



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1524

Bogotá, D. C., Miércoles, 27 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 91 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 242 de la sesión ordinaria del día martes 20 de mayo de 2025 .....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	6
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....	15
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....	15
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera. ....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas. ....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo. ....	22
Reproducción de video. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. ....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	23
Reproducción de video. ....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	24
Reproducción de video. ....	24

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	25
Intervención de la docente del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, María Catalina 5 Jiménez Peralta. ....	25
Intervención de la estudiante del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Sara Mariana Guerrero Guzmán. ....	26
Intervención del ex alumno del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Néstor Zambrano. ....	26
Quórum decisorio.....	27
Lectura del Día.....	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	28
Mínuto de Silencio. ....	31
Himno Nacional de la República de Colombia.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	31
Intervención señora Maira Losada. ....	31
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez. ....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo. ....	32
Publicación registro de votación.....	34
Aprobación orden del día.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	36
Publicación registro de votación.....	37
Publicación registro de votación.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	43
Publicación registro de votación.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	45
Publicación registro de votación.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	46
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	47
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón. ....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. ....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	48
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	49
Intervención del Senador de la República, José Vicente Carreño Castro. ....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	51
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	51
Intervención de señor José Manuel Hernández. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	56
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez. ....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez. ....	70
Proposiciones .....	71
Constancias .....	87

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

## Acta de Plenaria número 242 de la sesión ordinaria del día martes 20 de mayo de 2025

En Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 20 de mayo de 2025 abriendo el registro a las 2:04 p. m., e iniciando a las 3:20 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

- 15. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
  - 16. PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR
  - 17. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
  - 18. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
  - 19. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
  - 20. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
  - 21. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
  - 22. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
  - 23. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (23)
- REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
- 1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
  - 2. GOMEZ CASTAÑO SUSANA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Notas de prensa:  
PL-09-23 LEGISLACIÓN RURAL Y CAMPESINA - INFORME DE CONSTITUCIÓN  
PL-07-24 COMISIÓN PROTECCIÓN INFANCIA - INFORME DE POSESIÓN  
PL-07-24 COMISIÓN PROTECCIÓN INFANCIA - ARTICULOS CON PROPOSICIONES  
PL-07-24 COMISIÓN PROTECCIÓN INFANCIA - ARTICULOS NUEVOS  
PL-07-24 COMISIÓN PROTECCIÓN INFANCIA - TÍTULO Y PREGUNTA  
PL-13-21 TAME - TÍTULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión de Asesoría Documental  
Secretaría del Congreso

PROCESO DE ARCHIVO PERIÓDICO  
NO 100 EDICIÓN 2025

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299  
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co

**SbSG.2.1-0257-25**  
Bogotá, D.C., 23 de julio 2025

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 20 de mayo de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **20 de mayo 2025**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 2. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
- 2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
- 3. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
- 4. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
- 5. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
- 6. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
- 7. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
- 8. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
- 9. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
- 10. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
- 11. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
- 12. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
- 13. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 14. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



### Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 20 de mayo de 2025 Hora: 02:00 p.m.  
Fecha de la sesión: 2025-05-20 14:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2025-05-20 14:04:12  
Hora de finalización de sesión: 2025-05-20 19:13:43  
Hora de Inicio de sesión: 2025-05-20 15:20:41  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-05-20).pdf

### Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-05-20 14:04:12  
Total congresistas: 160

### Presentes

Nº.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-05-20 14:29:01
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-05-20 15:36:09
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-05-20 14:19:39
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-05-20 14:40:51
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-05-20 14:49:21
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-05-20 14:44:58
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-05-20 15:58:37
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-05-20 15:02:21
9.	ARGOTE CALDERON ETRA TAMARA	2025-05-20 14:44:49
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-05-20 16:24:26
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-05-20 15:06:19
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-05-20 14:08:16
13.	BANDI ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-05-20 14:11:44
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-05-20 15:10:31
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-05-20 14:50:39
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-05-20 15:37:02
17.	BECCERIA YANEZ GABRIEL	2025-05-20 15:08:10
18.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-05-20 15:28:53
19.	Berrio Lopez John Jairo	2025-05-20 15:26:26
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-05-20 14:46:55
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-05-20 16:15:37
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-05-20 14:56:43
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-05-20 14:59:26
24.	CAI A SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-05-20 14:34:20
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-05-20 15:26:51
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-05-20 14:15:30
27.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-05-20 16:41:28
28.	CARRASQUILLA TORRES SIEVIO JOSE	2025-05-20 15:38:04
29.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-05-20 14:27:01
30.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-05-20 16:35:36

31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-05-20 15:44:24	88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-05-20 14:29:49
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-05-20 14:38:58	89.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-05-20 14:54:19
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-05-20 14:36:07	90.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-05-20 14:30:29
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-05-20 15:13:42	91.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-05-20 14:36:25
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-05-20 14:44:32	92.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-05-20 15:01:04
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-05-20 14:17:24	93.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-05-20 15:04:48
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-05-20 16:50:15	94.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-05-20 15:28:51
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-05-20 16:45:45	95.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-05-20 14:49:53
39.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-05-20 14:57:44	96.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-05-20 14:17:51
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-05-20 14:33:47	97.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-05-20 16:03:27
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-05-20 14:37:04	98.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-05-20 15:37:48
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-05-20 14:58:44	99.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-05-20 16:22:33
43.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-05-20 14:34:14	100.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-05-20 14:10:24
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-05-20 14:17:50	101.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-05-20 15:12:27
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-05-20 14:39:11	102.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-05-20 15:06:56
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-05-20 15:37:16	103.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-05-20 14:37:03
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-05-20 15:05:36	104.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-05-20 14:24:35
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-05-20 15:05:10	105.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2025-05-20 15:32:36
49.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-05-20 14:24:56	106.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-05-20 14:33:25
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-05-20 14:43:13	107.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-05-20 14:15:42
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-05-20 14:28:46	108.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-05-20 14:19:57
52.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2025-05-20 14:13:21	109.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-05-20 15:24:44
53.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-05-20 16:10:46	110.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-05-20 15:17:49
54.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-05-20 16:59:21	111.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-05-20 15:18:43
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-05-20 14:52:31	112.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-05-20 15:38:59
56.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-05-20 15:34:05	113.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-05-20 14:51:12
57.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-05-20 15:29:46	114.	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-05-20 14:19:18
58.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	2025-05-20 14:24:14	115.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-05-20 15:02:23
59.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-05-20 14:40:57	116.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-05-20 16:47:35
60.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-05-20 16:18:12	117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-05-20 14:39:04
61.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-05-20 14:30:12	118.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-05-20 14:44:26
62.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-05-20 16:01:09	119.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-05-20 15:48:52
63.	GONZALEZ HERNANDO	2025-05-20 14:41:29	120.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-05-20 15:14:14
64.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-05-20 15:15:37	121.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-05-20 14:57:46
65.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-05-20 14:10:18	122.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-05-20 14:35:41
66.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-05-20 14:29:12	123.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-05-20 15:53:26
67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-05-20 14:15:10	124.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-05-20 14:36:12
68.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-05-20 15:11:45	125.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-05-20 14:27:12
69.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-05-20 15:09:04	126.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-05-20 15:29:19
70.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-05-20 15:27:08	127.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-05-20 14:18:58
71.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-05-20 14:42:04	128.	RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	2025-05-20 14:26:42
72.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-05-20 17:41:54	129.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-05-20 15:00:13
73.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	2025-05-20 14:36:37	130.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-05-20 15:04:49
74.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-05-20 15:04:26	131.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-05-20 14:50:02
75.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-05-20 14:40:40	132.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-05-20 14:04:21
76.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-05-20 15:20:21	133.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-05-20 15:17:31
77.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-05-20 15:30:16	134.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-05-20 18:22:38
78.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-05-20 14:36:39	135.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-05-20 14:49:05
79.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-05-20 16:34:22	136.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-05-20 15:20:00
80.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-05-20 15:03:51	137.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-05-20 14:19:50
81.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-05-20 14:33:46	138.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-05-20 15:49:03
82.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-05-20 14:37:34	139.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-05-20 14:04:41
83.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-05-20 14:49:24	140.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-05-20 14:32:47
84.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-05-20 14:23:32	141.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-05-20 15:32:40
85.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-05-20 15:01:06			
86.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-05-20 15:26:24			
87.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-05-20 15:10:21			
142.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-05-20 15:17:31			
143.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-05-20 14:39:27			
144.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-05-20 14:24:55			
145.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-05-20 16:58:20			
146.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-05-20 16:34:46			
147.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-05-20 15:07:14			
148.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-05-20 15:26:50			
149.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-05-20 16:01:30			
150.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-05-20 15:43:42			
151.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2025-05-20 14:12:40			
152.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-05-20 16:33:38			
153.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-05-20 14:21:33			
154.	vallejo beltran carlos arturo	2025-05-20 15:32:05			
155.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-05-20 14:43:19			
156.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-05-20 14:09:21			
157.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-05-20 14:37:29			
158.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-05-20 14:42:32			
159.	YEPES CARO GERARDO	2025-05-20 15:26:31			
160.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-05-20 15:52:24			

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
4.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
5.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
6.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	ECHVERRRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
9.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE
10.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
11.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
12.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA
13.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
14.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
15.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
16.	MANZUR IMBETH WADITH ALBERTO
17.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
18.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS
19.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
20.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
21.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
22.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
23.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
24.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
25.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
26.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
27.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

1. Cadavid Márquez Hernán Darío
2. Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
3. Manzur Imbeth Wadith Alberto
4. Sánchez Carreño Yulieth Andrea
5. Suárez Chadith Luis David
6. Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 5 20  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ordoñez 2do. APELLIDO: Jaramera NOMBRES: Marina Dario

IDENTIFICACION: 1

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 20 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD 20 (en letras) 2 (en números) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma] 16/2/2025

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 5 20  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Echeverri 2do. APELLIDO: De la Riva NOMBRES: Oliver

IDENTIFICACION: 1

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 20 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD 20 (en letras) (2) (en números) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 5 20  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Morón 2do. APELLIDO: Lopez NOMBRES: Walter

IDENTIFICACION: 1

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 20 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD 20 (en letras) 11 (en números) 11 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

EPS SURQ

EPS SURAMERICANA S.A. 100188702  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 40892803**

Fecha	2025/05/20 12:00:51	EPS Afiliado	B11007832 - SALUDSURA INDUSTRIALES - 09001042819 - MEDIANIA
Afiliado	2	EPS Afiliado	B11007832 - SALUDSURA S.A. PAULO - 0501042987
Diagnóstico principal	4218	Diagnóstico	Intelectual
Origen		Tipo de prestación económica	AMBULATORIO
Fecha Inicio	MARTES 20 DE MAYO DE 2025	Clasificación	INICIAL
Tipo Conexión	GENERACION	Fecha Fin	MIERCOLES 31 DE MAYO DE 2025
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Prescripción Sustituir	No
Información del profesional	Profesional: <u>OSCAR OSWALDO LOPEZ BRAVO</u> Identificación: <u>108795940</u> Registro Médico: <u>108795940 - MEDICO GENERAL</u>		
Afirmación: La superior presencia al mismo de incapacidad que está recibiendo o su incapacidad para cumplir sus labores. Para la validez de los reconocimientos económicos, el empleador deberá tener por cierta la presente licencia en la cual se detallan los días de incapacidad y el tiempo de recuperación a través de un informe médico que se presente en el momento de su reincorporación. Para la reincorporación deberá indicar el número de días de su licencia.			

EPS SURQ

Fecha Actual: Jueves, 15 mayo 2025

**CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S.**  
 NIT: 830.510.991-3  
 Calle 38 N° 57 - 249 Barrio de Añas, Sincorpe, Sucre, Colombia  
 Tel: (57 4) 2749180 Círculo Médico: (57 5) 2749181 Administrativo: (57 5) 2749182  
 Código de Habitación: 700016151201

**INCAPACIDAD MÉDICA**  
N°40243

**INFORMACIÓN GENERAL**  
 Fecha Documento: 15/05/2025 01:04 p. m.  
 Nombre del Paciente: LUIS DAVID SUAREZ CHAID  
 Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Identificación  
 Entidad: SALUDTOTAL EPS - S.S.A.  
 Tipo:   
 Diagnóstico:   
 Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Masculino  
 Edad: F. Nacimiento

**CAUSA EXTERNA:**

**DIAGNÓSTICO RELACIONADO:**

**TIPO INCAPACIDAD:** Ninguna  
**PROCEDIMIENTO:** Ambulatorio  
**CLASE:** Inval  
**GRUPO SERVICIOS:** Consultorio  
**CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN:**  
**JUSTIFICACIÓN:**

**GRADO:** Ninguno  
**MOTIVO:** Expedición\_Directo  
**MODALIDAD PRESTACIÓN:** Intramural  
**PRESENTO ORIGEN:** Común  
**INCAPACIDAD RETROACTIVA:** Ninguna

**DIAS DE INCAPACIDAD:** 15  
**DIAS DE PRÓRROGA:** 0  
**FECHA INICIAL:** 15/05/2025  
**FECHA FINAL:** 29/05/2025  
**FECHA PROBABLE DE PARTO:** SEMANAS DE GESTACIÓN: 0  Embarazo Múltiple  
**NUMERO NACIDOS VIVOS:** 0

**NUMEROS DE CERTIFICADOS DE NACIDOS VIVOS:**

T3164556 - MANOTAS GRANADOS RICARDO ARTURO  
 URGENCIA: 702452030  
 Número registro: HCEP/IncapacidadMedica Pagina 1/1

LICENCIADO A: [CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S.] NIT: [830510991-3]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 5 20  
 Año Mes Día

Apellido: Willis Osling Nombre: Jairo Carlos

DIAGNOSTICO:   
 CONVINGENCIA: EG  M  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 20  
 (en letras) (en números)

PRORROGA: 1   
 DIAS DE INCAPACIDAD:   
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO:   
 10200204

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES**  
**EXCUSA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**  
 (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

1. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
2. Ardila Espinosa Carlos Adolfo
3. Avendaño Fino Cristian Danilo
4. Cancimance López Jorge Andrés
5. Escaf Tijerino Agmeth José
6. Escobar Ortiz Wilder Iberson
7. García Ospina Pedro Baracutao
8. Gómez López Germán José
9. Hernández Palomino Dorina
10. Londoño Barrera Juan Camilo
11. Monedero Rivera Álvaro Henry
12. Ochoa Tobón Luis Carlos
13. Pizarro García María del Mar
14. Racero Mayorga David Ricardo
15. Suárez Vacca Pedro José
16. Velasco Burbano Erick Adrián
17. Vergara González Ángela María

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**RESOLUCION Nº 0457 DE 2025**  
( 20 MAY 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso Fortuita, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a una reunión extraordinaria de los directivos del Movimiento Político Fuerza Ciudadana del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, numerando y lleva el registro único de todos los actos administrativos ordenados por la Corporación en función de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Asesoración Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
20 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de la lectura: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0443 DE 2025**  
(19 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027, denominado "Un gobierno en serio", en el Departamento de Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAY 2025**

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUJALA MUÑOZ  
Asesor(a) del Secretario General  
Revisión  
Mesa Directiva  
Congresista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0437 DE 2025**  
(19 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**, mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diecinueve (19) y lunes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que participará en la décima Jornada Universitaria de los Derechos Humanos "hacia una sociedad en paz y respeto a los Derechos Humanos", evento que tendrá lugar en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diecinueve (19) y lunes veintiséis (26) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diecinueve (19) y lunes veintiséis (26) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAY 2025**

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUJALA MUÑOZ  
Asesor(a) del Secretario General  
Revisión  
Mesa Directiva  
Congresista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0436 DE 2025**  
(19 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCEMIANCE LÓPEZ**, mediante oficio de fecha de recibido el 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de mayo del presente año, en razón a que participará en calidad de panelista del Foro "Las contradicciones de la transición energética: amenazas para el medio colombiano y la gran cuenca de la Amazonía", evento que se llegare a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCEMIANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCEMIANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAY 2025**

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUJALA MUÑOZ  
Asesor(a) del Secretario General  
Revisión  
Mesa Directiva  
Congresista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0453 DE 2025**  
(20 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **AGMETH JOSÉ ESCAF TIERINO**, mediante oficio de fecha de recibido 20 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que participará en la gran concentración nacional en respaldo a la Consulta Popular en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **AGMETH JOSÉ ESCAF TIERINO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **AGMETH JOSÉ ESCAF TIERINO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAY 2025**

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUJALA MUÑOZ  
Asesor(a) del Secretario General  
Revisión  
Mesa Directiva  
Congresista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**RESOLUCION N° 0439 DE 2025**  
**(19 MAY 2025)**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**, mediante oficio de fecha de recibido del 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a jornadas de trabajo conjuntas con la Gobernación de Caldas para revisar y hacer seguimiento y articulación de los proyectos estratégicos para el Departamento financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAY 2025**

**JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Secretario General

DARLEIS PAREJA HUIJO  
Asesor II Secretaría General  
Yesselin Carreros  
Cantúrdita

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**RESOLUCION N° 0442 DE 2025**  
**(19 MAY 2025)**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha de 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que participará en un taller grupal preparatorio como componente de la JEP, auto 13 de 2024, firmantes del acuerdo de paz.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAY 2025**

**JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Secretario General

DARLEIS PAREJA HUIJO  
Asesor II Secretaría General  
Yesselin Carreros  
Cantúrdita

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**RESOLUCION N° 0446 DE 2025**  
**(19 MAY 2025)**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes veinte (20) de mayo del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte del DAPRIE a participar en la "gran concentración nacional en respaldo a la Consulta Popular", evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAY 2025**

**JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Secretario General

DARLEIS PAREJA HUIJO  
Asesor II Secretaría General  
Yesselin Carreros  
Cantúrdita

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**RESOLUCION N° 0441 DE 2025**  
**(19 MAY 2025)**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, mediante oficio de fecha de recibido el día 19 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a compromisos institucionales agendados previamente en San Basilio de Palenque, en el marco de un evento cultural y comunitario para las comunidades afrodescendientes.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAY 2025**

**JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Secretario General

DARLEIS PAREJA HUIJO  
Asesor II Secretaría General  
Yesselin Carreros  
Cantúrdita

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-0435 DE 2025**  
(19 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**, mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal que se le sigue a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.17 del Decreto 1032/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenario, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se le sigue a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenario, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se le sigue a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA** tendrá derecho al acompañamiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 19 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUSULA PRUEBA PUNTO  
REVISOR II SECRETARIA GENERAL  
YOSHIE CASARENO, CONTRALORA

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0418 DE 2025**  
(18 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresal que se le sigue a convocar entre los días martes veinte (20) y jueves veintidós (22) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por el Embajador de Colombia en Francia para realizar una visita y desarrollar agenda de trabajo bilateral con miembros de la Asamblea Nacional y Diputados de Francia y el Grupo de Amistad Francia - Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresal que se le sigue a convocar entre los días martes veinte (20) y jueves veintidós (22) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresal que se le sigue a convocar entre los días martes veinte (20) y jueves veintidós (22) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 13 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUSULA PRUEBA PUNTO  
REVISOR II SECRETARIA GENERAL  
YOSHIE CASARENO, CONTRALORA

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-0434 DE 2025**  
(19 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, mediante correo electrónico de fecha de recibido del 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal que se le sigue a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.17 del Decreto 1032/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenario, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se le sigue a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenario, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se le sigue a convocar los días martes veinte (20) y miércoles veintinueve (21) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, tendrá derecho al acompañamiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 19 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUSULA PRUEBA PUNTO  
REVISOR II SECRETARIA GENERAL  
YOSHIE CASARENO, CONTRALORA

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0458 DE 2025**  
(20 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se le sigue a convocar el día martes veinte (20) de mayo del presente año, toda vez realizará a acompañamiento al Presidente de la República a la Gran Concentración Nacional en respaldo a la Consulta Popular, evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que se le sigue a convocar el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenario, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se le sigue a convocar el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 20 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUSULA PRUEBA PUNTO  
REVISOR II SECRETARIA GENERAL  
YOSHIE CASARENO, CONTRALORA

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0450 DE 2025**  
( 20 MAY 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, mediante oficio de fecha de recibido 20 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que participará en la gran concentración nacional en respaldo a la Consulta Popular en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAY 2025**

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

**Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA ORSOLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revista  
Ventil. Cascos  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0452 DE 2025**  
( 20 MAY 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha de recibido 20 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que participará en la gran concentración nacional en respaldo a la Consulta Popular en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAY 2025**

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

**Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA ORSOLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revista  
Ventil. Cascos  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0445 DE 2025**  
( 19 MAY 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha de recibido 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que desde la Presidencia de la República asistirá a la Gran Concentración Nacional en respaldo a la consulta Popular radicada ante el Senado de la República.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAY 2025**

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

**Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA ORSOLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revista  
Ventil. Cascos  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0451 DE 2025**  
( 20 MAY 2025 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio del 20 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que atenderá asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acordó con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 688 de 2017, establece que: "... el empleado que solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAY 2025**

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

**Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA ORSOLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revista  
Ventil. Cascos  
Contratista

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al  
20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de  
Colombia

### SESIÓN PLENARIA

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 20 de  
mayo de 2025

Hora: 02:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de  
2003)

IV

#### Informes de Conciliación

**Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara, 250 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso número* 627 de 2025 y 690 de 2025 Fe de erratas.

Conciliadores: Representantes *Ana Paola García Soto, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Anuncio: mayo 14 de 2025.

V

#### Proyectos para Segundo Debate

**1. Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera,*

*Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y los Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín Moreno, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2082 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 11 de 2025.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 539 de 2025 Cámara, 195 de 2023 Senado, por la cual la nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “Cuna de la Libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de tres de sus próceres.**

Autores: Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1634 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 539 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 29 de 2025.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto y los Senadores Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaf, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marún, Óscar Mauricio Giraldo Hernández,*

*Germán Alcides Blanco Álvarez, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: Representantes *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1127 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1797 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela.**

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez* y los Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo, Aída Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1204 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2088 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, 92 de 2023 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Ramírez Lobo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Vidal, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1068 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1740 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 49 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2024.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponente: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1648 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 250 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 1° de 2025.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponente: Representante *Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 111 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1948 de 2024 y 164 de 2025 enmienda.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 577 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 y abril 1° de 2025.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**8. Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Roza Anís, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 999 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 949 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1620 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**9. Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara, por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisada en actividades de minería ilegal, para el desarrollo de obras PDET y Zomac, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada decomisada en actividades de minería ilegal, se modifican algunos artículos de la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Jhon Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gabriel Ernesto Parrado Durán, David Alejandro Toro Ramírez, José Alejandro Martínez Sánchez, Hernando González, Germán Rogelio Rozo Anís, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Edward Osorio Aguiar, Karen Juliana López Salazar.

Ponentes: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García Ospina.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1287 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2129 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 287 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**10. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas y la Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Ponente: Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1151 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1566 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**11. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los Centros Regionales de Bienestar Animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo, Claudia María Pérez Giraldo.

Ponente: Representante Ermes Evelio Pete Vivas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2087 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

**Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**12. Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, 56 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponentes: Representantes Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1000 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2039 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**13. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**14. Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1869 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 44 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 577 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 2 de 2025.

Anuncio: mayo 14 2025.

**15. Proyecto de Ley número 492 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconocen las fiestas del mar del Distrito de Santa Marta como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa* y el Senador *Mauricio Gómez Amín.*

Ponente: Representante *Elizabeht Jay Pang Díaz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 340 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 537 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 2 de 2025.

Anuncio: mayo 14 2025.

**16. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo

de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, el Senador *Mauricio Gómez Amín* y otras firmas.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1846 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2207 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 14 2025.

**17. Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado**, por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

Autor: Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2015 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 488 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

**18. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Andrés Guillermo Montes Celedón, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Leonor María Palencia Vega, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ángela María Vergara González, Miguel Abraham Polo Polo, Haiver Rincón Gutiérrez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, William Ferney Aljure Martínez, Diego Fernando Caicedo Navas, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, John Edgar Pérez Rojas, Hernando González, Julio Roberto Salazar Perdomo, Yenica Sugein Acosta*

*Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Wadith Alberto Manzur Imbett, los Senadores José Alfredo Marín Lozano, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Lidio Arturo García Turbay, Julio Alberto Elías Vidal y otras firmas.*

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 271 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número* 1649 de 2024 y 1897 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 24 de 2024.

Anuncio: mayo 14 de 2025.

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

## VII

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con las muy buenas tardes a todos y todos, los colombianos y colombianas que se conectan a esta hora en esta Sesión Plenaria.

Un saludo, muy especial a los funcionarios de la Cámara de Representantes, auxiliares de recinto y especialmente a nuestro señor Secretario, doctor Jaime, a usted y a su equipo una feliz tarde.

Por favor, abra registro.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, un cordial saludo, ya presente en la Plenaria, el Representante Losada, buenas tardes.

Siendo las 2:04 p. m., abrimos registro para la Sesión Plenaria de hoy, martes 20 de mayo del 2025, con nuevamente las buenas tardes para todos.

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir el espacio para constancias, doctor. ¿Ya hay espacio?, ¿Ya hay señal? ¿Ya hay

transmisión? Tiene la palabra Hugo Lozano, para hacer su constancia.

### Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, y para los presentes y los que van llegando. Presidente, ya este Gobierno se desentendió, se desentendió para gobernar. Ahora todo se nos volvió consulta popular; resulta que ahora radican una nueva consulta popular con cuatro preguntas para modificar el Sistema de Salud colombiano.

Dice la primera pregunta:

¿Está de acuerdo con que el Gobierno nacional compre y produzca los medicamentos necesarios para garantizar la entrega completa y oportuna a los pacientes? Pues son preguntas muy obvias. Sin embargo, yo quiero decirle al pueblo colombiano que ya existe, dentro del Ministerio de Salud, una Comisión de Regulación de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, que son los que regulan los precios de estos insumos.

Y el Ministerio de Salud, que tiene dentro de su facultad entregar los medicamentos, por ejemplo, para las enfermedades de salud pública, nunca compra y distribuye oportunamente los medicamentos. Por ejemplo, para malaria, en los diferentes territorios donde hay esta enfermedad. O siempre se demora comprando los biológicos para el Programa Ampliado de Inmunizaciones. Entonces, yo no me imagino cómo será el Gobierno centralizando la compra y la distribución de los medicamentos. Nunca van a llegar oportunamente a los pacientes que realmente lo necesitan.

Hay otra pregunta, que dice ¿está de acuerdo con que las EPS dejen de ser intermediarias financieras y se transformen en gestoras de salud, y la Adres pague directamente a hospitales y clínicas? Pues esta pregunta resume prácticamente el articulado de la Reforma a la Salud. Esa es la columna vertebral de la Reforma a la Salud [...]

### Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, un minuto.

### Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Presidente, pero tenemos todo el tiempo del mundo, mira. Esta pregunta es obvia y no debiera estar ni siquiera en una consulta popular: el giro directo a los prestadores de servicios, a clínicas y hospitales, existe desde el 2012. Ya la Adres está girando los recursos, con demoras y todo, pero ya es una facultad explícita de la Administradora de Recursos.

Y las EPS dejaron de ser intermediarias cuando el Gobierno nacional optó por intervenir las EPS. Treinta millones de usuarios están siendo administrados por el Gobierno nacional.

Otra pregunta ¿está de acuerdo con que se garantice a los colombianos un fuerte modelo de atención primaria en salud, preventivo y resolutivo? Si el Gobierno, no ha querido fortalecer la atención primaria de salud en los territorios rurales y dispersos, es porque no ha querido, porque tiene toda la normatividad que le permite desarrollar esta política de atención primaria Ley 1122, Ley 1438, Resolución número 525 que aprueba los Planes de Intervenciones Colectivas...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Astrid Sánchez y se prepara el Representante James Mosquera.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias señor Presidente. Quiero hoy dirigirme al país, a Colombia, para manifestar y rechazar los actos de racismo y discriminación, que sufrió un agente de tránsito en la ciudad de Cali el fin de semana. Inaudito, insólito, que en pleno siglo XXI nosotros tengamos que seguir sufriendo estos actos de discriminación por nuestro color de piel, que atentan contra los Derechos Humanos de una persona.

No se justifica que, porque uno sea de un color de piel, la gente tenga que maltratarlo. Maltratar a una persona, y una persona que está ejerciendo su función pública como tal. La verdad es que no sabemos qué está pasando con la gente, qué está pasando con la salud mental de la gente, que no respetan a las personas.

Nosotros, casualmente mañana vamos a conmemorar la afrocolombianidad; donde nosotros seguimos diciéndole al mundo para qué estamos hechos, qué aportes han hecho los negros en el mundo, en el país, y principalmente en las ciudades donde más tenemos población negra. Seguimos conmemorando la afrocolombianidad, nuestra ancestralidad, nuestra cultura, y que somos ricos en tantas cosas que nosotros hemos aportado para el desarrollo de nuestro país.

Y nosotros, señor Presidente, pudimos aprobar aquí, en el Congreso de la República, tanto en Cámara como en Senado, un proyecto de ley donde estamos conmemorando la Ley 2ª de 1851 [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:**

[...] La abolición de la esclavitud, y en el marco de ese proyecto de ley, podemos decir que, nosotros estamos exigiéndole al país, al Gobierno nacional la creación de un museo y un centro de pensamiento; porque todas esas acciones afirmativas que nosotros podamos generar, y que tiene que reglamentar el Ministerio de Cultura, van a seguir sirviendo para que sigamos educando a la gente de nosotros a

aceptarnos a hablar de inclusión, hablar de igualdad y hablar de respeto. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muy a lugar esa constancia, y creo que todos acá en el Congreso de la República, nos sumamos querida representante a ese llamado al respeto y, de verdad a revisarnos como sociedad en la manera en que nos relacionamos con todos los colombianos. Muy a lugar.

Tiene la palabra, el Representante James Mosquera y se prepara Alejandra Vásquez.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Saludamos a nuestros colegas que siempre están muy temprano. Esta vez, la presencia de la doctora Astrid que hago mías sus palabras porque de manera enfática tenemos que repudiar cualquier acto de discriminación. Pero también saludamos a nuestro amigo Carlos Jhoany Alberto Palacio Domingo, el representante Liberal del Chocó.

Hoy en la Plenaria, estamos muy complacidos porque nos visitan líderes y lideresas de Murindó (Antioquia). Este municipio es como el que más ha sido azotado por la violencia y yo tengo el honor de representarlos acá en el Congreso de la República. Ellos me conocen como “El Pescadito”, como “El Bocachico”, así que ellos han venido asistiendo a una serie de compromisos y agendas ante entidades del Gobierno nacional y es nuestro deber acompañarlos.

Nosotros, los instamos a que sigan viniendo a hacer sus gestiones, porque justamente hoy tenemos que decirle a Colombia que nuevamente hay unos compañeros indígenas Embera del Chocó y de Risaralda asentados en las inmediaciones del Parque Nacional ¿y por qué ellos otra vez se quieren ir a estar allí refugiados en el parque? porque la condición de vida que viven en sus comunidades no es digna: no tienen energía eléctrica, no tienen salud, no tienen educación, no tienen tan siquiera la esperanza de vivir dignamente; porque cuando hay esta época de ola invernal, la lluvia y el agua arrasan con sus cultivos y con sus animales [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine un minuto, representante, por supuesto.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

[...] Así que, hacemos el llamado, entonces, a que la Uariv cumpla su compromiso que hizo con las personas que estaban asentadas unos meses allí en el Parque Nacional, y que pueda hacer un retorno seguro.

Pero aprovecho yo la oportunidad, que la vida nos da de tener a nuestros compañeros de Vigía El Fuerte, aquí, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para decirle al Gobierno nacional que le preste más atención, no solamente a las

Comunidades Indígenas del Chocó, Vigía El Fuerte y Murindó, que yo represento en el Congreso, sino a todas las comunidades del Chocó; porque las condiciones que tenemos y vivimos hoy día son de manera infame; no tenemos energía eléctrica en las comunidades, no tenemos tan siquiera la esperanza de vivir con tranquilidad, porque los actores armados nos han quitado esa dicha de vivir en paz.

Pero que también el Estado, pueda llegar con cosas contundentes y reales para atender a esta población de la Colombia vulnerable, de la Colombia pobre y atrasada. Muchas gracias señor Presidente y bienvenidos al Congreso de la República.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias representante. Tiene la palabra el doctor Carlos Palacios y se prepara Alexandra Vásquez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:**

Gracias Presidente. Desde esta curul, hoy yo quiero manifestar, primero, llamar en el tema de nuestro compañero Arnold Rincón, director de la Corporación Autónoma Sostenible para el departamento del Chocó, que ya lleva más de veinte días secuestrado por grupos al margen de la ley en el departamento del Chocó. Y ese llamado hay que hacerlo, porque hoy la familia de Arnold Rincón y nosotros los que hemos compartido con él, no tenemos noticias de lo que está pasando.

Y es triste decirlo, señor Presidente y hay que decirlo en esta Plenaria, lo que pasa en el departamento del Chocó, en 14 kilómetros han secuestrado más de cuatro personas en menos de un año, y las autoridades no se manifiestan, no dicen nada frente a todo lo que pasa en el departamento. Entonces, esa constancia hay que dejarla aquí y pedirles a las personas que lo tienen retenido que respeten la vida de Arnold Rincón.

Como también, Presidente, en el día de la Afrocolombianidad, nosotros queremos resaltar que, en un departamento como el departamento del Chocó, un departamento étnico, que su gran población es una población negra y en un porcentaje bastante grande e indígena.

Nosotros, como departamento étnico también queremos, hoy que en este día y también en esta Plenaria, se agenden proyectos para que puedan ser debatidos también en la Plenaria, proyectos de la población afro y de la población indígena. Entonces [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:**

[...] Desde esta curul, señor Presidente, el llamado es a que también usted pueda desde su presidencia hacer ese agendamiento y que nosotros

podamos aprobar proyectos para estas poblaciones vulnerables, que están en el departamento del Chocó.

Y que, reiterarle a usted, señor Presidente y a la Plenaria, que nosotros podamos desde aquí solicitar que se le respete la vida a Arnold Rincón, director de la Corporación Autónoma del departamento del Chocó (Codechocó), y que pueda regresar al seno de su hogar. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Alexandra Vásquez y se prepara Alirio Uribe.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Presidente. Agradecería que, por favor, pudieran colaborar con la Cámara. Gracias.

El municipio de Girardot, ya no parece un municipio de Cundinamarca parece, más bien que formara parte de la sabana africana, por la cantidad de elefantes blancos que existen en este municipio. Junto a la veeduría Impacto Social, representada por el señor César Augusto Rodríguez, del municipio de Girardot; hemos venido realizando y denunciando el abandono de muchas de estas obras. Entre esas obras se encuentra la construcción y dotación del Centro de Innovación y Desarrollo de Economía Naranja, conocido como el Sacúdete, una obra que se firmó en el año 2021 y que, inicialmente, tenía un valor de 11.000 millones de pesos para cuatro meses y la cual lleva más de cuatro años y no ha sido entregada.

Detrás de esta obra, que actualmente está abandonada, encontramos una unión temporal conformada por dos contratistas, que ambos han sido cuestionados por diferentes tipos de irregularidades, entre las cuales se encuentran pliegos tipo sastre y el abandono de muchas obras, no solamente en Cundinamarca, sino también en el área del Tolima.

También, esta obra del Sacúdete ha tenido siete prórrogas ¡siete prórrogas! y ha tenido dos suspensiones en dos ocasiones. Con todas estas variaciones, se ha aumentado el valor de la obra en más de 5.000 millones de pesos. Por lo tanto, una obra que inicialmente costaba 11.000 millones, ya va en 16.000 millones de pesos. Y se le ha pagado más de 7.000 millones de pesos al contratista, y el alcalde Salomón Said sigue entregando valores sin observar el balance físico real de la misma.

A pesar de que al contratista se le ha pagado el 50 % de la obra, el [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

[...] Gracias. El alcalde de Girardot, en un pronunciamiento el 15 de mayo, informa que se ha tomado la decisión de siniestrar el contrato por incumplimiento ¿Cómo es posible que, ante todas estas evidencias se haya continuado con la

contratación y se hayan seguido entregando los recursos públicos?

Y, además, dice el alcalde que, hay que iniciar un nuevo proceso ¿quién le responde a la ciudadanía de Girardot por los recursos ya pagados por este contratista, que tiene más de cuatro años en una obra planeada para hace cuatro meses? Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Alirio Uribe y se prepara Héctor Chaparro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, para los colegas de la Plenaria. Hoy ha salido la noticia de que a la exdirectora del DAS, María del Pilar Hurtado, le han confirmado la condena por las chuzadas del DAS.

Muchos colombianos y colombianas, Presidente, fuimos perseguidos y perseguidas por el DAS; lo cual está probado en sentencias nacionales e internacionales como la Corte Interamericana. En el caso personal ingresaban a mi casa, la Fiscalía me entregó las llaves de mi casa vigilaban a mi esposa, vigilaban a mis hijos, ingresaban clandestinamente tomaban y estudiaban las basuras. Había una persecución sistemática en Colombia y en el exterior.

Esa inteligencia ilegal, no sería un problema si esa inteligencia no fuera usada para desaparecer personas, para asesinar personas, para hacer montajes judiciales. Como en el caso del profesor Correa D'Andréis, que primero lo metieron preso y, cuando desmontó el montaje judicial, lo asesinaron.

Por eso, como víctima del DAS, yo celebro la decisión de la Corte Suprema, a pesar de que los que dieron las órdenes, o quien dio la orden, porque el DAS reportaba al Presidente de la República, nunca fue procesado realmente por estos crímenes.

Presidente, quisiera que me regalara un minuto más, porque estoy haciendo esta denuncia como víctima del DAS, como una de las personas que fue más perseguida por el DAS. Y quisiera leerles algo que el país no conoce. Se llama:

*“Secreto. Perfil psicológico: se presume que es de origen humilde, pero convencido de su causa y fiel a sus principios. Por tanto, aunque haya escalonado laboral y profesionalmente, no cambia su estilo de vida, de gustos simples, a quien no le desvive el lujo.*

*Es persona de pocas palabras, inteligente, astuto, emprendedor y trabajador incansable, quien sobresale por sus capacidades intelectuales y excelente memoria.*

*Además, muestra capacidad de liderazgo y es visto como un ejemplo a seguir por la credibilidad y el valor que le asignan las personas con las que se relaciona, lo que le permite poseer una buena autoestima.*

*Se puede apreciar que tiene objetivos claramente establecidos; por ello, se muestra constante e*

*incansable en su lucha por alcanzarlos, lo que le puede generar ansiedad.*

*En su relación con los demás, tiende a mostrarse accesible, amable, caballeroso, dispuesto a escuchar diferentes opiniones y planteamientos, aunque, de manera muy sutil antepone y defiende sus ideas lo que lo convierte en una persona dogmática.*

*Posiblemente genera empatía, lo que hace que las personas confíen en él, facilitando lo que se propone: el movimiento de masas [...]*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos, termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

[...] Continuaba:

*se muestra reservado, discreto en lo que tiene que ver con su vida personal. No presenta cambios en su estado de ánimo; se muestra tranquilo, no se exalta con facilidad.*

*El principal objetivo es fortalecer la Corporación Colectivo de Abogados, buscar su credibilidad y su reconocimiento a nivel nacional e internacional”.*

Bueno Presidente, no me dio el tiempo para acabarlo de leer, pero esto fueron crímenes de Estado y celebramos la confirmación de la condena del DAS a la señora María del Pilar Hurtado. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el representante por Boyacá Héctor Chaparro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial al Presidente y a todos los compañeros. Presidente, otra vez tengo que pedir la palabra acá en el Congreso de la República, para dejar una constancia por la muerte de un ciclista en nuestro país. Hoy, es inmensamente doloroso y quiero expresarle mis más sinceras condolencias a la familia, a la esposa, a sus amigos, a toda la comunidad ciclista de Duitama, de Boyacá y del país, que tuvieron el placer de conocer a Jonathan.

Pero también compartir el miedo con el que hoy despiertan. Hoy amanecemos con miedo de salir a rodar, hoy amanecemos con miedo de salir de nuestras casas y no poder regresar a nuestros hogares, hoy amanecemos con miedo que en Colombia montar en bici se ha convertido en una sentencia de muerte. Nos están matando, Presidente a los ciclistas, a los deportistas, a aquellos que encontramos en esta actividad un espacio de libertad, un estilo de vida, un espacio de paz, de equilibrio. Y esta vez fue Jonathan Paredes, un hombre de 39 años que amó con tanta pasión el ciclismo, que fue ciclista profesional, campeón de los Juegos Panamericanos en el 2013, subcampeón en los campeonatos nacionales del mismo año.

Hoy era un esposo, un hijo, un amigo, un microempresario que promovía el ciclismo en la ciudad de Tunja con entrega, con humildad y con amor. Su vida fue apagada por un conductor que, irresponsable e incomprensiblemente, lo arrolló en una subida, en la ruta hacia Cómbita, en el sector de La Playa. Una ruta que es una doble calzada a plena luz del día.

Una ruta en la que no hay excusa para no haberlo visto, para no haber frenado, para que no ocurriera esta tragedia. No aguantamos una muerte más, Presidente. Este año han sido 128 ciclistas fallecidos en las vías de nuestro país y mientras las familias lloran sus pérdidas, las comunidades ciclistas quedan destrozadas.

Por eso, desde este espacio, hoy queremos pedir justicia a todas las autoridades policiales y judiciales, precisamente para que este crimen no quede impune. Que caiga todo el peso de la ley, sobre los responsables y que se establezca con celeridad y con eficiencia, la verdad para que se haga justicia.

Sin embargo, somos conscientes de que no solo basta con castigar; y por eso, también queremos hacer un llamado al Gobierno nacional, al gobierno departamental, a todos los gobiernos locales; los ciclistas hoy demandan infraestructura segura, cámaras de seguridad, señalización y controles a la velocidad [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante, treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

[...] Quiero finalmente, convocar al Congreso a que nos acompañen en una iniciativa legislativa que hemos venido luchando y que busca, incrementar, las penas para aquellos que acaben con la vida de los ciclistas en las vías de nuestro país. Quiero pedirle, Presidente, a todos los compañeros que agendemos y aprobemos lo más pronto posible esta iniciativa. Este Congreso, debe enviarle un mensaje claro y firme al país en las vías, la vida de los ciclistas se respeta.

Finalmente, Presidente, quisiera pedirle que, después de aprobado el orden del día, pudiéramos dedicar un minuto de silencio por Jonathan Paredes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así se hará, representante. Como boyacense, también como Presidente de esta Corporación, me sumo a las voces que expresan la sincera condolencia por el trágico accidente que involucró a un ciclista de nuestra tierra, Jonathan Paredes, que desafortunadamente cada vez más en las vías de Colombia suceden estos hechos. A su familia, nuestra solidaridad y por supuesto, que el minuto de silencio en esta sesión se dará bajo mi Presidencia.

También por los policías asesinados en el Valle del Cauca y Morales, Cauca, que desafortunadamente

también han perdido la vida en este conflicto armado, que queremos termine pronto.

Tiene la palabra, José Octavio Cardona y se prepara Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Esta constancia es en dos tiempos. La primera parte es para decirle a los queridos colegas que llevamos más de dos años pidiéndole a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que mire a Supía-Caldas. El río Supía, la quebrada Rapao, hoy inundan el casco urbano del municipio de Supía; las Veredas La Quinta, El Obispo, por citar algunas, hoy están incomunicadas porque la fuerte ola invernal ha dejado estos territorios sin vías o sin puentes.

Y no es sorpresa, porque no lo es, que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo prioriza cualquier territorio, pero se le olvida que Supía también es Colombia. Pareciera que solamente pueden mirar el Pacífico colombiano, olvidando que en el centro del país también hay territorios que necesitan y demandan la atención del Estado.

Actualmente, y solo por las últimas lluvias, se cuantifica en 576 el número de damnificados en Supía y todas las expectativas indican que es más fácil que suba el número de damnificados a que la situación se tranquilice o se serene.

La segunda parte de la constancia, señor Presidente, es para usted porque yo he elevado un derecho de petición a la Presidencia de la Cámara, porque no entiendo cómo un proyecto de ley que fue radicado en agosto del año pasado y que tiene mensaje de urgencia desde el 18 de febrero, no llega a la Comisión Quinta. Y me refiero al proyecto del fracking; tenemos requerimientos de la Procuraduría, del Ministerio de Medio Ambiente, de sectores ambientalistas y de distintos grupos periodísticos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

[...] Yo anuncio, señor Presidente, que en su correo ya está el derecho de petición y que atendiendo los cinco días que da la Ley 5ª, la próxima semana, como Presidente de la Comisión, interpondré acción de tutela con acciones disciplinarias. No puede ser que, el gobierno acoja un mecanismo constitucional que fija unas fechas. A mí me ha llamado en varias ocasiones el Presidente de la Comisión Quinta del Senado, y yo no tengo respuesta, Presidente.

Entonces, yo sí quiero que ustedes, desde la Cámara, desde la Presidencia, desde la Mesa Directiva, se lo manden a la Comisión que consideren, pues, si no es la Quinta de la Cámara. Pero no pueden mantener enmochilado un proyecto de ley que hoy tiene mensaje de urgencia del Gobierno nacional. Esa herramienta, de los mensajes de urgencia

constitucionales no es para que el Congreso se burle de ella la tenemos que atender.

Yo sí quisiera saber, presidente, qué le puedo responder a la Procuraduría, qué le puedo responder al Ministerio de Medio Ambiente, qué le puedo responder a los colectivos ambientales. Estamos esperando hace tres meses y el mensaje de urgencia debe ser resuelto a más tardar en un mes [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

[...] Y nosotros ni siquiera tenemos el proyecto y no hemos podido nombrar ponentes.

Presidente, yo lo invito a que revise en su correo institucional, porque ya le mandamos el derecho de petición. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Christian Garcés y se prepara Luis Albán.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Un saludo para toda la Plenaria. Quiero hoy plantear la preocupación en mi región sobre una palabra que pareciera que muchos no le prestan atención, la competitividad. Y esto, a raíz de que todos los principales proyectos de inversión en infraestructura que garantizan el presente y el futuro de la región están enredados. Siempre al Valle del Cauca le han incumplido, pero nunca se habían paralizado todas las grandes inversiones.

Llamo por eso tanto la atención las declaraciones del Ministro del Interior Benedetti, a raíz de la votación de la consulta, donde expresó que había que congelarle en un chat a la gobernadora del Valle los proyectos.

Y entonces, nosotros estamos ante el freno del desarrollo económico en nuestra región, al mismo tiempo que la seguridad se ve gravemente afectada por la política de paz del Gobierno de Petro.

Sigue sin ser devuelto a su hogar el niño Lían José y la JEP acaba de decir que el Sur del Valle y el Norte del Cauca, son dos de las regiones donde más reclutamiento de niños hay en Colombia. Dos subregiones de dos departamentos donde hay empresas, donde hay industria, donde hay desarrollo económico. Recuerden que el Norte del Cauca es donde estaba la zona Páez, donde es un caso exitoso de desarrollo económico. Y para qué no hablar del Sur del Valle, pues donde está Jamundí, Cali, Candelaria, Yumbo, Palmira. Esto es a lo que hemos llegado en una región próspera y hoy protesto en la Cámara por esta situación [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

[...] Con secuestro de niños, reclutamiento de niños y sin inversión en infraestructura, ni en desarrollo económico; es imposible que una región que se ha caracterizado por su éxito en empleo empresarial, claro, con pobreza como todas, pero en esa batalla por luchar contra la desigualdad logre salir adelante.

Tenemos este jueves, una audiencia convocada por quince congresistas de diferentes partidos, donde esperamos que la Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas, asista, en un espacio técnico, no de oposición, de trabajo, podamos discutir cómo el Gobierno nacional le va a cumplir al Valle del Cauca con las obras de transporte e infraestructura.

Esperamos que, confirme la Ministra que asista, ya sería la segunda vez que no asiste a un evento del Valle de esta naturaleza. Esperamos que nos explique los compromisos y las inversiones este jueves en Cali. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, representante. Tiene la palabra Luis Albán y se prepara el Representante Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Buenas tardes para todas y para todos. Muchas gracias señor Presidente. Esta constancia se refiere a que la vida y la dignidad no se negocian, porque en la Universidad del Valle, en el campus universitario, ayer cuando estaban los estudiantes haciendo una protesta y una muestra de solidaridad por los feminicidios que ocurrieron en la Universidad del Valle, sede Palmira, entraron un par de vehículos y atropellaron a varios compañeros y compañeras; varios están en los hospitales. Y es una actitud de intolerancia, una actitud fascista, sin mediar ninguna acción; simplemente atropellaron a los compañeros que estaban en esa marcha pacífica.

Exigimos desde Comunes, que se investigue a fondo y rápido, que se castigue ejemplarmente a los autores o a las autoras de estos hechos, para que sea un ejemplo de lo que no se puede hacer, y de que la construcción de la paz y la justicia social pasa si seguramente, por divergencias y contradicciones, pero estas no se pueden resolver con la fuerza. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya terminó, representante?, ¿Sí? discúlpeme, estaba saludando aquí a la reina. Ya le doy los datos para que todos la saludemos. Mientras tanto, el doctor Duvalier Sánchez, y se prepara John Édgar Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Yo creo que, ojalá todas las constancias hoy fueran sobre los dos puntos de los que queremos hablar. El primero es: Cali, el Valle

del Cauca, es una ciudad que tiene una multiplicidad de conflictos sociales, del conflicto armado que está en la frontera con el Cauca, en Jamundí, y nos han golpeado también la violencia contra la mujer. Ayer, los jóvenes de Univalle, que no han dejado el feminicidio de Sirley Vanessa López Loaiza y de su amiga María José, que está en recuperación, pues no han dejado que quede la impunidad ni la indiferencia.

Todos los estudiantes de la universidad, han salido a protestar de forma pedagógica y alguien, un atarbán, ayer, un intolerante que, en medio de la celebración sin capuchas, sin papas, sin explosivos, de cara a la ciudadanía decidió arrollar a cuatro estudiantes con su vehículo.

Y es así como todavía en Cali, no hemos podido reconciliarnos. Todavía hay fracturas sociales que impiden que podamos dialogar y compartir el dolor del otro, la desigualdad del otro, el hambre del otro, la pobreza del otro que no soportamos la cultura en los murales, que no soportamos que hay una parte de la ciudad que todavía vive en condiciones de pobreza y que quisiera ser escuchada.

Así que, desde acá, mi solidaridad con los estudiantes heridos, mi rechazo a estos actos de violencia, de intolerancia. Y mi exigencia al alcalde, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Gobierno, para que judicialicen a las personas ocupantes del vehículo que atentaron contra la vida de los estudiantes.

Desde acá también decir que Cali, no se reconcilia sino acepta que la movilización social es un derecho, que el silencio no es una opción y que la forma de reconciliarnos es dialogando y escuchándonos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, el Representante John Édgar Pérez, y se prepara Irma Luz Herrera.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidente. Presidente, mi amigo Julio César Triana me regaló un libro que escribieron varios compañeros del Congreso: Alirio Uribe, Julia Miranda, Uscátegui, entre otros, El Arte de Legislar. Confieso que no lo he terminado de leer, pero leyendo el capítulo de la muy buena historia de mi compañero Alirio Uribe, que está acá contando de su gestión como Representante a la Cámara en la Comisión Especial de Paz, las iniciativas de ley, contando además cómo fue exitoso en unas demandas que presentó al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Santos, donde le tumbaron varios artículos a ese Plan de Desarrollo y donde, además, terminando su escritura dice lo siguiente:

*“Bajo ese escenario de obstrucción legislativa, en donde lo que no lográbamos introducir o eliminar en el trámite de los proyectos de ley, en virtud de los preceptos constitucionales y de justicia social, conseguimos ganar el debate en la Corte Constitucional”.*

Ese es el Estado de derecho, compañero Alirio Uribe ese es el Estado del derecho al que este Presidente que usted defiende nunca le gusta someterse, porque yo nunca escuché al Presidente Santos salir a llorar en los medios a decir que le estaban dando un golpe blando, o que en el Congreso usted le estaba haciendo un bloque institucional.

No, para eso es el equilibrio de poderes, doctor Alirio Uribe, y lo felicito porque esa era la tarea suya como representante legislar con responsabilidad, demandar lo que usted considerara que era contrario a las normas, y esa era la función de la rama judicial ejercer ese control y ese equilibrio de poderes; y eso es lo que está ocurriendo hoy en Colombia. La Rama Legislativa está cumpliendo con su trabajo, como lo está haciendo la rama judicial, pero aquí hay un Presidente que todos los días sale a generar una cortina de humo, inventándose una pelea, bien sea con el Congreso de la República o bien sea con la Rama Judicial [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene un minuto para terminar representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:**

[...] Gracias Presidente. Por eso es tan importante leer a los compañeros, conocer la historia, conocer de sus experiencias. Y ¡Qué buen libro! Los invito a que lo lean para que vean que los que hoy son bancada de gobierno critican lo que hacían cuando eran oposición. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Irma Luz Herrera, y se prepara Jhon Fredi Valencia.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Presidente gracias. Si pueden colocar el tiempo, gracias. Nuestra bancada en el Congreso de la República y en el Consejo de Bogotá quiere expresar una preocupación muy profunda por los más de 150 niños y niñas menores de 2 años, y otros tantos menores de 14 y de 18 años, de la Comunidad Indígena Embera, que se encuentran asentados en el Parque Nacional de la ciudad de Bogotá tras su traslado desde la Unidad de Protección Integral de La Rioja. Estos menores están enfrentando condiciones de vulnerabilidad extrema desnutrición, falta de atención en salud, exposición a riesgos como la mendicidad, la violencia sexual e incluso accidentes viales. A pesar de los ofrecimientos del Distrito, se han presentado rechazos por parte de la comunidad y restricciones al acceso a la educación de los niños.

Los albergues en Bogotá, dejaron de ser una medida temporal para convertirse en una medida permanente. Más de 1.400 personas estaban allí, en La Rioja, en espacios reducidos, sin baños, sin sanitarios, sin la posibilidad de tener espacios

privados, causando un gran hacinamiento y todos los riesgos asociados a este hacinamiento.

Nos preocupa mucho esta información que hay, Presidente, que señala la muerte de dieciséis menores en los últimos años ahí en la UPI La Rioja, y es el reflejo de la ausencia de políticas públicas con un enfoque diferencial indígena y una ruta clara de retorno seguro conforme a las órdenes judiciales a la Unidad de Víctimas.

Por eso, queremos reiterar el llamado a la acción efectiva del ICBF, que es la entidad que constitucionalmente existe para proteger a los niños y las niñas de Colombia. Esta respuesta [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante Irma Luz.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

[...] Hemos visto que esta acción ha sido insuficiente. Allí llegaron algunos funcionarios del ICBF a distribuir a los niños bienestarina, lo cual es muy importante, pero no es la acción estructural, la solución que se requiere.

Por eso, queremos instar al Gobierno nacional, al Ministerio Público, a las autoridades territoriales, pero también a los organismos internacionales, para que se tomen unas medidas realmente estructurales y que, además, exista un diálogo con la Comunidad Embera que brinde soluciones concretas para resolver una crisis que lleva muchos años, pero, sobre todo, para garantizar los derechos de las niñas y los niños de esta comunidad. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor Jhon Fredi Valencia, y se prepara el doctor Ciro Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

Muchas gracias señor Presidente. Le solicitamos a cabina, por favor, que nos coloque el video, por favor.

**Reproducción de Video.**

Presidente y señores congresistas, esta es la grave situación que vive el departamento del Putumayo en algunos de sus municipios del Bajo Putumayo, a raíz de la ola invernal que se viene presentando en los municipios de Villa Garzón, Puerto Caicedo y Puerto Asís, donde, el día de ayer, los pobladores tuvieron esta grave situación. Ahí hacemos un llamado a la Unidad de Gestión del Riesgo para que despliegue toda su capacidad para atender a la comunidad, que el día de ayer tuvo que pasar este percance que dejó pérdidas invaluable. Las carreteras colapsaron, el sistema de alcantarillado, el agua se entró a las viviendas, a los negocios y pues hay pérdidas muy, muy, pero muy grandes a todos estos comerciantes.

Hacemos un llamado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para que se priorice el sistema de alcantarillado para el municipio de Puerto Asís, que

fue donde más duro afectó la ola invernal. Hacemos un llamado al DNP, también para que haga presencia en estos territorios y designen recursos para que se puedan llevar a cabo estas obras.

Hacemos un llamado al Instituto Nacional de Vías, al Invías, porque las vías colapsaron, hubo derrumbamientos, deslizamientos y la población quedó ahí atrapada en esta situación. Los colegios se vieron obligados a suspender clases, a mandar a los estudiantes y obviamente apenas está empezando la ola invernal.

Le pido al Presidente de la Cámara, al doctor Jaime Raúl Salamanca, que esta constancia sea publicada en la *Gaceta del Congreso* y que se les envíe a todos los entes que estamos mencionando aquí en esta constancia, que es muy, pero muy importante para el departamento del Putumayo. Hacemos un llamado al Gobierno nacional para que dote, atienda [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante, su constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

[...] Hacemos un llamado al Gobierno, para que dote con elementos a los cuerpos de socorro, como son Bomberos y Defensa Civil, porque son la única organización junto con las alcaldías que hacen presencia cuando la población tiene estas situaciones que no le favorecen.

Entonces, Presidente, quedamos atentos y esperamos que el DPS, la Unidad para las Víctimas, haga presencia para levantar un censo y se pueda cuantificar las pérdidas que tuvieron toda la comunidad en el departamento. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, estaba aquí hablando precisamente con algunos colegas y aprovecho para hacer la cuña.

Tenemos treinta proyectos en cuarto debate, treinta iniciativas que hoy tienen su día decisivo. Si hoy avanzamos, podremos agendar los debates de control político que están pendientes y no dejar de discutir esos treinta proyectos, que muchos sabemos lo difícil que es que lleguen a su último debate y que se hundan, no por no colocarlos de primero en el orden del día, sino porque las sesiones apenas duran poco tiempo, porque el quórum no se mantiene.

Aprovecho la cuña, ya que tengo su interés, para pedirles el favor que, el día de hoy, estemos muy juiciosos y le metamos la ficha a sacar adelante estos proyectos. Mañana hay debate de control político, y si hoy no nos rinde, cito el jueves solo hacemos sesión hoy y mañana.

Tiene la palabra la Representante Ciro Rodríguez, y se prepara Ingrid Sogamoso.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes para todos. Es para unirnos al clamor de las madres campesinas del Catatumbo por la paz. En

una carta valiente y conmovedora, le piden al Estado y al mundo que no las dejen solas; están enterrando a sus hijos en medio del silencio, sin justicia y sin protección. Es urgente que el Gobierno nacional y la comunidad internacional actúen con decisión.

Necesitamos medidas reales para proteger la vida, restablecer la justicia y abrir caminos de reconciliación en nuestro territorio.

Aprovechamos, para hacer un llamado al Ejército de Liberación Nacional y atiendan el llamado del Gobierno, retomen los diálogos de paz. Y a las disidencias de la FARC frente 33, los invitamos a aprovechar esta nueva oportunidad para avanzar en su desmovilización y reintegrarse a la vida institucional. La paz no puede seguir esperando.

Finalmente, exigimos la inmediata liberación del ingeniero Luis Peña; nada justifica su secuestro. Nos solidarizamos con su familia, especialmente con su señora esposa, la doctora Felisa Carvajalino. El Catatumbo clama justicia, protección y paz; escuchar ese clamor es un deber moral y político que no admite más demora. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias representante. Conmino a los Congresistas, que no han hecho presencia en el recinto para que lo hagan, toda vez que hace una hora se abrió el registro y aún no tenemos quórum. Advierto que las constancias que no se alcancen a conceder porque se conforme el quórum, se darán al final. Tiene la palabra Ingrid Sogamoso y se prepara Juan Espinal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:**

Gracias Presidente. Presidente, hoy quiero hacer un llamado al Ministerio de Hacienda, en el que sé que usted y toda la bancada boyacense en el Congreso de la República, me acompañan. Por orden judicial, el Ministerio de Hacienda debe girar los recursos que le corresponden a los municipios de Chivor, Santa María, Almeida, Macanal, Somondoco, Garagoa, San Luis de Gaceno, Sutatenza, Miraflores, en Boyacá, y Ubalá en Cundinamarca; recursos que le corresponden a estos municipios por la venta de la Central Hidroeléctrica de Chivor desde los años 90 y que tuvo la comunidad que reclamar por vía judicial.

Es lamentable, querido Presidente, que hoy, tres años después de que saliera esa sentencia judicial, el Ministerio de Hacienda no haya girado estos recursos. Son 138.000 millones de pesos que deben ser destinados para proyectos de inversión en estos municipios.

Los municipios, por vía de esa sentencia judicial, deben presentar los proyectos ante un comité de verificación debe revisarlos, y la Gobernación del departamento de Boyacá debe viabilizarlos. Hay municipios, como es el caso de Almeida, Sutatenza y otros, que ya sus proyectos han sido verificados y viabilizados, pero que hoy el Gobierno nacional,

en cabeza del Ministerio de Hacienda, no ha sido capaz de girar los recursos. Hoy quiero decirle al Ministerio de Hacienda, que debe hacerlo que es una orden judicial, y que los valletenzanos y los boyacenses no les estamos pidiendo nada regalado; hoy estamos exigiéndoles que cumplan una orden judicial.

Yo invito a la bancada boyacense en el Congreso de la República, a que pidamos una mesa de trabajo con el Ministerio de Hacienda, para que podamos exigir que estos recursos sean girados a estos municipios que tanto lo necesitan. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal y se prepara Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias y buenas tardes a los colegas. Gracias, Presidente. Esta mañana, conocimos un comunicado del Ministerio de Minas y Energía, donde anunciaba en el titular que pagaron la totalidad de la deuda por los subsidios en la prestación de servicio público de energía y de gas. Yo quiero partir de la buena fe, de ese principio fundamental, pero realmente, cuando uno analiza el pago, pues desafortunadamente el Ministerio de Minas no está diciendo la verdad.

La deuda hoy, es de 7.5 billones de pesos, colegas, y solamente abonaron 2.5 billones de pesos, 1.93 billones de pesos a 87 empresas; dónde está el SIN con 1.8 billones; el FOES, con 68.000 millones de pesos; 564.000 millones de pesos para 76 empresas que prestan el servicio público del gas GLP; a las filiales de EPM, 1.1 billones de pesos; para la Costa Caribe, llegaron 697.000 millones de pesos distribuidos para AIR-E, 233.000 millones de pesos, y para Afinia, 463.000 millones de pesos.

Yo valoro que hayan abonado, pero uno le tiene que exigir al Gobierno nacional que no diga mentiras, que hable las cosas como son.

Solamente hicieron un abono de 2.5 billones de pesos; es decir, les deben a las generadoras y comercializadoras 5 billones de pesos. Y claro que el Gobierno tiene que estar muy asustado porque la alerta continúa, Presidente, si esto continúa así, nos vamos a ir a un apagón por culpa de las malas decisiones del Presidente Gustavo Petro y de su Ministro de Minas. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, el Representante Alfredo Mondragón y se prepara Carmen Ramírez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Quiero decir con toda la decisión y es que Dilian Francisca Toro, no es ninguna defensora de los derechos de la clase

trabajadora, y es muy fácil demostrarlo. Cuando fue Senadora, recién estrenada senadora, votó negativo la proposición de aplazamiento de la conciliación del Proyecto de Ley número 057, que era la Reforma Laboral de Álvaro Uribe Vélez, para que después la pupitrearan.

Esa reforma de Uribe Vélez, fue la que le quitó porcentajes, horas de recargo nocturno a la clase trabajadora, le quitó, le robó, los derechos laborales cuando se trabaja el porcentaje, cuando se trabaja un dominical y festivo; le quitó estabilidad laboral a la clase trabajadora, le quitó el carácter laboral del contrato de aprendizaje.

Y entiendo ahora por qué buscaron tumbar la consulta, porque precisamente en la Gobernación del Valle contratan a más del 90% de los trabajadores del Hospital Universitario del Valle por vía de agremiaciones, de contrato sindical, con un cuento de contrato integral.

Pero, ¿saben qué es? Es para no pagarle ni vacaciones a los trabajadores, ni cesantías, ni dominicales, ni festivos. Ya se entiende entonces, por qué conspiran en contra de los derechos y es una demostración clara de que Dilian Francisca, no persigue los derechos de los trabajadores, lo que busca es derrotarlos.

Permítame terminar con esto para expresar, y le pido a cabina que nos permita transmitir el siguiente vídeo.

#### **Reproducción de video.**

Le quiero decir al país que, deberíamos reprochar ahí están los jóvenes de Univalle, en una actividad recreativa lúdica y este miserable que conduce el carro, decide arrojarles el carro como un intento de homicidio; uno de esos jóvenes terminó con una de sus piernas rotas, partido su pie. Es un sector cercano, a pocas cuadras a donde el pistolero Andrés Escobar decidió que los manifestantes no los lo enfrentaran con pistola.

Entonces ¿cuál es la lógica en Cali? Permítame unos segundos, Presidente ¿así van a tratar a los jóvenes? ¿Saben por qué estaban protestando los jóvenes? están rechazando un feminicidio, el feminicidio. Permítame [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Allí estaban marchando, rechazando un feminicidio de Sirley López, estudiante de Univalle, que llegó su agresor a asesinarla dentro de la Universidad del Valle. Los jóvenes, a pesar del dolor salieron con arte y con recreación a rechazar ese feminicidio.

¿Y cómo lo recibe este miserable de ese vehículo? No sería raro, alguien que se crea persona de bien, arrojándole el carro a él y a varios jóvenes y decirle al país que el país no va a soportar que, cuando la

manifestación pública y pacífica se expresa, salgan miserables pistoleros o ahora otros miserables atropellen a la gente.

Mi solidaridad con la familia, con Univalle, y que se levante la comunidad universitaria de Univalle, porque no puede seguir aceptando este tipo de tropelías. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De acuerdo, Representante Mondragón. Acá también, desde la Presidencia de la Cámara, nos solidarizamos con los estudiantes de la Universidad del Valle. Tiene la palabra Carmen Ramírez y se prepara Erika Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Gracias señor Presidente. Quisiera pedirle a cabina, por favor, que deje correr el video que tenemos.

#### **Reproducción de Video.**

Lamentablemente, el video no tiene los gritos de desesperación que estaba pidiendo auxilio la víctima, llamada Leila Rodríguez Cortés, colombiana con nacionalidad española, que se acercó a preguntarle a los policías españoles por qué estaban agrediendo a su hija.

Profundamente indignada se encuentra la colombianidad en el exterior, y rechazamos enérgicamente, y yo me permito denunciar y condenar, las atrocidades sufridas por esta familia colombiana residente en Valencia, España, que fue víctima de un brutal uso excesivo de la fuerza por parte de miembros de la Policía Nacional Española, el pasado 17 de mayo.

La familia, ha emitido unos testimonios absolutamente traumáticos que revelan, por supuesto, un escenario aterrador que, como ustedes lo pueden ver en el vídeo, incluye golpizas, incluye además detenciones arbitrarias, tratos degradantes y abiertamente manifestaciones de xenofobia. Estos actos son una afrenta grave a los derechos fundamentales de cualquier ser humano.

Como representante de la curul internacional, y en sintonía con la voz del Presidente Gustavo Petro, me sumo a exigir justicia por esta familia.

Desde esta curul, reiteramos nuestro incontestable compromiso con la defensa y garantía de los derechos de connacionales que componen la gran colombianidad en el exterior. Presidente, un minuto por favor para terminar. Presidente, un minuto por favor para terminar [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante. Ya hay quórum decisorio. Vamos a hacer las constancias que quedan pendientes después de terminar el orden del día.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

[...] Por ello, urgentemente pido a la Cancillería que active todos los mecanismos disponibles, diplomáticos y legales, para asegurar que se haga justicia en este caso, así como para proporcionar

reparación efectiva a las víctimas de esta violencia inaceptable por parte de la policía de España en Valencia.

También, el Ministerio de Relaciones Exteriores, debe emitir de inmediato una nota de protesta formal al Estado español, manifestando nuestro rechazo absoluto a la xenofobia y a la violencia física y sistemática contra la población migrante en este país.

Pido también que, se activen todos los protocolos correspondientes para brindar acompañamiento jurídico y psicosocial a esta familia, y que se coordine con las autoridades locales españolas para realizar un seguimiento exhaustivo de este caso...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Quién sigue? ¿Ya terminaste? Ya no hay más constancias. Pero el problema es que, si le doy la palabra a usted, y yo tan de malas, preciso, mire, se arma el quórum cuando le tocaba.

¿Yo qué hago? Porque después sigue Jennifer, y Jennifer se va a poner brava si yo no le doy la palabra a su merced y después sigue Olga, y me va a pasar lo mismo, y después Cathy, y después sigue... O sea, entonces ¿Si han visto ese video que dice “Tengo miedo”? Entonces, me toca ser igual para todos.

Saludamos a los estudiantes del Colegio Sagrado Corazón, de mi departamento de Boyacá. La Representante Olga Velásquez, tiene una intervención especial que le vamos a conceder. Toda vez que, se desplazaron los estudiantes desde este hermoso municipio boyacense para que pueda hacer su constancia. Tiene la palabra, Representante Olga Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Han venido a visitarnos los estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de Chiquinquirá, porque hay una grave situación en este colegio. No solamente se está cayendo el techo, no solamente las condiciones inadecuadas para recibir las clases, el riesgo que están asumiendo docentes, estudiantes y demás personal que trabaja en esta institución, por el deterioro permanente y constante de la infraestructura física del Colegio Sagrado Corazón.

Así que, Presidente, yo le pido el favor porque estos jóvenes y la profesora y unos exalumnos vinieron y, unos concejales del municipio de Chiquinquirá, vinieron a compartir con todos nosotros esta grave situación ¿por qué lo traemos acá? Porque este colegio tiene incidencia departamental, pero también responsabilidad nacional, toda vez que el colegio está en un proceso de acreditación y el Gobierno nacional tiene responsabilidad sobre este colegio. Entonces, con su venia, Presidente, para que podamos escuchar rápidamente al exalumno que hoy es concejal de Chiquinquirá, a la profesora Clara y a la estudiante y a la profesora Catalina.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a darle entonces, Olga a la comunidad la voz en la Plenaria de la Cámara antes de iniciar sesión. Tiene la palabra Catalina Jiménez, un minuto, en representación de los docentes.

**Intervención de la docente del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, María Catalina Jiménez Peralta:**

Muy buenas tardes, honorables congresistas. Mi nombre María Catalina Jiménez Peralta, docente de la Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús. Hoy, con responsabilidad y compromiso alzo la voz en nombre de toda mi comunidad educativa cerca de setenta docentes, diez administrativos y más de mil setecientos estudiantes que enfrentamos a diario un riesgo estructural grave e inminente.

Nuestra infraestructura presenta deterioros severos, cubiertas en riesgo de colapso, fisuras, filtraciones, desprendimientos y debilitamiento de su estructura; estas condiciones no sólo vulneran el derecho a una educación digna, sino que ponen en peligro la vida de toda la comunidad educativa.

El marco normativo colombiano, es claro frente a la obligación del Estado de garantizar condiciones seguras y dignas para el desarrollo de la educación; y me permito referenciarlas a continuación. El artículo 44 de nuestra Constitución Política establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y que es deber del Estado asegurar su protección integral lo que incluye ambientes escolares seguros. En esa misma línea, la Ley 715 del 2001 en su rol de organización del servicio educativo asigna competencias a las entidades territoriales, para garantizar la infraestructura física adecuada señalando la responsabilidad del Estado, en generar estas condiciones para una educación efectiva y segura [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine profesora.

**Intervención de la docente del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, María Catalina Jiménez Peralta:**

[...] En esta misma línea, la Ley 715, en su rol de organización del servicio educativo, asigna competencias a estas entidades territoriales para garantizar la infraestructura física adecuada, señalando la responsabilidad del Estado en generar las condiciones para una educación efectiva y segura.

Por su parte, también la Ley 1620, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, establece como prioridad la promoción de ambientes escolares seguros, libres de riesgo físico o emocional, reconociendo que el entorno también educa y que las condiciones materiales impactan el bienestar y el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Finalmente, el Decreto número 1075 reglamenta el sector de la educación y menciona que la infraestructura escolar, es uno de los componentes fundamentales para garantizar este derecho con equidad, eficiencia y pertinencia.

Hoy, unidos como comunidad educativa, solicitamos respetuosamente a ustedes, como poder político, fiscalizador y normativo de nuestro país, que puedan exigir soluciones, mover voluntades institucionales y garantizar que los derechos constitucionales de los estudiantes y de los docentes no se queden en el papel; que estas disposiciones se traduzcan en hechos reales y concretos una inversión inmediata en la infraestructura de nuestra institución educativa y la implementación de un plan de contingencia integral que garantice la continuidad de nuestra labor pedagógica, sin afectar la excelencia y el compromiso académico que nos ha caracterizado durante 85 años, reflejando en destacados resultados en nuestras pruebas Saber dentro de nuestro departamento.

Hoy les digo: la educación pública de calidad no puede construirse sobre estructuras en ruinas. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la estudiante Sara Guerrero.

**Intervención de la estudiante del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Sara Mariana Guerrero Guzmán:**

Honorables congresistas, les habla Sara Mariana Guerrero Guzmán, Presidenta del Concejo Estudiantil de la Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús. Hoy levanto la voz en representación de una comunidad educativa que no pide privilegios, sino justicia.

Hablo en nombre de los estudiantes, docentes y familias de nuestra institución, una institución que lucha todos los días por educar, a pesar de tener su infraestructura visiblemente dañada, deteriorada y en condiciones que no dignifican la labor de enseñar ni el derecho de aprender.

Nuestra realidad, no es solo una preocupación académica; es una vulneración directa a los Derechos Humanos, específicamente al derecho fundamental de la educación digna, segura e integral. Estudiar entre paredes agrietadas, techos que se llueven y espacios no adecuados no es solo un obstáculo para aprender, es una forma silenciosa de exclusión. Y, aun así, allí estamos, soñando, estudiando y creyendo que sí es posible construir un mejor país.

Este no es un llamado de queja, es un llamado a la acción a una inversión urgente, decidida y comprometida en infraestructura educativa como base fundamental de un sistema que prepare a nuestros niños para el futuro. No venimos a pedir para nosotros; venimos a pedir para ellos, los niños y niñas que aún no entienden este Congreso, pero que un día serán quienes lideren este país. Hoy en

día son estudiantes mañana serán médicos, maestras, líderes y constructores de la Colombia que soñamos.

Sabemos que, este país enfrenta múltiples desafíos, pero si no comenzamos por fortalecer las escuelas ¿Dónde nacerá el cambio? Si no invertimos en la acción ¿cómo superaremos las desigualdades, la violencia y la pobreza?

Saquemos la educación adelante, no como una frase bonita para discursos oficiales, sino como para una causa nacional, como un compromiso moral y una estrategia de desarrollo. Que el bien común comience por nuestras escuelas, porque allí se construye la Colombia que todos decidimos querer.

No estamos pidiendo milagros, estamos exigiendo voluntad. Y con voluntad política, con decisión y con humanidad, podemos levantar muros caídos de nuestras instituciones educativas y con ellos, levantar también los sueños, la dignidad y el futuro de miles de niños y niñas colombianos; porque cada día que pasamos estudiando entre goteras, grietas y estructuras deterioradas es un día en que el derecho a aprender se debilita. Es un mensaje silencioso, pero claro, de que la educación [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine por favor.

**Intervención de la estudiante del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Sara Mariana Guerrero Guzmán:**

[...] Es un mensaje silencioso, pero claro, de que la educación no está siendo prioridad. No dejemos que el futuro de nuestros niños se derrumbe junto con los techos de nuestras escuelas, porque cuando se cae la escuela, no solo se caen paredes, se caen oportunidades, se caen esperanzas y con ellas también se tambalea el país que soñamos construir. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra, Néstor Zambrano.

**Intervención del ex alumno del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Néstor Zambrano:**

Buenas tardes a todos, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los Representantes de la Cámara. Pero si quisiera que nos pusieran atención, por favor. Venimos desde Chiquinquirá, vienen los estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, vienen los profesores, vienen padres de familia, tenemos que expresar.

Soy exalumno del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, venimos peleando, venimos luchando con varios concejales y hoy dar gracias a mis compañeros que están aquí acompañándonos, por esta noble causa. La problemática del Colegio Sagrado Corazón creo que los que ya pasaron ya la dijeron. Se está cayendo el colegio.

Pedimos a ustedes, representantes que volteen a mirar a Chiquinquirá, al Ministerio de Educación que genere recursos para nuestro municipio, para

el colegio porque es el segundo de Chiquinquirá tenemos 1.700 alumnos. Que lastimosamente ya hubo una persona que sufrió lesiones, no queremos que esto pase a mayores. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vamos a dar inicio entonces a la sesión del día de hoy.

Trasladaremos estas intervenciones sobre la problemática de la Institución Educativa Técnica Comercial Sagrado Corazón de Jesús, acompañadas de las firmas de la Mesa Directiva.

Y me ha pedido especialmente, el Representante Wilmer Castellanos su firma también acompañando esta constancia ante el Ministerio de Educación.

Gracias representante, gracias a todos y todas, Representante Olga.

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 3: 20 p. m., certificamos quórum decisorio y procedemos con la lectura del orden del día para la Sesión Plenaria de hoy, martes 20 de mayo de 2025.

**LECTURA DEL DÍA**

Presidente, hay proposiciones de modificación del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿De modificación del orden del día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente, hay cinco proposiciones de modificación del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿De quiénes son?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gersel Pérez, Elizabeth Jay-Pang.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver, no las vamos a leer, les voy a pedir un favor, colegas respetuosamente y es que retiremos las proposiciones de modificación y nos comprometamos, a darle desarrollo al orden del día que está pendiente.

Si ustedes revisan, todos los proyectos de ley que de aquí en adelante se van a agendar son los de cuarto debate. Entonces, el objetivo tiene que ser sacarlos todos preguntémosle a cada uno si nos colaboran por favor, retirando esas proposiciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda ¿puede dejar de acuerdo con el presidente su proposición como constancia?

Queda como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Quién más?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Proposición de Irma Luz Herrera.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Irma.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Irma Luz Herrera Rodríguez, proposición de modificación del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de Luz Ayda Pastrana Loaiza.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Luz, colabóranos por favor dejando como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿La deja como constancia? La deja como constancia Presidente.

Ermes Evelio Pete Vivas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ermes Evelio Pete Vivas, no está, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia Presidente.

Y una proposición de Carolina Giraldo Botero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Carolina Giraldo Botero.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Una proposición de modificación del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me colabora por favor, para dejarla como constancia.

Decía que, están solo los proyectos en cuarto debate. Entonces, el objetivo es avanzar en la sesión y los que no se alcancen se tienen que aprobar en la siguiente sesión, sí todos son de cuarto debate los que están en el orden del día y de aquí en adelante los que se van a agendar así que no hay problema es para avanzar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La deja como constancia Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias representante. Vamos a someter a consideración de la Plenaria las proposiciones de control político y audiencias públicas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, se han radicado las siguientes proposiciones de debate de control político y audiencias públicas.

Hay una proposición del Representante Juan Carlos Losada Vargas:

*“En su condición de Representante a la Cámara y autor del Proyecto de Acto Legislativo número 566 de 2025, por medio del cual se modifique el artículo 49 de la Constitución Política y se regula el cannabis de uso adulto y se dicta en otras disposiciones para una audiencia pública dice a realizarse en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Medellín, entre otras, esto sin que cause erogación en gastos de tiquetes para la Cámara de Representantes”.*

Proposición de Carlos Ardila Espinosa:

**Solicitud de audiencia pública sobre los incumplimientos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito en el departamento del Putumayo.**

*“Se presenta la proposición con el fin, de convocar una audiencia pública que permite examinar de manera rigurosa los reiterados incumplimientos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito en el departamento del Putumayo, dicha audiencia tiene como objetivo escuchar a las comunidades firmantes de acuerdos de sustitución, autoridades locales, organizaciones sociales, entidades del Gobierno nacional y organismos de control con el propósito de identificar obstáculos, esclarecer responsabilidades institucionales y avanzar en propuestas concretas de cumplimiento y reparación.*

*La persistencia del abandono estatal, la ausencia del apoyo técnico, los retrasos en la entrega de proyectos productivos y el recrudecimiento de la violencia en zonas de implementación hacen urgente la apertura de espacios democráticos, la fecha para la realización de la audiencia pública será propuesta posteriormente en función de las condiciones logísticas que lo permitan”.*

*“Proposición de audiencia pública en la ciudad de Pasto con el fin de recibir comentarios al Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara. En mi condición de Representante por el departamento de Nariño respetuosamente solicito poner a consideración de los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición de audiencia pública amparado en lo establecido en la Ley 5ª de 1992, la cual se celebrará en la ciudad de Pasto el día...*

*Representante Daniel Peñuela no se encuentra dice acá se dejaría con fecha abierta, con el fin de*

*escuchar a la comunidad, diferentes organizaciones, empresarios del sector de transporte público de pasajeros y veedurías, gremios entidades del orden nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Transporte, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial.*

*Lo anterior con fin de hacer seguimiento al Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad.*

*Se invita el Ministro de Hacienda, la Ministra de Transporte, el Ministro de Tecnologías de la información, el director del Departamento Nacional de Planeación, Superintendente de Industria y Comercio, Superintendente de Transporte, directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial”.*

Proposición Wilson Arias Senador y Alfredo Mondragón Garzón:

*“Audiencia pública presencial en la ciudad de Cali sobre participación, toma decisiones y situación actual de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares (IPC), que abordará los retos en su consolidación como una institución educativa pública en el suroccidente colombiano.*

*Adicionalmente, se profundizará en los mecanismos dispuestos institucionalmente para que la comunidad educativa participe en las diferentes instancias de toma de decisiones, esta audiencia propiciará el diálogo entre la comunidad educativa, las autoridades de la institución universitaria con las entidades del Gobierno nacional; en particular los Ministerios de Educación y Cultura y la alcaldía de Cali. La audiencia pública se realizará durante el presente año 2025 de manera presencial en la ciudad de Cali en fecha y lugar por definir.*

*Para tal efecto se invita a los ministros o a las personas designadas en las siguientes entidades: Daniel Rojas, Ministra de Educación; Yannai Kadamani, Ministra de las Culturas y Alejandro Eder alcalde de Cali.*

*Apruébese la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y Canal Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarios de prensa y canal Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine en la y los citantes de la audiencia pública y las Mesas Directivas de Plenaria del Senado y la Cámara.*

*Ordénese a la Secretaría General del senado realizar el envío de las convocatorias y los cuestionarios de las instituciones y organizaciones invitadas, y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales, sindicales relacionadas con el objeto y*

audiencia, cuya participación se coordinará con los Congresistas citantes a la audiencia.

Firma:

*Alfredo Mondragón Garzón*”.

**Proposición:**

“De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política, en los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5ª del 92 y considerando que el actual Gobierno nacional, ha impulsado de manera prioritaria la actualización catastral con enfoque multipropósito en todo el territorio nacional un proceso administrativo, con consecuencias directas significativas sobre la carga tributaria de millones de colombianos a través del impuesto predial unificado.

Segundo. Que paradójicamente mientras se implementa esta actualización masiva el Gobierno prorrogó y modificó mediante su Plan de Desarrollo Ley 2294 de 2023, la Ley 1995 de 2019, normativa diseñada precisamente para establecer topes y supuestamente proteger a los ciudadanos de incremento desmedido del impuesto predial tras dichos procesos de actualización.

Tercero. Que, no obstante, la existencia de estos mecanismos legales de contención promovidos por el mismo ejecutivo el país entero es testigo una avalancha de reportes, denuncias, quejas relacionadas e incluso generalizadas e incluso protestas ciudadanas provenientes de innumerables municipios y departamentos que dan cuenta de aumentos exorbitantes hasta el 3.000% del aumento del impuesto predial, calificados por los afectados como confiscatorios y financieramente asfixiantes en el impuesto predial liquidado después de la intervención catastral del instituto Agustín Codazzi.

Que esta cruda realidad que golpea el bolsillo de las familias, campesinos y pequeños propietarios a lo largo de ancho de Colombia; evidencia una alarmante desconexión entre las políticas diseñada en Bogotá y el impacto real en la vida de los ciudadanos sugiriendo un posible fracaso de la implementación, una negligencia en la supervisión por parte de la entidad responsable son fundamentos o una fundamental insensibilidad del Gobierno frente a la capacidad económica del colombiano de a pie.

Que esta situación que, erosiona la confianza pública y contradice flagrantemente cualquier discurso oficial sobre la justicia tributaria y social exige, una respuesta contundente y explicaciones claras por parte de los altos funcionarios responsables; haciendo ineludible el ejercicio de un riguroso control político por parte de este Congreso para determinar responsabilidad y exigir correctivos urgentes.

Por lo anterior, cítese invítase a debate de control político en los próximos treinta días calendario, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al director del Departamento Nacional de Planeación y al director General del Instituto Geográfico Agustín

Codazzi. Con el fin, de que absuelva las preguntas contenidas en los cuestionarios que a continuación se relacionan”.

Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Firman: Jhon Jairo Berrío López, Óscar Darío Pérez Pineda, Yulieth Sánchez, Cristián Garcés, Juan Fernando Espinal, Hugo Archila, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Rogelia Monsalve, Duvalier Sánchez, Piedad Correal Rubiano, Holmes Echavarría, Hernán Cadavid, William Aljure, Leonor Palencia, Armando Zabaraín, Luis Albán, Pedro Baracutao y otras firmas.

**Proposición de audiencia pública:**

“Apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes, de la rehabilitación de una audiencia pública con el objetivo de escuchar a los distintos sectores de la sociedad colombiana interesados en las garantías y Derechos Humanos de las personas judicializadas en el marco de la protesta social para el 22 de mayo de 2025 a las 8:00 a. m., en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 233 y numeral 3, artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 con la transmisión por el canal Congreso y el canal YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítase al Ministerio de Justicia, Ministro del Interior, Ministro de Igualdad, Ministro de Defensa, Fiscalía General de la Nación, Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, Instituto Nacional Penitenciario, Unidad de Servicios Penitenciarios, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación.

Firma: Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez y otras firmas”.

**Proposición:**

“En mi condición de Congresista, pido se apruebe la convocatoria a una audiencia pública para la participación ciudadana y se cite a al Director de la Unidad de Restitución de Tierras, al Director General de la Agencia Nacional de Tierras y al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; con el fin de conocer la oferta institucional de cada una de las entidades mencionadas, y aunar esfuerzos para adelantar el proceso de legalización y entrega de escrituras en los predios que conforman el centro poblado Rionegro en el municipio de Puerto Rico Caquetá.

Propongo citar para el viernes 25 de julio de 2025 a partir de las 9:00 a. m., en el caserío de Rionegro en el municipio de Puerto Rico Caquetá.

Firma:

*Jhon Fredy Núñez Ramos*”.

**Proposición citación a debate a control político:**

“En nuestra condición de Representantes a la Cámara y ejerciendo la función de control político, que ostenta el Congreso de la República

de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, los artículos 233, 234 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos citar a un debate control político sobre el estado de implementación del acuerdo final 2016, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en hora y fecha por determinar por la Mesa Directiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, permítase citar a los Ministros del Interior, a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Hacienda, Ministro de Defensa, Director del Departamento Nacional de Planeación, Director de la Unidad Nacional de Protección, Consejero Comisionado de Paz, director de la Agencia Nacional de Tierras, Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural, directora de la Agencia Reincorporación y normalización, director de la unidad de implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto, directora de la Agencia de Renovación de Territorio, director de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, director de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, director de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, Consejo Nacional de Reincorporación, Comité de seguimiento impulso y verificación a la implementación, sistema autónomo de asesoría y defensa.

Fundación de Ideas para la Paz, Instituto de Estudios para la Paz, Corporación colectivo de abogados Suyana, Fundación Sin Olvido, mesa técnica de seguridad y protección de la subdirección especializada de seguridad y protección director ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

Firman: Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao Guacia Ospina”.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

También del Partido Conservador, excusa de inasistencia y anuncia que se retira a las 5:00 p. m., de la Plenaria de la Cámara de hoy. Toda vez que, el Secretario General del Partido Conservador, ha convocado para hoy martes 20 de mayo a los miembros de la Bancada Conservadora de la Cámara de Representantes a participar en un encuentro institucional convocado por el Partido, que se llevará a cabo hoy a las 5:00 p. m., en el Club Country de Barranquilla, esta jornada ha sido organizada con el fin de propiciar un espacio de diálogo y reflexión sobre los desafíos políticos sociales y económicos que enfrenta el país, en el marco de la preparación programática y estratégica de nuestra colectividad, con mira a las elecciones legislativas y presenciales del 2026.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición:**

“Con el objetivo de dar cumplimiento a la Proposición número 050 de la Legislatura 2024-2025 aprobada por la Comisión el día 6 de mayo de 2025 la Plenaria de la Cámara de Representantes, autoriza a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta corporación para desplazarse al municipio de San Marcos Sucre, con el fin de realizar una sesión ordinaria de la Comisión en la que se adelantará un debate de control político sobre la problemática que enfrenta la Mojana Sucreña.

El desplazamiento de la Comisión, no ocasionará afectación del presupuesto de la Cámara de Representantes.

Firma:

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.”.

**Proposición de audiencia pública:**

“En mi calidad de Representante a la Cámara, solicito de manera atenta la Mesa Directiva y Plenaria de la Cámara de Representantes, convocar a una audiencia pública en ejercicio de las funciones de control político conforme a los artículos 6º, 264 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el objetivo central de esta audiencia es realizar seguimiento de veeduría sobre las acciones y procedimiento adelantados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, específicamente respecto al proceso de renovación de la concesión de aguas superficiales otorgada a la empresa Coca Cola FEMSA mediante Expediente número 980 ubicado en el municipio La Calera.

La audiencia, se denominará audiencia pública para la defensa del agua seguimiento a la concesión de Coca Cola FEMSA, la audiencia se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2025 entre las 8:00 y 11:00 a. m., en el Salón Luis Carlos Galán de la Cámara Representantes.

Extendemos, una cordial invitación a la sociedad civil la academia de los diferentes grupos interesados en el Debate del proyecto.

Firma:

María del Mar Pizarro García.”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor esa y hasta ahí y en la siguiente sesión aprobamos las otras para poder avanzar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Listo señor Presidente.

“Autorícese a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes para convocar una mesa técnica integrada por la Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de la igualdad, del Ministerio de Ambiente en la cabecera municipal

del municipio de Timbío Cauca con la participación de organizaciones ambientales, representación de acueductos comunitarios, Juntas de Acción Comunal y sociedad civil.

*Evento a desarrollarse, durante el mes de mayo del corriente año con el propósito de revisar las concesiones mineras que comprometen el derecho al agua de las comunidades rurales de los municipios de Timbío, El Tambo, Sotaró, Rosas y otros del macizo colombiano, así como también abordar la estrategia de fortalecimiento de los acueductos comunitarios del departamento del Cauca.*

*Lo anterior, acorde a la urgente necesidad de abordar recientes preocupaciones y potenciales afectaciones generadas por las concesiones mineras, en el área de cuencas o microcuencas que abastecen acueductos comunitarios en los municipios indicados.*

*Ordénese a la Secretaría General de la Cámara Representantes, realizar el envío de la convocatoria a la mesa técnica a las instituciones y según agendamiento, que se coordinará con las organizaciones y Congresistas citante.*

*Firma:*

*Jorge Hernán Bastidas Rocero.”.*

Han sido leídas, las proposiciones de debate control político señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar,

¿Aprueban?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dele desarrollo. Antes de iniciar señor Secretario y darle desarrollo al orden del día, vamos a iniciar con el minuto de silencio por el ciclista Jonathan Paredes y también por los policías asesinados en el Valle del Cauca y en el departamento del Cauca, minuto de silencio, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor cabina.

**Minuto de Silencio.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Paz en sus tumbas. Siguiendo punto señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

*Himno Nacional de la República de Colombia.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos se anuncia para el día de mañana 21 de mayo del 2025 a las 9:00 a. m.

Debate de control político, obras de infraestructura en el transporte en Colombia según Proposición número 127 del 16 de mayo del 2024, 182 del 5 de marzo, 112 del 18 de noviembre, 124 del 28 de agosto del 2023, 109 del 24 de abril del 2024, 149 del 12 de junio del 2024, 038 del 28 de agosto del 2024 y la Proposición número 138 del 21 de mayo del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto. ¡Ay perdón! Tiene la palabra Luz Pastrana que me ha pedido el uso de la palabra para una moción.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente buenas tardes. Presidente quisiera pedirle a esta Plenaria su venia para una sesión informal unos minutos en sesión informal por favor para que nos deleiten con una pequeña muestra folclórica y una invitación desde mi departamento del Huila, realmente son unos cortos minutos, pero sé que será del agrado de todos ustedes si a bien lo tienen. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueba la Plenaria declarar en sesión informal?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Procedemos entonces a la a la danza ¿Cuánto dura? Tres minutos, adelante tiene el uso de la palabra sumercé para que presente el evento y la danza y los participantes.

**Intervención señora Maira Losada:**

Honorables Representantes a la Cámara, reciban un saludo cálido y respetuoso de parte de nuestro Gobernador del Huila el doctor Rodrigo Villalba Mosquera y por supuesto de la casa del Huila en Bogotá, a nuestros Representantes del departamento del Huila en especial a Luz Pastrana quien hoy nos extiende esta invitación especial.

Este es un espacio muy valioso para nosotros, un saludo también para el doctor Jaime Salamanca Presidente de la Cámara de Representantes, Vicepresidente Jorge Tovar, segunda Vicepresidenta Lina Garrido, saludo especial a nuestra reina Catherine Useche Gómez quien ha asumido este importante reto de representarnos en el certamen

departamental del festival del bambuco en el Huila y a su pareja Juan David Betancourt.

Como huilense, orgullosa de nuestras raíces y como directora de esta entidad que representa el alma cultural de nuestro departamento en la capital, es para mí un honor hoy extenderles una invitación muy especial al Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco en San Juan y San Pedro, que se celebra próximamente en nuestro departamento.

Este festival, que este año cumple su versión 64 declarado patrimonio cultural de la Nación es mucho más que una manifestación artística, es la expresión viva de nuestra identidad, de nuestras tradiciones y de la alegría de un pueblo que se une para celebrar la música, la danza, la gastronomía y la hospitalidad que nos caracteriza como opitas.

La presencia de todos ustedes, en esta celebración para los que nos puedan acompañar no solo enaltece nuestro evento, sino que también fortalece los lazos entre el poder legislativo y las regiones que hacen grande a Colombia, esperamos contar con ustedes para que vivan de cerca esta maravillosa experiencia cultural y sigamos trabajando juntos por el desarrollo de un Huila grande de nuestras expresiones folclóricas y por supuesto de nuestro país.

Extiendo la invitación, a que se peguen la rodadita al Huila del 13 al 30 de junio, es mi departamento también es de ustedes y por supuesto que nuestra casa del Huila siempre será la casa de todos, los esperamos con los brazos abiertos en el Huila tierra de promisión y cuna de tradiciones, porque cuando el Huila muestra su folclor Colombia y el mundo bailan sanjuanero. Muchas gracias ¡Y que viva el Huila! por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le ruego habilitar sonido.

*Muestra folclórica, baile del Sanjuanero.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueba la Plenaria regresar a sesión formal?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos con el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### IV

#### Informe de Conciliación.

*“Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara y 250 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 731 del 2002 y se adoptan medidas afirmativas con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca y se dictan otras disposiciones”.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 627 del 2025, 690 del 2025 fe de erratas.*

*Conciliador: Representante Ana Paola García Soto y Hugo Alfonso Archila Suárez”.*

*El anuncio mayo 14 del 2025.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de conciliación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“De acuerdo con las anteriores, los suscritos conciliadores nos permitimos proponer para su aprobación ante la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado con fe de erratas del Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado y 070 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara.*

*Firma: Ana Carolina Espitia Senadora, Ana Paola García Soto conciliadora, Hugo Alfonso Archila conciliador, Beatriz Lorena Ríos Senadora conciliadora”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leída la proposición se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el informe de conciliación?

Abra registro para la votación nominal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído ¿cómo vota el conciliador?

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:**

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hugo Alfonso Archila Suárez como conciliador vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota Sí.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota Sí.

Juan Loreto Gómez Soto vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota Sí.

José Octavio Cardona León vota Sí.

Andrés Eduardo Forero Molina vota Sí.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán vota Sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco Vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota Sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Elena Robayo Bechara vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Saray Elena Robayo Bechara vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas vota Sí.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota Sí.

Olga Beatriz González Correa vota Sí.

Jairo Humberto Cristo Correa vota Sí.

Diego Fernando Caicedo Navas vota Sí.

Kelyn Johana González Duarte vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Gildardo Silva Molina vota Sí.  
Julián Peinado Ramírez vota Sí  
Gabriel Becerra Yáñez vota Sí.  
Santiago Osorio Marín vota Sí.  
¿Quién falta por votar?

Juan Fernando Espinal Ramírez vota Sí.  
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl**

**Salamanca Torres:**

Cierre registro señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Olga Lucía Velázquez Nieto vota Sí.  
María Eugenia Lopera Monsalve vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl**

**Salamanca Torres:**

Y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota Sí.  
Flora Perdomo Andrade vota Sí.  
¿Quién falta por votar?

Lina María Garrido Martín vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl**

**Salamanca Torres:**

Triana.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Julio César Triana Quintero vota Sí.  
¿Falta alguien por votar?

Leyla Marleny Rincón Trujillo vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl**

**Salamanca Torres:**

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso vota Sí.  
Haiver Rincón Gutiérrez vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl**

**Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Juan Loreto Gómez Soto.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

José Octavio Cardona León.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Saray Elena Robayo Bechara, virtualmente.

Jaime Rodríguez Contreras.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Olga Beatriz González Correa.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Kelyn Johana González Duarte.

William Ferney Aljure Martínez.

Gildardo Silva Molina.

Julián Peinado Ramírez.

Gabriel Becerra Yáñez.

Santiago Osorio Marín.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez Nieto, porque lo hizo de manera electrónica.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Se retira el voto manual María Eugenia Lopera Monsalve, porque lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Flora Perdomo Andrade.

Lina María Garrido Martín.

Se retira el voto de la señora Vicepresidenta, porque lo hizo de manera electrónica de la doctora Lina María Garrido Martín.

Julio César Triana Quintero.

Haiver Rincón Gutiérrez

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Se retira el voto manual de Leyla Marleny Rincón Trujillo, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 31 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

75 votos digitales por el Sí, para un total de 106 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

0 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 0 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el informe de conciliación presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL070/23 MUJER RURAL Y CAMPESINA - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 20/05/2025 15:58:53		
Resultados de la Votación:		
Resultados	Votos	Porcentaje
SI	75	100%
NO	0	0%
Número	Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
11.	Berrio Lopez John Jairo	SI
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
21.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
22.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
23.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SI
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
26.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
28.	GONZÁLEZ HERNANDO	SI
29.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
30.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
31.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
32.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	SI
33.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
34.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
35.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
38.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
41.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
43.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
44.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
46.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
48.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SI
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
54.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
55.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
56.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
58.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
59.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
65.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
66.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
69.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
71.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
74.	YEPES CARO GERARDO	SI
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 070 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 20 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
13	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
16	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
17	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
18	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
19	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
20	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
21	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
24	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
26	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
27	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
28	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
29	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
30	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
31	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL		31	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido aprobado entonces el primer punto.

Tiene la palabra el señor conciliador para agradecer a la Plenaria y continuamos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente. Solamente palabras de agradecimiento a toda la Plenaria, a todos los partidos políticos porque gracias al trabajo de todos ustedes en más de 125 proposiciones entre Comisión y Plenaria recogió el consenso, el trabajo y la lucha de nuestras mujeres rurales y campesinas por más de 25 años tratando de modificar la Ley 731 y lo más importante un trabajo en equipo donde recoge y podemos unificar los consensos, ponernos de acuerdo el Gobierno, los partidos políticos pero lo más importante las mujeres rurales y campesinas.

No puedo pasar esta oportunidad, en agradecerle a las diferentes organizaciones; Trenzadas, Agro Comunal, a las diferentes universidades, a la Universidad Pedagógica de Colombia en Agua Azul, la Universidad de los Andes, la Universidad Javeriana, la Universidad de Nariño, al SENA, a los dos candidatos a doctorados Ángela María Jiménez García docente universitaria investigadora del departamento de Casanare, a Ernest Edel docente universitario investigador del departamento de Casanare y a las más de 25 mesas de trabajo que realizamos por todo el país escuchando a las mujeres rurales y campesinas recogiendo su sentir, su querer y su aporte en este importante proyecto de ley. A mis compañeras Senadoras Lorena Ríos, por ahí vi varios compañeros hoy también en este momento en pocos minutos están en el Senado votando este proyecto.

Yo creo que, recoge el sentir de ellas y solamente palabras de agradecimiento y esperamos que muy pronto sea firmado por el Gobierno nacional y ya sea ley de la República el reconocimiento a la lucha al trabajo de estas mujeres. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyectos para Segundo Debate.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

*Autores: Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y los Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín Moreno, Soledad Tamayo Tamayo.*

*Ponente: Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1066 de 2023.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 2082 de 2024.*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 549 de 2025.*

*Aprobado en Comisión Primera: marzo 11 de 2025.*

*Anuncio: mayo 14 de 2025”.*

Ha sido leído el proyecto señor Presidente. Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara. No tiene impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase informar a la Plenaria el estado de discusión de este proyecto,

¿Inicia hasta ahora verdad?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, señor inicia ahora.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Proposición:**

*“Por lo anteriormente expuesto solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara y 84 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992” conforme al texto propuesto.*

*Firma:*

*Delcy Isaza Buenaventura,  
Representante a la Cámara”.*

Ha sido leído el informe Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abra registro señor Secretario para la votación, toda vez que esta es una ley orgánica y requiere una votación especial.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

La ponente vota Sí invita a mis apreciadas y apreciados representantes, a que apoyen esta iniciativa importante para la infancia y la adolescencia en nuestro país desde el Congreso de la República.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura como ponente vota Sí.

Le rogamos por favor, a los honorables Representantes en la medida en que lo puedan votar de manera digital.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota Sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca Torres vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas vota Sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota Sí.

Alexánder Guarín Silva vota Sí.

¿Quién falta por votar?

José Octavio Cardona vota Sí;

Mary Anne Perdomo vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alexánder Guarín Silva vota Sí.

¿Quién falta por votar?

José Octavio Cardona León vota Sí.

Mary Anne Andrea Perdomo vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aquí hay dos votos atrás.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí han votado manualmente:**

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Fernando David Niño Mendoza.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Alexánder Guarín Silva.

José Octavio Cardona León

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Para un total de 16 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

94 votos digitales por el Sí, para un total de 110 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el No 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el informe de ponencia con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

Publicación registro de votación

VOTACION 2	
Nombre de la votación: PLO.374/24 COMISIÓN PROTECCIÓN INFANCIA - INFORME DE PONENCIA	
Inicio de la votación: 20/05/2025 16:09:48	
Resultados de la Votación:	
Resultado	Porcentaje
SI	94 100%
NO	0
Nombres	Resultados
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5. ARAY FRANCO JULIANA	SI
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
12. Berrío Lopez John Jairo	SI
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
19. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
20. CARVAJHO MEJIA DANIEL	SI
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
24. DIAZ ARIAS GILMA	SI
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
37. GONZALEZ HERNANDO	SI
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
39. GUIDA PONCE HERNANDO	SI
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
42. JARAVA DIAZ MILENE	SI
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
45. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI

46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
49.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
63.	PATIRO AMARILES DIEGO	SI
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
65.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
70.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIEGER	SI
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
80.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
81.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
83.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
87.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
88.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
89.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
90.	vallejo beltran carlos arturo	SI
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
93.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
94.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 374 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 20 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
5	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
6	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
7	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
8	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
9	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
12	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
13	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
14	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
15	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		16	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobada la proposición, con que termina el informe de ponencia, pongo a consideración de la Plenaria del articulado. Sírvase por favor, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Presidente el proyecto tiene 16 artículos. El artículo 10, 12 y 13 y 15 no tiene proposiciones está limpio 12, 13 y 15 y 10, si me lo permite Presidente, comenzamos con las proposiciones no avaladas, son solo tres proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Empecemos con los artículos que cuentan con proposiciones no avaladas para hacer el barrido.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Proposición de Saray Elena Robayo Bechara, por favor le preguntamos que está conectada de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Doctora Saray la dejamos como constancia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Preguntémosle por favor, a Saray Robayo si la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿De qué artículo?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Es una proposición para el artículo 1º, esta proposición elimina la palabra modificar la Ley 5ª de 1992 y elimina esa parte le preguntamos a Saray Robayo, si su proposición no avalada la deja como constancia

Mientras Saray Robayo, nos contesta proposición de Aníbal Hoyos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Aníbal deja su proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, la Representante Saray Robayo deja su proposición como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias doctora. Aníbal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Aníbal Hoyos la deja como constancia presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Aníbal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Un segundito Presidente. Hay una proposición del Representante José Octavio Cardona ¿la deja como constancia?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Cómo constancia, su proposición? artículo 4º.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La de José Octavio ¿cuál es?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La podemos votar si no la deja como constancia sería la única, hay una José Octavio Cardona 4º.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Todas las proposiciones, del Representante José Octavio están avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, ¿no hay más proposiciones?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay más proposiciones no avaladas Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a proceder entonces, a leer y a someter a consideración los artículos tal cual como vienen en el informe de la ponencia que no tienen modificaciones, así como las proposiciones acogidas por los ponentes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay otra proposición que estaba aquí enredada, es la proposición de la Representante Gloria Liliana Rodríguez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Dejas como constancia tu proposición?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, queda como constancia Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perfecto, entonces, ahora sí sometamos a consideración avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición avalada, que suscribe el Representante Santiago Osorio Marín para el artículo 1º.

Adiciona:

*“Así mismo como la realización de acciones legislativas y de control político para prevenir las violencias y la vulneración de derecho de los niños, niñas y adolescentes”.*

Proposición de Saray Elena Robayo Bechara, para el artículo 2º elimina:

*“Comisión legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia”.*

Para el artículo 2º. Juan Fernando Espinal Ramírez elimina:

*“Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia”.*

Saray Elena Robayo Bechara, para el artículo 3º elimina:

*“En la parte artículo 61S elimina la palabra: S”.*

Heráclito Landínez Suárez proposición avalada para el artículo 3º en el mismo sentido cuando hace mención al artículo 61 M elimina la *“Expresión: M, incluye: S”.*

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, en la parte final del artículo 3º incluye:

*“Así como la generación de espacios que permitan su efectiva visibilización y participación en el contexto nacional e internacional”.*

Wilmer Yair Castellanos Hernández, para el artículo 3º elimina:

*“La entrada a la juventud, incluye la expresión: los 18 años”.*

Heráclito Landínez Suárez, artículo 4º quedaría así:

*“Adiciónese la sesión segunda del Capítulo Cuarto del Título Segundo de la Ley 5ª de 1992 el siguiente artículo”.*

Saray Elena Robayo Bechara para el artículo 4° incluye:

*“De manera conjunta”.*

Juan Carlos Losada Vargas para el artículo 5°: artículo 61 Ñ funciones numeral tercero quedaría así:

*“Verificar el cumplimiento de los derechos de la niñez contenidos en la Constitución, la convención de derechos del niño, la jurisprudencia constitucional, las leyes y demás Normas Nacionales e Internacionales relacionadas con la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los entes territoriales, organismos descentralizados y demás instituciones públicas o privadas. En la garantía de estos derechos, la comisión deberá velar que se respete el interés superior de la niñez y la prevalencia sobre los derechos de los demás”.*

Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 5°, quedaría así:

*“La Fiscalía General de la Nación, en el marco de sus competencias y utilizando los sistemas de información judicial existentes, deberá garantizar la trazabilidad de los casos relacionados con uso de Inteligencia Artificial para cometer falsedad personal, este registro deberá contener información sobre metodologías utilizadas, su impacto y las medidas judiciales aplicables. Para fines de análisis criminal la Fiscalía, podrá consolidar estadísticas e informes sobre los patrones delictivos y riesgos, asociados al uso de tecnologías digitales los cuales serán de carácter general sin comprometer la reserva de la información”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Juan Carlos Losada Vargas para el artículo 5° agrega numeral 23,

*“Artículo 5° Numeral 23. Promover acciones legislativas de control político y de articulación institucional orientadas a prevenir, identificar y erradicar toda forma de discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Esta función incluirá el seguimiento el cumplimiento de Normas Nacionales e Internacionales sobre igualdad y no discriminación, así como la promoción de entornos escolares comunitarios y familiares seguros, diversos e inclusivos”.*

Saray Elena Robayo Bechara para el artículo 5°.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 5° proposición de Juan Carlos Losada Vargas, pide modificar el numeral 21 el cual quedaría así:

*“Velar por los derechos de la niñez contenidos en el artículo 44 de la Constitución en particular la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura la recreación y la libre expresión de su opinión.*

*La comisión, también garantizará que serán protegidos contra toda forma de abandono,*

*violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos en todas las actuaciones de la comisión, prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna”.*

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 5° Saray Elena Robayo Bechara, en el artículo 5° artículo 61U incluye: 61U.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Losada Vargas para el artículo 5° pide que se adicione un numeral nuevo:

*“Hacer control político a la garantía del derecho fundamental a la salud de niños, niñas y adolescentes en los términos de la Ley 1751 de 2015 y las normas relacionadas con la salud”.*

Juan Carlos Losada Vargas para el artículo 5° pide que se adicione un numeral nuevo, parece que es la misma, no, no es la misma.

*“Hacer control político a la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar contenido en la Ley 1620 de 2013 o las normas que la modifiquen”.*

Juan Carlos Losada Vargas, para el artículo 5° pide que se adicione un numeral nuevo:

*“En el desempeño de sus funciones, la comisión velará porque todo niño, niña y adolescente se vea protegido contra toda forma de discriminación, castigo o negación de sus derechos por cualquier razón”.*

Santiago Osorio Marín, para el artículo 5° pide modificar el numeral 40:

*“Velar por el derecho a la vida, educación, recreación, alimentación, salud, protección contra el maltrato y un ambiente sano en la primera infancia”.*

Lo demás como ven en la ponencia.

José Octavio Cardona León para el artículo 5°, pide que se modifique el numeral 1 el cual quedaría:

*“Elaborar iniciativas legislativas en pro de los derechos, desarrollo y protección integral de la infancia y la adolescencia durante todo su ciclo de vida”.*

Hasta ahí quedaría el numeral 1, proposición del Representante José Octavio Cardona León.

Para el artículo 5°, proposición del Representante José Octavio Cardona León que pide modificar el numeral 3 eliminando la expresión:

*“Comisión Legal para la, esa parte la elimina del numeral 3, lo demás como en la ponencia”.*

Artículo 5° José Octavio Cardona León, pide en su proposición se adicione a la Sección Segunda, del Capítulo 4, del Título Segundo de la Ley 5ª de 1992 un artículo nuevo del siguiente tenor, esto sería

un artículo, pide que estaba aquí tapado, entonces en esta proposición el Representante José Octavio Cardona pide modificar el numeral 4 eliminando la expresión:

Realizar trabajo conjunto con conocer, escuchar y dialogar con esa parte, perdón, si el Representante elimina esa parte del numeral, entonces cambia realizar trabajo conjunto con por conocer, escuchar y dialogar con, así quedaría el inicio del numeral 4 del artículo 5°.

José Octavio Cardona León proposición para el artículo 5°, esta es la misma, mira estas dos son las mismas, la misma.

Proposición de Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 5° pide reenumerar ¿no es la misma? Listo ya la leemos. Dice;

*“Modifique los numerales del artículo 5°, pide reenumerar los numerales del artículo 5° en su proposición el Representante Juan Fernando Espinal, el 21 pasaría a ser el primero, el 22 el segundo, el 23 el tercero, 24 el cuarto, el 25 el quinto, 26 sexto, 27 séptimo, 28 octavo, 29 noveno, 30 decimo, 31 once, 32 doce, 33 trece, 34 catorce, 35 quince, 36 dieciséis, 37 diecisiete, 38 dieciocho, 39 diecinueve, 40 veinte, 41 veintiuno, 42 veintidós”.*

José Octavio Cardona León, en nueva proposición para el artículo 5° pide eliminar el numeral 18 y el 19 pasaría a ser el 18 y así sucesivamente.

¿No? Señor Presidente del Representante ¿y le adicionaría un Numeral 22 Representante? Señor Presidente Representante Octavio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Acérquese Representante para aclarar su proposición por favor, continuemos con otra mientras el representante aclara.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno señor Presidente. Para el artículo 5° otra proposición presentada por Heráclito Landínez qué pide.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le agradezco a los ponentes aclarar con el doctor Cardona la proposición para agilizar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pide reenumerar, acá al adicional al inicio del artículo 5° pide quedaría así:

*“Adiciónese a la Sección Segunda Capítulo Cuarto, del Título Segundo de la Ley 5ª de 1992 el siguiente artículo.*

Artículo 61U. funciones este inciso quedaría como lo demás en la ponencia.

*Y renumera el primero, el numeral 1, le elimina: 21 elaborar y lo cambia por: promover, iniciativas legislativas en pro de los derechos desarrollo*

*protección integral de la infancia y la adolescencia durante todo su ciclo de vida”.*

Así quedaría el numeral 1.

El numeral 2, que venía en la ponencia como 22 quedaría:

*“Difundir, promover y fomentar la participación pública de los desarrollos normativos en beneficio y protección de la infancia y la adolescencia.*

*El numeral 23, pasa a ser el tercero y quedaría: realizar seguimiento al cumplimiento de las leyes, la jurisprudencia y Normas Nacionales e Internacionales relacionadas con la protección integral de la infancia y adolescencia.*

*El numeral 24, pasaría a ser el cuarto y que quedaría: realizar trabajo conjunto con organizaciones nacional e internacionales de orden público, privado y no gubernamentales que se enfoquen en la protección de la infancia y la adolescencia en el país.*

*El numeral 25, pasaría a ser el quinto: establecer canales de comunicación entre el Estado y las organizaciones que trabajan por la infancia y la adolescencia.*

*El numeral 27 pasaría a ser el numeral 6: emitir opiniones y conceptos no vinculantes a las iniciativas legislativas relacionadas con la protección integral de la infancia y adolescencia.*

*El numeral 28, pasaría a ser el 7: elegir Mesa Directiva de la Comisión Legal.*

*El numeral 29, pasaría a ser el 8, le elimina: llevar a cabo al inicio del numeral elimina esa expresión.*

*Después de políticas públicas de las le elimina la palabra: diferente.*

Lo demás como viene en la ponencia.

*El numeral 30 pasaría a ser el 9: y le elimina: la palabra todos.*

*El numeral 31 pasa a ser el 10.*

*El numeral 32 pasa a ser el 11.*

*El numeral 33 el 12.*

*El numeral 34 el 13.*

*El numeral 34 el 13.*

*El 35 pasaría a ser el 14.*

*El 36 pasaría a ser el 15.*

*Y el 37 pasaría a ser el 16.*

*Elimina el numeral 38, esta proposición elimina el numeral 38.*

*Y el 39 pasaría a ser el 17.*

*El 40 pasaría a ser el 18.*

*El 41 pasaría a ser el 19.*

*El 42, pasaría a ser el 20 y quedaría: realizar seguimiento y presentar comunicaciones sobre el funcionamiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.*

*El numeral 21 quedaría: todas las demás funciones que determine la ley; y elimina el párrafo único.*

*Heráclito Landínez Suárez, firma la proposición”.*

José Octavio Cardona León, elimina el numeral 18 igual que la proposición anterior.

Y el Representante José Octavio Cardona León, su proposición modifica:

El artículo trasladando el numeral que estaba en el número 18 al número 22, que dice:

*“Todas las demás funciones que determine la ley” y se renumera, perfecto.*

Para el artículo 6°, Heráclito Landínez Suárez propone modificar el artículo en su encabezado quedaría:

*“Adiciónese a la Sección Segunda del Capítulo Cuarto, del Título Segundo de la Ley 5ª de 1992.*

*El siguiente artículo. artículo 61V sesiones”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

En el mismo sentido la proposición presentada por la Representante Saray Elena Robayo Bechara.

Para el artículo 7°, Heráclito Landínez Suárez pide modificar este artículo quedaría así:

*“Artículo 7°. Adiciónese a la Sección Segunda, del Capítulo Cuarto del Título Segundo de la Ley 5ª de 1992, el siguiente artículo. artículo 61 W Mesa Directiva”.*

Lo demás como ven en la ponencia.

Artículo 7°, proposición de Saray Elena Robayo Bechara, que pide modificar el artículo 7° donde dice:

*“Artículo 61 W Mesa Directiva, al final después de mayoría simple le adiciona: al inicio de cada legislatura para periodos de un año”.*

Hasta, ahí llega el artículo.

Artículo 8°, proposición de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, pide modificar el artículo adicionando un párrafo nuevo que dice:

*“Los requisitos, para ocupar el cargo, funciones y remuneración de cada funcionario serán los mismos que los de los funcionarios del mismo cargo en las comisiones constitucionales de ambas Cámaras, para el caso del coordinador, coordinadora de la Comisión se tendrá en cuenta lo contemplado en el párrafo del artículo 9° de la presente”.*

Artículo 8°. Perdón, Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, una proposición para el artículo 8°, donde pide adicionar un cargo en este artículo. La deja como constancia, el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Para el artículo 9°, proposición del Representante Juan Carlos Losada Vargas, pide modificar el artículo 9°, en su numeral 13 el cual quedaría así:

*“Velar para que en el desempeño de sus funciones y de la Comisión, se actúe con imparcialidad y respeto de los derechos de la niñez, contenidos*

*en la Constitución y la convención de derechos del niño, en todas sus actuaciones prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana de niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna”.*

Lo demás como ven en la ponencia.

Para el artículo 9°, proposición de Juan Fernando Espinal Ramírez ¿ya no la habíamos leído? hace una reenumeración de los numerales de este artículo.

*“El 8° pasa a ser el 1°; el 9°, el 2°; el 10, el 3°; el 11, el 4°; el 12, el 5°; el 13, el 6°; el 14, el 7°; el 15, el 8°; el 16, el 9°; el 17, el 10°; el 18, el 11; el 19, el 12 y el 20, el 13”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 14. José Octavio Cardona León, pide modificar este artículo, eliminándolo, proposición de eliminación del artículo 14. José Octavio Cardona León.

Para el artículo 16. Proposición de Alexander Guarín. Modifica la vigencia que daría:

*“La presente ley rige a partir de su sanción, promulgación y posterior publicación en el **Diario Oficial** y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para someter el articulado en bloque, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abra registro para decidir, sobre el articulado con las modificaciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Se abre el registro, perdón, ¿esta aclaración no se hizo? Presidente para aclarar, que había un error, la proposición que leímos del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, tiene que ver con la Ley 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado y se excluye de las proposiciones leídas.

Ahora sí, está abierto el registro para votar el articulado, con las proposiciones avaladas leídas.

Libardo Cruz Casado vota Sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Delcy Isaza vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura como oponente vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota Sí.

Mauricio Parodi Díaz vota Sí.

Karen Juliana López Salazar vota Sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota Sí.

Milene Jarava Díaz vota Sí.

Germán.

**Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo vota Sí, señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

- Saray Elena Robayo Bechara vota Sí.
- Wilmer Yair Castellanos Hernández vota Sí.
- Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota Sí.
- William Ferney Aljure Martínez vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca**

**Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

- Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota Sí.
- Juan Carlos Losada Vargas vota Sí.
- Dolcey Óscar Torres Romero vota Sí.
- Lina María Garrido Martín vota Sí.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca**

**Torres:**

Cierre el registro y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila**

**Hernández:**

**Por el Sí, han votado manualmente los siguientes**

**Representantes:**

- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
- Libardo Cruz Casado.
- Jaime Rodríguez Contreras.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Fernando David Niño Mendoza.

- Ermes Evelio Pete Vivas.
- Norman David Bañol Álvarez.
- Juan Manuel Cortés Dueñas.
- Mauricio Parodi Díaz.
- Karen Juliana López Salazar.
- Aníbal Gustavo Hoyos Franco.
- Milene Jarava Díaz.

- Germán Aníbal Roso Anís.
- Saray Elena Robayo Bechara.
- Wilmer Yair Castellanos Hernández.
- Alexánder Harley Bermúdez Lasso.
- William Ferney Aljure Martínez.

- Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
- Juan Carlos Losada Vargas.
- Dolcey Óscar Torres Romero
- Lina María Garrido Martín.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Para un total de 22 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

90 votos digitales por el Sí, para un total de 112 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

0 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Y 0 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el articulado, con las proposiciones avaladas, con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PLO.374/24 COMISIÓN PROTECCIÓN INFANCIA - ARTICULADO CON PROPOSICIONES		
Inicio de la votación: 20/05/2025 16:41:17		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	Porcentaje
SÍ	90	100%
NO	0	
Nombres Abogados	Resultado	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
8. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
20. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
21. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
33. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
36. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
43. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ	
44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
45. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ	
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
48. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ	
49. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ	
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ	
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ	
54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
55. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ	
56. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ	
57. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ	
58. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ	
59. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ	
60. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ	
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ	
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
66. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ	
67. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
70. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ	
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	SÍ	
73. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
77. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
78. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ	
79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
80. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ	
82. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
83. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ	
84. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ	
85. vallejo beltran carlos arturo	SÍ	
86. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ	
87. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
88. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ	
89. YEPES CARO GERARDO	SÍ	
90. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 274 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICION			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2025			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	BANDL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
11	JARAVA DIAZ MILENE	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
15	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
16	PARRADO DUHAN GABRIEL ERNESTO	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIIME	X	
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
	TOTAL	22	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca**

**Torres:**

¿Tenemos señor Secretario, artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñalosa:**

Hay un artículo nuevo, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca**

**Torres:**

¿Avalado?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñalosa:**

Artículo nuevo avalado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca**

**Torres:**

Leámoslo, por favor, para someterlo a consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñalosa:**

Artículo nuevo Wilmer Castellanos. Adiciónese una sub sesión a la sesión segunda del Capítulo Cuarto, Título Dos de la Ley 5ª de 1992, el cual quedaría así:

*“Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia.*

Firma,

*Wilmer Yair Castellanos Hernández”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca**

**Torres:**

Se ha leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abra registro para la votación del artículo nuevo avalado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñalosa:**

Se abre el registro para votar el artículo nuevo leído.

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara,**

**Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Voto Sí e invito a mis compañeras y compañeros a votar Sí, por la infancia y la adolescencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñalosa:**

Delcy Espereza Isaza Buenaventura como ponente vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota Sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Jorge Alexander Quevedo Herrera vota Sí.

Miguel Abraham Polo Polo vota Sí.

Karen Juliana López Salazar vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas vota Sí.

Repetimos.

Miguel Abraham Polo Polo vota Sí.

Jorge Alexander Quevedo Herrera vota Sí.

Karen Juliana López Salazar vota Sí.

Jairo Humberto Cristo Correa vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz vota Sí.

David Alejandro Toro Ramírez vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota Sí.

Alejandro García Ríos ¿Alejando pudo votar? Ya votó.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Ya Alejandro García Ríos votó.

Germán Rogelio Rozo Anís vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota Sí; ya votó Erika Sánchez.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, perdón Raúl, por favor alguien que nos apoye la curul de la Representante Mary Anne Perdomo, no ha podido votar de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

A sistemas que nos colaboren con la Representante Mary Anne Perdomo.

**Por el Sí han votado manualmente:**

Delcy Espereza Isaza Buenaventura.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Jaime Rodríguez Contreras.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Miguel Abraham Polo Polo.

Se retira el voto manual de Jorge Alexander Quevedo Herrera, porque lo hizo electrónicamente.

Karen Juliana López Salazar.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Alirio Uribe Muñoz.

David Alejandro Toro Ramírez.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Para un total de 16 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

82 votos digitales por el Sí, para un total de 98 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Y por el No, 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el artículo nuevo, presidente con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

**Publicación registro de votación**

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PLO.374/24 COMISIÓN PROTECCIÓN INFANCIA - ARTICULOS NUEVOS		
Inicio de la votación: 20/05/2025 16:45:23		
Resultados de la Votación:		
Resolución	Total	100%
SI	82	
NO	0	
Apellido	Nombre	Resolución
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
6.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
7.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
8.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
9.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
10.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
11.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
12.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
13.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
14.	COTES MARTINEZ XARYME ADRIANA	SI
15.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
16.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
17.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
18.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
19.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
20.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
21.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
22.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
23.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
24.	GONZALEZ HERNANDO	SI
25.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
26.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
27.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
28.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
29.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
30.	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	SI
31.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
32.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
33.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
34.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
35.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITTH	SI
37.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
39.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
40.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
41.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
43.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
44.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
46.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
51.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
56.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
57.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
58.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
59.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
70.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
73.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
76.	Vallejo beltran carlos arturo	SI
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
80.	VILLAMIZAR MENÉSES OSCAR LEONARDO	SI
81.	YEPES CARO GERARDO	SI
82.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer, título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Título y pregunta

Título.

“Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto, siga su trámite y se convierta en ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

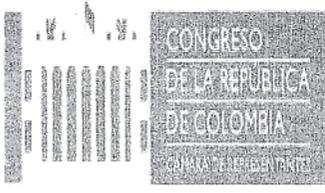
Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban título y pregunta? abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo vota la ponente?



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 374 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULO NUEVOS			
SESION PLENARIA: MAYO 20 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAJIR	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
11	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
14	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
15	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
16	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	16	0

**Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Voto Sí e invito a votar Sí, el título y pregunta, de esta importante iniciativa.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura como ponente vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Ramírez vota Sí.

Miguel Abraham Polo Polo vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota Sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ermes Evelio Pete Vivas vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara vota Sí.

Julián Peinado Ramírez vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve vota Sí.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera vota Sí.

Germán Rogelio Rozo Anís vota Sí.

Karen Juliana López Salazar vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Losada Vargas vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave vota Sí.

Sandra Milena Ramírez Caviedes vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Eduard David Triana Rincón vota Sí. ya había votado Eduard Triana, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Christian Munir Garcés Aljure vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:****Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Óscar Leonardo Villamizar Ramírez.

Miguel Abraham Polo Polo.

Jaime Rodríguez Contreras.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Saray Elena Robayo Bechara.

Julián Peinado Ramírez.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Karen Juliana López Salazar.

Juan Carlos Losada Vargas.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Norman David Bañol Álvarez.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Se retira el voto manual de Norman David Bañol Álvarez, porque lo hizo electrónicamente.

Christian Munir Garcés Aljure

Para un total de 23 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

90 votos digitales por el SÍ para un total de 113 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el No, 0 votos digitales.

Ha sido aprobado, el título y la pregunta con las mayorías exigidas, en la Constitución y la ley.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PLO.374/24 COMISIÓN PROTECCIÓN INFANCIA - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 20/05/2025 16:49:31		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Votos	%
SI	90	100%
NO	00	
Nombre Apellido	Resultado	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI	
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI	
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI	
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI	
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI	
16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI	
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI	
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI	
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI	
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI	
22. DIAZ ARIAS GILMA	SI	
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI	
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI	
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI	
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI	
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI	
30. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI	
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI	
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI	
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI	
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	SI	
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI	
37. JARAVA DIAZ MILENE	SI	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI	
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI	
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI	
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI	
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SI	
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI	
44. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI	
45. MIRANDA LONDONO JULIA	SI	

46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
48. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
49. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
50. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
55. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
56. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
57. PARODI DIAZ MAURICIO	SI
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
59. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
60. PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
63. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
65. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
67. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
68. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
70. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
71. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
72. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
73. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
75. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
76. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
77. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
78. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
79. SILVA MOLINA GILDARDO	SI
80. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
81. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
82. TORRES ROMERO DOLGEY OSCAR	SI
83. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
84. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
85. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
86. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
87. vallejo beltran carlos arturo	SI
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
89. YEPES CARO GERARDO	SI
90. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 374 DEL 2024CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 20 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
9	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
14	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
20	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
21	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
23	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		23	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le damos la palabra a la ponente para agradecer a la plenaria.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Gracias señor Presidente. Gratitud infinita, en nombre de las niñas, los niños y los adolescentes de nuestro país, al apoyo incondicional. Esta Plenaria de representantes, aportó a esta iniciativa que hoy ya le da vida a la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, un órgano articulador para seguir velando por los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes en este país.

Un saludo muy especial y gratitud también, con las autoras de esta iniciativa, a la Representante Erika Sánchez, a la Senadora Lorena Ríos y a las más de 40 proposiciones que lograron mejorar el texto y colocar en beneficio y al servicio de la niñez, la infancia y la adolescencia, esta iniciativa importante para el Congreso de la República, en beneficio de todo nuestro país. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, Presidenta a los colombianos quiero decirles, que lo logramos, la niñez es una prioridad

en este Congreso y me siento muy orgullosa de ustedes colegas, porque esta es la muestra fehaciente, de que somos los congresistas más comprometidos con nuestros niños, niñas y adolescentes y que nos eligieron para servir y estamos sirviendo a la niñez.

Mil gracias, esta comisión accidental de Cámara y Senado, ha dado unos frutos de verdad junto con las más de cincuenta y uno organizaciones, pero esto no hubiera sido posible, sino hubiéramos tenido a la mejor ponente acá en Cámara, sino hubiéramos tenido, el apoyo de todos ustedes, sino hubiéramos tenido el acompañamiento de Nubia, la secretaria *ad hoc* de la comisión accidental, sino hubiéramos tenido, el apoyo de la Mesa Directiva, los dos vicepresidentes y del Presidente y por supuesto del liderazgo de cada uno de ustedes en sus territorios, porque yo sé y Colombia está viendo que para ustedes, la niñez sí es una prioridad en su trabajo legislativo. Muchas gracias y Dios los bendiga.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias. Siguiendo proyecto en el orden del día, este proyecto lo va a presidir, la vicepresidenta doctora Lina, toda vez que pretende declarar patrimonio histórico y cultural, el municipio de Tame, en el departamento de nuestra vicepresidenta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Proyecto de Ley número 539 de 2025 Cámara, 195 de 2023 Senado, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “Cuna de la Libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de tres de sus próceres”.*

*Autores: Senador José Vicente Carreño Castro.*

*Ponente: Representante Eduard Alexis Triana Rincón.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1634 de 2023.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 539 de 2025.*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 665 de 2025.*

*Aprobado en Comisión Sexta: abril 29 de 2025.*

*Anuncio: mayo 14 de 2025”.*

El proyecto no tiene impedimentos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias señor Secretario, por favor, da lectura entonces, al informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Con fundamento en lo anteriormente expuesto, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 539 de 2025 Cámara, 195 de 2023 Senado, de conformidad con el texto aprobado en primer debate, por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.*

*Firma,*

*Eduard Triana Rincón,  
Representante a la Cámara”.*

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra, el Representante Eduard, como ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:**

Bueno un saludo muy especial, a la Honorable Plenaria. De antemano saludar a los amigos del departamento de Arauca, al Senador Carreño, quien es autor de este proyecto, a los amigos que vienen desde Tame, Arauca.

Este importante proyecto de ley, que tiene que ver con la exaltación y declarar patrimonio histórico, cultural al municipio de Tame (Arauca), un municipio que fue cuna de la libertad, que hace parte de esta libertad de Colombia y que hoy en día también ha sido un municipio golpeado por la violencia. Por eso esta iniciativa, donde resaltamos este municipio y esperamos que sea apoyada por todos ustedes.

Un municipio que, en el 2029, cumple ya 400 años y que, gracias a esta iniciativa, a este proyecto de ley y teniendo en cuenta, la disponibilidad de recursos podamos invertir más recursos en patrimonio cultural, patrimonio turístico, en infraestructura educativa para el municipio de Tame (Arauca).

Muchas gracias señores congresistas, por apoyar este interesante, importante proyecto de ley para los araucanos y también para los amigos, que vienen desde Tame, que hoy nos están acompañando aquí en el Congreso de la República.

Por eso los invito de antemano, por los araucanos, por todos los amigos de Tame, a apoyar este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Así es señor ponente, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor secretario ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con el voto positivo digital de Saray Robayo.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Continuamos con el articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el artículo tiene 12 artículos, tiene cuatro proposiciones que no fueron avaladas, pero me dicen que, y quería confirmar el Representante José Octavio Cardona, las deja como constancia.

La proposición para el artículo 5°, 6°, 9° y 11 proposiciones del Representante José Octavio Cardona León, que quedan como constancia.

En este orden, Presidente, el proyecto queda sin proposiciones, es decir el proyecto como viene en la ponencia su articulado.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Vamos a darle el uso de la palabra, al Representante José Octavio Cardona León, ya quedaron como constancias.

Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario

¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado, Presidente, con el voto de Saray Robayo.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Hay artículos nuevos, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Vamos con el título y la pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

Título:

*“Por medio del cual la nación declara Patrimonio Histórico y Cultural, al municipio de Tame, departamento de Arauca, exaltando su condición de la cuna de la libertad de Colombia, exaltando el desempeño de la campaña libertadora de tres de sus próceres”.*

Y se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión para el título y la pregunta. Está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Señor Secretario ¿cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar título y pregunta ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Eduard Alexis Triana Rincón vota Sí.

José Octavio Cardona León vota Sí.

Miguel Abraham Polo Polo vota Sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo vota Sí, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karen Astrith Manrique Olarte vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute vota Sí.

Libardo Cruz Casado vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo vota Sí.

Germán Rogelio Roza Anís vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota Sí.

Karen Juliana López Salazar vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota Sí.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota Sí.

Flora Perdomo Andrade vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota Sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota Sí.

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro, señor Secretario y anuncie el resultado, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ han votado manualmente:**

Eduard Alexis Triana Rincón.  
 José Octavio Cardona León.  
 Miguel Abraham Polo Polo.  
 Karen Astrith Manrique Olarte.

Se retira el voto manual de la Representante Karen Astrith Manrique Olarte, porque lo hizo electrónicamente.

Saray Elena Robayo Bechara.  
 Alfredo Ape Cuello Baute.  
 Libardo Cruz Casado.  
 Carlos Felipe Quintero Ovalle.  
 Cristóbal Caicedo Angulo.  
 Germán Rogelio Rozo Anís.

Se retira el voto manual de Germán Rogelio Rozo Anís, porque lo hizo de manera electrónica.

Fernando David Niño Mendoza.  
 Jaime Rodríguez Contreras.  
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.  
 Karen Juliana López Salazar.  
 Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Camilo Esteban Ávila Morales.  
 Álvaro Mauricio Londoño Lugo.  
 Etna Támara Argote Calderón.  
 Flora Perdomo Andrade.  
 Ermes Evelio Pete Vivas.  
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut.  
 Nicolás Antonio Barguil Cubillos.  
 Aníbal Gustavo Hoyos Franco.  
 Para un total de 21 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

73 votos digitales por el Sí para un total de 94 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

0 votos por el No.

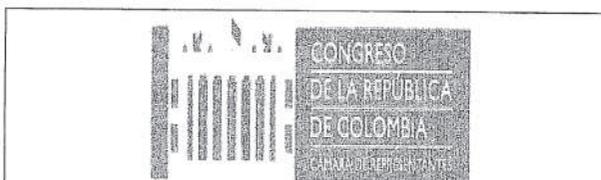
**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

0 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado, el título y la pregunta.

**Publicación registro de votaciones  
 (Nota aclaratoria)**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL.539/25 TAME - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 20/05/2025 17:01:17		
Resultados de la Votación:		
Resolución	Total	Porcentaje
SÍ	74	100%
Total	74	
Nombre/Apellido	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
4. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
5. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
6. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
8. BOCA NEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
9. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
10. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
11. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
12. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
13. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
17. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
18. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
19. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
20. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
21. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
22. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
23. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
24. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
26. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
27. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
28. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
29. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
31. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
32. JAY PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
33. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
34. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
35. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
36. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
37. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
38. MIRANDA LONDOÑO JULIA	SÍ	
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
40. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ	
41. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
42. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ	
43. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
44. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ	
45. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
46. PASTRANA LOAIZA LILY AYDA	SÍ	
47. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ	
48. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ	
49. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ	
50. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
51. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
52. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
53. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ	
54. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
55. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
56. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ	
57. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
58. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
59. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
60. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ	
61. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
62. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
63. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
64. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
65. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ	
66. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
67. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
68. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ	
69. USATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
70. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ	
71. vallejo beltran carlos arturo	SÍ	
72. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ	
73. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ	
74. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	



**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE LEY 539 DE 2025 CÁMARA  
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNDA  
SESION PLENARIA: MAYO 20 DEL 2025

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
14	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>0</b>

**NOTA ACLARATORIA**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veinte (20) de mayo de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 539 de 2025 Cámara – 195 de 2023 Senado **“Por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “cuna de la libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de tres de sus próceres”**, se votó el Título y la Pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 73 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 94 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 73 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 74 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 74 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 95 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N°242 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veinte (20) de mayo de 2025.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Teller Viquez,  
Jefe (c) Sección de Redacción,  
Proyecto: Gestión Política.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias señor Secretario, gracias señor Presidente de la Cámara, por permitirme presidir. Quiero contarles representantes, doce años para que este proyecto fuera realidad, de verdad se los agradezco mucho y le vamos a dar el uso de la palabra, al Senador Carreño. Quien es el autor de esta iniciativa importantísima para el municipio de Tame, para mi departamento de Arauca.

**Intervención del Senador de la República, José Vicente Carreño Castro:**

Apreciados representantes de la Cámara, muy buenas tardes. Yo quiero darle primeramente la gloria a Dios y la honra a Dios, por permitirme estar aquí y porque cada uno de ustedes, le dieron el Sí a este importante proyecto.

Proyecto que, no es de poca monta, proyecto que, en tres ocasiones se había hundido y hoy con la anuencia de cada uno de ustedes, de todos los sectores políticos del país, les dan ese reconocimiento a los casi 70.000 habitantes del municipio de Tame.

Saludo al señor Alcalde Miguel Ángel Basto, a la comitiva que hoy se encuentra aquí, al Comité Cultural de Tame, a cada uno de los tameños, a usted Presidenta Lina, gracias por estar siempre de frente y ayudarnos con este proyecto, Representante Roza, Representante Karen, a los tres congresistas, Representantes de Arauca, mis más sinceras felicitaciones.

Tame estaba esperando este reconocimiento, no me extenderé, pero quiero decirles. Tame es una población muy significativa para el desarrollo del país, la historia remota y cuenta, que allí nació el glorioso Ejército Nacional de los colombianos, allí el General Santander, el General Bolívar, el Coronel Feidel y en cabeza, también de un gran tamaño, como lo fue Inocencio Chincá, en el grado de sargento, de allí salió la gesta libertadora que da la historia, de lo que hoy conocemos como esa batalla, que se llevó allá en el campo en Boyacá, en el puente de Boyacá y que le dio la libertad a todos los colombianos.

Es un orgullo decir, que fueron los tameños, los que arrancaron con esa gesta y esos 2.500 hombres, que hoy es la génesis del nacimiento de lo que hoy conocemos como el glorioso Ejército Nacional de los colombianos.

Por eso, declarar hoy patrimonio histórico y cultural, al municipio de Tame, es de gran orgullo y de fiesta para todos los tameños. Que Dios los bendiga, muchas gracias y no se les olvide las palabras del libertador Simón Bolívar. “Tame cuna de la libertad”. Gloria a Dios por eso. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos entonces, primero el reconocimiento a la vicepresidenta, que es quien agenda este proyecto en el orden del día, a la doctora Lina, a su liderazgo para poder sacar adelante, a la bancada del departamento de Arauca. Les vamos a dar un minuto y a cada uno.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias señor Presidente. Primero, resaltar el trabajo del Senador José Vicente Carreño y por supuesto, al representante de la Cámara boyacense Eduard Triana, por rendir ponencia y acompañar en esta Plenaria de Cámara y que hoy, Tame cuna de la libertad, haga historia.

Solo quiero decirles lo siguiente. En nombre del señor alcalde Miguel Bastos del municipio de Tame, están cordialmente invitados, todos los congresistas, los representantes a la Cámara el 12 de junio a un gran encuentro, allí en el municipio de Tame.

También en el año 2029, estaremos celebrando los primeros 400 años de este hermoso municipio.

Gracias Presidente, por ese espacio, aquí hay tameños, el cual le agradecemos muchísimo la participación y también ese amor, ese orgullo por nuestro municipio de Tame.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente muchas gracias. No, es más sino exaltar la unidad que debe tener este país, el origen de la democracia de la libertad como lo dijo José Vicente Carreño, nace en el departamento de Arauca, específicamente en el municipio de Tame.

Agradecerle a usted Presidente, por agendar el proyecto de verdad, sé que lo hace con sentimiento patriótico, lo mismo que su ponente Eduard Triana; a quien le agradecemos los tameños y todos los araucanos, por el esfuerzo de que no se perdiera el trabajo de más de una década que es el reconocimiento que se debe hacer. Pero entiendo porque lo hacen dos amigos de Boyacá, en ayudar que se le reconozca históricamente a los araucanos y especialmente a los tameños.

La libertad que le dimos a toda Colombia y sobre todo a ustedes congresista, muchas gracias por darle este reconocimiento a los tameños que, desde hace mucho tiempo se ha venido negándosele y hoy el Congreso que estamos aquí presentes, le estamos dando la altura que se merece esta municipalidad, pero sobre todo su gente.

En nombre de todos los tameños, mil gracias queridos amigos y Tame cuna de la libertad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Una alegría, sumar esfuerzos araucanos y boyacenses para poder hacer en realidad este proyecto. Vicepresidenta cierra, sumercé.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Lina María Garrido Martín:**

Gracias señor Presidente. Saludarlos especialmente, nuevamente a los honorables representantes, que han hecho posible hoy esto una realidad, a José Vicente Carreño, nuestro senador, autor de esta iniciativa, a todos los que antes de él trataron de que esto fuese y se aprobara como ley

de la República, a todos los tameños que hoy nos visitan.

Miren, nosotros con el corazón defendemos un departamento tan hermoso y tan rico como es el departamento de Arauca, en el un municipio grandioso, lleno de gente buena y trabajadora. Hemos aportado a este país y a esta Nación, no sólo hechos históricos, también le hemos salvado en materia económica a nuestro país en muchas ocasiones, esto es saldar una deuda histórica que se tiene con nuestro territorio.

Queremos paz, queremos inversión y queremos que se reconozca esa gente valiente, que aún sigue habitando este territorio, sembrando paz, queriendo ser una patria grande, un departamento que lucha todos los días, porque se le reconozca su grandeza y lo que significa para este país.

Gracias a todos ustedes, honorables representantes, porque como lo dije, doce años después esto será de gratitud hoy por parte de los araucanos a este Congreso de la República. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto congresistas. ¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión informal para escuchar a un representante del municipio de Tame?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Así lo quiere, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, José Manuel Hernández, dos minutos en nombre del pueblo de Tame Arauca.

**Intervención de señor José Manuel Hernández:**

Muchas gracias señor Presidente. Por darme la oportunidad de dirigirme a este Honorable Congreso, este parlamento, que, de verdad siente una emoción muy grande y hoy más que nunca me siento orgulloso de ser tameño nato y hoy los adoptamos a ustedes también a quienes nos han apoyado en este importante proyecto; porque lo decía la Representante Lina y quienes me antecedieron aquí, es reconocer ese aporte que ha hecho el municipio de Tame, a la libertad de Colombia allí nace *José Inocencio Chincain*, el valeroso sargento que fue insignia en esta batalla en el Pantano de Vargas.

Quiero agradecer en nombre de nuestro alcalde Miguel Bastos y por supuesto de los 60.000 habitantes, que habitamos este hermoso territorio, al Senador José Vicente Carreño, autor de este proyecto y por supuesto al ponente, el Senador Triana y a cada uno de ustedes que nos han apoyado.

Invitarlos como lo ha dicho la Representante Karen, nosotros cada, año realizamos un encuentro de bandas rítmicas interdepartamental, donde más de cuarenta bandas rítmicas, nos acompañan a celebrar este momento tan bonito y es el reconocer que allí un 12 de junio de 1819, se encontró Bolívar y Santander para en ese entonces en el brindis, el

General Bolívar darle el apellido a Tame “Cuna de la Libertad”.

Muy contentos y ahora nos queda un compromiso muy grande, porque tenemos que sacarle provecho a esta importante nominación o este importante proyecto de ley.

Hacerle una petición especial, al señor Presidente de la República, pedirle que sancione lo más pronto posible este proyecto, que es muy importante para nuestro municipio de Tame, hoy que el municipio de Tame, es el municipio más afectado por el conflicto armado en Colombia. Lo dice la ONU, Derechos Humanos, le pedimos que proyectos como este permitan inversión en el territorio, un territorio tan hermoso que tiene unas potencialidades enormes, que requiere inversión del Gobierno nacional. Es el pedido que hago en esta Plenaria y en nombre de todos los tameños, mil y mil gracias y que mi Dios les bendiga.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara, regresar a sesión formal?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero, Presidente, dejamos constancia de la presencia del Representante Cristo, que en la votación anterior el sistema no le marcó el voto, pero él está presente en la Plenaria.

Tercero.

*“Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio el cual se promueve la responsabilidad social, empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones”.*

*Autor: Representante Luis Eduardo Díaz Matéus y otras firmas.*

*Ponente: Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

*El proyecto fue publicado: en la Gaceta del Congreso número 1127 del 2023.*

*La Ponencia para Primer Debate, fue publicada: en la Gaceta del Congreso número 1797 del 2024.*

*La Ponencia para Segundo Debate, fue publicada: en la Gaceta del Congreso número 334 del 2025.*

*Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 del 2025.*

*Anuncio: mayo 14 del 2025”.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para información de su señoría y de la Plenaria, el Representante Jorge Méndez Hernández, deja constancia, de que se retira y no participa en la votación de este Proyecto de Ley número 262 de 2024.

Y se han radicado dos impedimentos para el proyecto.

Uno del Representante Óscar Darío Pérez Pineda, presente en el recinto y que dice así:

*“Se declara impedido, dado que posee un sobrino, que ostenta un alto cargo directivo nacional, relacionado con los equipos de fútbol profesional colombiano y aunque la iniciativa, no dispone de obligaciones o beneficios directos para estos equipos, las disposiciones contenidas en el mencionado proyecto de ley, sí recaen sobre clubes deportivos”.*

También se declara impedido, el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, presente en el recinto para votar el proyecto,

*“En razón a que tiene familiares en primero y segundo grado de consanguinidad, los cuales pueden verse beneficiados o perjudicados directamente de lo planteado en el proyecto de ley”.*

Han sido leídos los dos impedimentos radicados para este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de someter a consideración los impedimentos, me ha pedido la palabra el señor el señor ponente. Tiene la palabra doctor Quevedo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias señor Presidente. Bueno en vista de que, pues tenemos dos impedimentos y demás para poder avanzar, le solicito pues lo aplacemos, lo agendemos de primeras en la siguiente sesión, preferiblemente y podamos avanzar. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le pregunto a la Plenaria ¿Si aprueban la proposición de aplazar el proyecto de ley?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela”.*

*Autores: Representantes Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol*

*Álvarez y los Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo, Aída Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Catalina Del Socorro Pérez Pérez.*

*Ponente: Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1204 de 2024.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 2088 de 2024.*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 210 de 2025.*

*Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2024.*

*Anuncio: mayo 14 de 2025.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante Víctor Salcedo tiene alguna decisión sobre el tema?

Señor Presidente, en este proyecto el Representante Víctor Manuel Salcedo deja constancia de que se retira y no participa en la votación de este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia, entonces ¿no hay más impedimentos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No participa en la discusión y votación de este proyecto, señor Presidente, había un impedimento del Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz, no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, toca votarlo, pero están hablando al parecer lo va a dejar como constancia, están hablando con el representante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¡Ah! están hablando con el representante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me informan, que el señor ponente del proyecto, no está y por lo tanto, le pido a la Plenaria, aplazar el proyecto ¿aprueban?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, hay tres impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quinto.

*“Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, 92 de 2023 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica*

*para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones”.*

*Autores: Senadores Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Ramírez Lobo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Julio Elías Vidal, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

*Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1068 de 2023.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1740 de 2024.*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 49 de 2025.*

*Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2024.*

*Anuncio: mayo 14 de 2025”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición:**

*“Por las anteriores consideraciones, solicito al honorable Representante de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar, el Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, 92 de 2023 Senado, conforme al pliego de modificaciones.*

*Firma,*

*Dolcey Óscar Torres Romero”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Tiene la palabra el ponente doctor Dolcey.

**Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:**

Buenas tardes. Cuando uno se entera de un descubrimiento científico, presupone que lo han antecedido, una rigurosa investigación, una observación cuidadosa y la intuición para que se den estos resultados; pero a veces, hay descubrimientos que se dan de suerte, como diríamos coloquialmente, de chepa, de arepa, eso fue lo que ocurrió con el descubrimiento de la penicilina, el primer antibiótico.

En la Primera Guerra Mundial, los soldados en sus heridas infectadas por bacterias, se morían más por las infecciones, que por las armas y el mundo

científico, estaba desesperado buscándole solución a esta problemática, el más avezado de los equipos estaba en Bolonia, encabezado por el médico escocés Alexander Fleming, que una vez pasada la guerra, se fue a operar en Londres, en el Hospital Saint Mary y una vez ahí, examinó unas placas de petri y en una de ellas, observó que había un hongo en una de las esquinas, donde en su aureola no se acercaban las bacterias de *staphylococcus aureus* a pesar de ser una de las más letales.

Y se dio cuenta, que había bacterias muertas, eso le hizo examinar el hongo y se dio cuenta, que era de una cepa muy poco común la *penicillium nonatum* y ahí pues se descubrió la penicilina.

Por eso cómo se llama, el mundo científico festejó este descubrimiento, pensando en que esto iba a ser eterno y que ya con eso resolvíamos los problemas de las infecciones, *per saecula saeculorum*.

Sin embargo, Fleming les comentó y les agüó la fiesta, diciendo no se alegren mucho, porque estos microorganismos saben van a aprender a defenderse y de hecho, desgraciadamente a Fleming le asistió la razón porque con el tiempo, se dieron cuenta que los organismos se habían vuelto resistentes a estos antimicrobianos.

De eso se trata este proyecto de ley, que precisamente se hagan las investigaciones y toda la cuestión científica y tecnológica para que podamos prevenir este tema, porque aquí se va a acercar, aquí a la vuelta de la esquina, en 25 años en el 2050, la próxima pandemia, que va a matar a más de 10 millones de habitantes en el planeta y van a ver pérdidas por más de 100 billones de dólares.

Mucho, el COVID 19 va a ser como dijo un Presidente estadounidense, una gripita China, así que de eso se trata este proyecto, de ahí nace este proyecto y este es el interés este proyecto y por eso, necesitamos que nos ayuden aprobándolo unánimemente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a someter a consideración el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Fue aprobado, con el voto positivo del Representante Leonardo Rico y del Representante John Édgar Pérez y de Saray Robayo, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase someter a consideración, el articulado, vamos con las proposiciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene diecisiete artículos, el proyecto tiene tres proposiciones sin aval.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hagamos el barrido para ver si los colegas la dejen como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de Jorge Méndez Hernández, para el artículo 4°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Jorge Méndez Hernández no está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición para el artículo 5°, Karyme Adrana Cotes Martínez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Karyme ¿la dejas como constancia, Karyme? Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Presidente.

Proposición de José Octavio Cardona León para el artículo 8°, es una proposición de eliminación del artículo 8°.

No está avalada, no la deja como constancia, Presidente y es una proposición de eliminación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Eduard, hermano. Queridos representantes, no podemos tener más tiempo, la plenaria en suspenso. Le ruego definir o pasamos al siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Octavio, deja su proposición como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces tenemos, vamos a someter a consideración el articulado como viene en el informe la ponencia, más las proposiciones avaladas, que vamos a leer.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, la siguiente son las proposiciones avaladas para este proyecto de ley.

Para el artículo 6°. Proposición presentada, por Leyla Marleny Rincón Trujillo, pide modificar el artículo 6° en el inciso primero.

“Después de: científica. Le adiciona la palabra: epidemiológica. Y al final del inciso después de:

*multiresistentes. Le adiciona: definir acciones de política pública y vigilancia en salud y gestión de entidades territoriales e instituciones, mediante la generación de inteligencia epidemiológica, que permita planear, hacer vigilancia y responder de manera efectiva, ante riesgos contingentes. Lo anterior bajo el enfoque de salud pública”.*

Y una proposición para el artículo 12. Presentada por el Representante Dolcey Óscar Torres Romero, que pide, por favor, el asesor del Representante Dolcey, ¿qué pide? una proposición sustitutiva para el artículo 12, señor presidente, honorables representantes, quedaría así, el artículo 12, entonces con esta proposición.

*“Artículo 12. Pedagogía y prevención en medios de comunicación. El Ministerio de Salud y Protección Social, diseñará e implementará una campaña nacional, orientada a educar y sensibilizar, sobre los riesgos del uso indiscriminado de antibióticos en humanos.*

*Por su parte el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrollará una campaña similar, enfocada en el uso de antibióticos de uso veterinario.*

*El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitarán a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la aprobación de espacios institucionales y mensajes cívicos, conforme a la normativa vigente, con el fin de difundir mensajes sobre prevención, uso y disposición adecuada de productos medicinales o veterinarios cuyo ingrediente farmacéutico activo tenga actividad antimicrobiana sistemática.*

*Adicionalmente, los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público o comunitario deberán prestar apoyo gratuito a las entidades públicas competentes en la divulgación de estrategias de comunicación social, sobre prevención, uso y disposición adecuada de productos medicinales o veterinarios. Cuyo ingrediente farmacéutico activo, tenga actividad antimicrobiana sistemática.*

*Firma,*

*Dolcey Óscar Torres Romero”.*

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente para someter el articulado, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas para los artículos 6° y 12.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el articulado en bloque, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hay artículos nuevos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título

*“Por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multiresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta ¿sí quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban título y pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título de la pregunta de este proyecto de ley, con el voto positivo del Representante John Édgar Pérez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, el Representante Dolcey Torres del Partido Liberal Colombiano, autor y ponente de esta iniciativa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:**

Bueno agradecer de toda la Plenaria, la aprobación de este proyecto, porque tiene como objetivo salvar vidas, ese es nuestro objetivo.

Muchas gracias, reitero mil gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tuve la oportunidad de estudiarlo en Comisión Sexta, felicitaciones doctor Dolcey, una importante iniciativa legislativa, felicitaciones a usted y a la Plenaria. Señor Secretario, el siguiente proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente proyecto en el orden del día.

*“6. Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

*Autor: Senador Pedro Hernando Flórez Porras.*

*Ponente: Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1648 de 2023.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 250 de 2025.*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 536 de 2025.*

*Aprobado en Comisión Séptima: mayo 1° de 2025.*

*Anuncio: mayo 14 de 2025”.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, deja constancia de que se retira y no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley, al igual que el Representante Jhon Jairo Berrío, también se retira y deja constancia de que no participa en la discusión del proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le pido el favor, a la vicepresidenta o al vicepresidente, ayudarme a presidir, sino por orden alfabético, le corresponde a qué congresista, yo también me retiro en la discusión de este proyecto.

Por orden alfabético, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Yenica Acosta, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Yenica Acosta danos la mano, por favor, para que nos ayudes en este proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

También queda como constancia para el acta, el retiro del señor Presidente, mientras se discute y vota este proyecto de ley.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Informe de ponencia.

*“Con base en las anteriores consideraciones, respetuosamente, le solicito a los miembros de la Honorable Cámara de Representante, dar segundo debate y aprobar, el Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado, por medio del cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*Firma,*

*Hugo Alfonso Archila Suárez”.*

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración, se abre la discusión para el informe de ponencia.

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señora Presidenta. Pues yo antes de aprobar la ponencia, quisiera preguntarle al ponente o lo hacemos en el articulado, porque yo veo que aquí hay unos artículos, donde mentir al tomar un seguro, no tiene ninguna consecuencia. De todas maneras, el asegurador está obligado a indemnizar y eso pues de alguna manera es avalar la mala fe.

Entonces, yo quisiera saber, si eso está así establecido en el proyecto de ley en cuyo caso de ser así que no estoy seguro, pues yo me abstendría de votar este proyecto favorablemente.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Continúa la discusión ¿doctor Archila va a responderle al Representante Óscar Darío?

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:**

Representante, para dejar la tranquilidad no desahogar ninguna mala fe de las personas, simplemente es ya cuando las personas han superado el cáncer, tengan la oportunidad y que también puedan acceder a los servicios financieros y no tengan ningún inconveniente, pero en ningún momento es... para que tengan la tranquilidad.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señores de la cabina, por favor, no se escucha para que para mejorar el volumen del micrófono. Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidenta. Doctor Óscar Darío yo tenía la misma preocupación que usted plantea, pero me leí despacio el proyecto y lo que está haciendo el proyecto me parece muy bueno; y es que está obligando a las aseguradoras a que hagan un cuestionario muy preciso. Si la aseguradora no se toma la molestia, de preguntarle al asegurado o tomador se entiende que el reticente no es el declarante, sino el dueño de la compañía, es más de paso. Y, de hecho, lo que se dice es que, si la reticencia proviene del asegurador, hay una nulidad relativa casi que le dicen venga si usted no pregunta bien, después no puede decir que no le respondieron como era. Yo lo leí despacio y eso lo que encuentro.

Por eso ahí superé el temor y creo que no tiene problema, porque es que tiene sentido, esto tiene básicamente dos cosas.

Una. Que una persona que superó el cáncer hace más de cinco años, no se quede toda la vida dándole la posibilidad al dueño de la compañía de seguros, de decirle no le pago porque usted ocultó información.

Pero la segunda. Venga compañía de seguros, haga bien hecho el cuestionario. Porque es que entre otras cosas doctor Óscar, las compañías de seguros en muchos casos, son especialistas en vender las pólizas y en negar las reclamaciones. Aquí lo que

le están diciendo es no diga que el asegurado o el tomador falló, cuando usted preguntó mal, casi que lo que están diciendo es, si pregunta mal la culpa no es del que responde. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Representante Alejandro García, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidenta. Primero, quiero indicar al ponente, que es un proyecto que respalda y que celebro de alguna manera busca una sociedad más justa y que no excluya o discrimine a personas, que han padecido enfermedades graves, al acceder de productos financieros o crediticios.

Sin embargo, hay unas proposiciones que quisiera discutir y revisar con el ponente, ahora en la discusión de articulado, sobre todo para pulir y mejorar el proyecto; porque no siempre una persona que padece cáncer, se puede tratar como curado, sino que a veces y se puede verificar. Hay células cancerígenas permanentes y hay una denominación, que son tumores cancerígenos quiescentes, que me gustaría pudiese ser incluido allí, para no negarle a estas personas el acceso a esos productos financieros y demás, que es justamente lo que pretende este proyecto de ley.

Con esas proposiciones, queremos ampliar las garantías, va en consonancia del proyecto y justamente busca una sociedad más justa e incluyente.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión ¿cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Aprobamos el informe de ponencia. Este proyecto señora Presidenta, honorables representantes, consta de seis artículos.

Tenemos para el artículo 1°. una proposición del Representante Alejandro García Ríos ¿la deja como constancia? son dos proposiciones para el 1°.

Para el artículo 2°. Jorge Méndez Hernández, una proposición, señora Presidenta, no se encuentra en el recinto, el Representante Méndez.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Queda como constancia Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y tenemos proposición para el artículo 1°, entonces para el artículo 2° y el artículo 3° del Representante Alejandro García Ríos, está en este momento concertando con el señor ponente, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

¿Secretario las proposiciones están avaladas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, dos proposiciones para el artículo 1°. Una para el artículo 2° y otra para el artículo 3°, que radicó el Representante Alejandro García Ríos, nos manifiesta que las deja como constancia sus proposiciones.

Para el artículo 2°. Una proposición avalada de la Representante Piedad Correal Rubiano, pide modificar este artículo en su ¡Ah! en el párrafo,

*“Modifique el párrafo después de la frase: hayan transcurrido por lo menos. Le elimina: 5 y lo cambia por: 4 años.*

*En el inciso 2° del párrafo, igualmente, elimina: 3. Por: 2 años”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señora Presidenta para someter a consideración de la Plenaria, el bloque de artículos como viene en la ponencia y el artículo 2°, como viene en la ponencia con la proposición avalada.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, se cierra la discusión ¿Aprueba la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, señora presidenta. Título y pregunta.

Señora Presidenta, antes de título y de la pregunta, hay dos artículos nuevos avalados y un artículo nuevo, que ha presentado el Representante Julio Roberto Salazar, que se deja como constancia, nos manifiesta el ponente, lo deja como constancia, el Representante Julio Roberto Salazar.

Los artículos nuevos avalados son: Uno de Julio Roberto Salazar Perdomo, que dice:

*“Ninguna institución educativa pública o privada, podrá establecer requisitos, restricciones o barreras para el acceso permanencia o promoción de estudiantes, con antecedentes oncológicos.*

*Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional, deberá desarrollar lineamientos para la inclusión académica de personas sobrevivientes de cáncer, sobrevivientes de cáncer, promoviendo condiciones equitativas de acceso y permanencia”.*

Y otro artículo nuevo, de Julio Roberto Salazar Perdomo, que dice:

*“El Ministerio de Trabajo, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, diseñará y ejecutará políticas públicas, diferenciales de promoción y reinserción laboral para las personas sobrevivientes de cáncer, en el término de doce meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.*

*Parágrafo. Las empresas públicas y privadas, podrán implementar programas de adaptación laboral y flexibilización horaria para personas sobrevivientes de cáncer y tendrán derecho a acceder a beneficios tributarios, definidos por el Gobierno nacional, mediante reglamentación”.*

Han sido leídos los dos artículos nuevos avalados, señora presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión ¿cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados los dos artículos nuevos, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

*“Por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta ¿sí quiere esta Plenaria que el proyecto sea ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración ¿cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido...

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene la palabra, el ponente doctor Hugo Archila.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:**

Gracias Presidenta. No, agradecerle a toda la Plenaria, este importante proyecto de ley de autoría del Senador Pedro Flórez, que busca la eliminación de barreras de acceso a servicios financieros para que las personas, que han pasado por el drama, que han sufrido esta enfermedad puedan acceder a los sueños como cualquiera de nosotros que soñamos con poder acceder a comprar un carro a crédito o una casa o tener una oportunidad, como la tiene

cualquier colombiano; pero son revictimizados, que no solamente cuando han pasado por esta enfermedad no pueden acceder al sistema financiero.

En buen momento este proyecto de ley del Senador Pedro Flórez y agradecerles a ustedes, a todos ustedes el apoyo en este último debate.

Mil gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*“Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, la Representante Jennifer Pedraza.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Perdón, señor presidente, terminamos de leer el título.

*“Por medio de la cual se modifica y establece un gravamen al artículo 296 de la Ley 599 2000 Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones”.*

*Autor: Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

*Ponente: Marelen Castillo Torres.*

*Publicación de proyecto: Gaceta del Congreso número 111 de 2024.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1948 de 2024 y 164 de 2025 enmienda.*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 577 de 2025.*

*Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 y abril 1° de 2025.*

*Se anunció: mayo 14 de 2025.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer, la proposición con que termine el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor presidente. Informe de ponencia, por favor.

**Proposición:**

*“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva, conforme fue aprobada en la Comisión Primera Constitucional y propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, al Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado, por medio*

del cual se modifica y establece un agravante, al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones. Para que haga tránsito legislativo y se convierta en ley de la República.

De conformidad con el texto y las modificaciones propuestas.

Firma,

Marelen Castillo Torres,  
Representante a la Cámara.”.

Ha sido leída, la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abre la discusión, continúe la discusión. Tiene la palabra, el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, hace un momento se aplazó un proyecto porque no estaba el ponente, que era el doctor Nicolás Barguil, yo pregunto a la doctora Marelen Castillo, yo tengo varias preguntas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El representante pregunta por la ponente del proyecto de ley, ¿se encuentra la ponente en el recinto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

En este momento no se encuentra la ponente en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces lo que procede queridos colegas es aplazar la iniciativa porque no la puede sustentar, siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, siguiente proyecto.

*“Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones”.*

*Autores: Representante Irma Luz Herrera Rodríguez y los Senadores Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

*Ponentes: Representantes Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 999 de 2023.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 949 de 2024.*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1620 de 2024.*

*Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 3 de 2024.*

*Anuncio: mayo 14 de 2025”.*

Señor Presidente, preguntamos a la Representante Saray Elena Robayo Bechara, si deja su impedimento como constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Lo dejo como constancia, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Muy bien Representante Saray Elena Robayo, cordial saludo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le ruego a los colegas no retirarse, tenemos más iniciativas de cuarto debate por debatir, estamos verificando si un congresista que no está en el recinto deja su impedimento como constancia.

Tiene la palabra doctora Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, es solamente hacer una constancia que me parece muy importante, no es la que pedí al principio de la Plenaria, también quiero hacerla al final, pero quiero poner de presente en este contexto tan violento y tan agresivo con las mujeres, que hoy una de nuestras colegas está votando de manera virtual, gracias a que se aprobó en este Congreso el proyecto o bueno la ley que otorga la licencia de maternidad a las mujeres en política. De manera que, hoy una de nuestras colegas que es mamá y que está atravesando por un momento muy importante de su vida, afortunadamente no tiene que renunciar a su curul y puede hacer uso pleno de sus derechos políticos y me parece que eso es importante ponerlo de presente en un mundo que usualmente nos da tantas noticias tristes e indignantes, pues hoy me parece que es muy importante también señalar que ese gran avance ha sido fruto de la lucha de nosotras las mujeres y es una herencia que este Congreso también le deja al país.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así es, gran logro de esta Cámara de Representantes, Secretario para certificar impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, hay un impedimento que se radicó por parte del Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, este representante no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos señor Secretario, a poner a consideración de la Plenaria la proposición con que termine el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Quedaría como constancia, no está en el recinto el representante.

Proposición con que termine el informe de ponencia señor Presidente, honorables Representantes, dice lo siguiente.

*“Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitamos de manera respetuosa a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 424 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.*

*Firman. Germán Rogelio Rozo Anís, Representante a la Cámara, Coordinador Ponente, Juan Camilo Londoño Barrera y Germán José Gómez López, ponentes”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Someter a consideración de la Plenaria por favor, señor Secretario, el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto señor Presidente, honorables Representantes, consta de 25 artículos.

Para el artículo 1º, hay una proposición de Luis Miguel López Aristizábal, que no está avalada y no se encuentra en el recinto el Representante López Aristizábal, señor Presidente ¿sí está? ¿dónde está? ¿la deja como constancia representante? para el artículo 1º.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, tiene una avalada y una constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, pero hay una que no está avalada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La deja como constancia, perfecto.

Juan Carlos Losada Vargas para el artículo 1º, Representante Juan Carlos Losada Vargas en este momento no se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Luis Miguel López Aristizábal, otra proposición para el artículo 1º, como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le agradezco al doctor que se acerque acá para revisar cuál de las dos está avalada, una sí y otra no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mientras tanto continuamos, señor Presidente.

Para el artículo 2º, proposición de Piedad Correal Rubiano ¿la deja como constancia Representante? sin aval, ah sí, está avalada, perdón, está avalada.

Proposición para el artículo 3º ¿quién firma esto? Susana Gómez Castaño, sin aval, no está, constancia.

Jorge Méndez Hernández, para el artículo 3º, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Losada Vargas, para el artículo 3º, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así es.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexánder Guarín Silva, para el artículo 3º.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Alexánder Guarín Silva.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿La deja como constancia Representante Alexánder Guarín Silva?

Sí, la deja como constancia.

Juan Carlos Losada Vargas, otra proposición para el artículo 3º, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Para el artículo 3º, otra proposición de Alexánder Guarín Silva que también la deja como constancia.

Juan Sebastián...ah no, esta está avalada.

Una proposición de Juan Carlos Losada Vargas para el artículo 6º, que la deja como constancia, aparece ahí.

Para el artículo 7º, Juan Carlos Losada Vargas, la deja como constancia.

Para el artículo 8º, está avalada.

Para el artículo 8°, una proposición de Gloria Liliana Rodríguez Valencia ¿la deja como constancia representante para el artículo 8°?

La deja como constancia y solicita que le dé la palabra a la Representante Liliana Rodríguez, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En la discusión te doy la palabra, muchas gracias, sí señora.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continuamos.

Otra de Juan Carlos Losada Vargas, para el artículo 8° que no está en el recinto.

Para el artículo 13, proposición de Juan Carlos Losada Vargas que la deja como constancia.

Para el artículo 11, de Jhon Fredy Núñez Ramos, queda como constancia, perdón, de Jorge Méndez que no está en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Losada Vargas, para el artículo 16.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proposición de Susana Gómez Castaño, para el artículo 16, no está en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así es.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proposición de Alfredo Mondragón Garzón, para el artículo 16 sin aval, ¿la deja como constancia el Representante Mondragón? por favor, queda pendiente porque va a hablar el doctor Mondragón con el ponente, señor Presidente, esta proposición.

Para el artículo 16, Carlos Felipe Quintero Ovalle, no se encuentra en el recinto en este momento ¡ah! está avalada, perdón, está avalada.

Para el artículo 20, hay una de Carlos Felipe Quintero Ovalle que no se encuentra avalada, señor Presidente, y no está el representante, queda como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, no está, continuemos, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, hay bastantes proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tranquilo, no hay afán.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Losada Vargas, para el artículo 21, la deja como constancia, manifiestan acá los asesores.

José Octavio Cardona León ¡ah! no, esto es artículo nuevo, no, estos son artículos nuevos, perdón.

Listo señor Presidente, entonces, Representante Alfredo Mondragón Garzón ¿Su proposición la deja como constancia?

Nos faltaría esa proposición del Representante Alfredo Mondragón que estaba dialogando con el ponente.

Representante Luis Miguel López Aristizábal, sus dos proposiciones que presentó para el artículo 1° no fueron avaladas.

Fue avalada una del artículo 8°, entonces, manifiesta aquí el Representante Luis Miguel López, que deja sus dos proposiciones para el artículo 1° como constancia.

Por favor, si damos solución a ese tema de esa proposición, porque hay representantes a la espera.

Señor Presidente, se ha llegado a un acuerdo entre el ponente y el Representante Alfredo Mondragón Garzón, quien deja su proposición como constancia. Por lo tanto, con su venia, empezamos a dar lectura a las proposiciones avaladas al articulado.

Para el artículo 1°, no hay nada.

Para el artículo 2°, proposición presentada por la Representante Piedad Correal Rubiano, que pide modificar este artículo, adicionando un párrafo que dice:

*“Los recursos requeridos, para la implementación de los gastos adicionales consagrados en la presente ley, estarán sujetos a disponibilidad presupuestal dentro del marco fiscal de mediano plazo”.*

Proposición para el artículo 3° avalada a la Representante Piedad Correal Rubiano, quien pide adicional un literal M que dice:

*“Respeto a la orientación sexual identidad de género del paciente”.*

Proposición para el artículo 3° del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, que pide modificar el literal a:

*“Adicionándole después de enfermedad, le adiciona la frase, o trastorno”.*

Proposición para el artículo 3° de...no está firmada, está avalada, pero sin firma no la puedo leer, no tiene firma, por favor no recibir proposiciones sin firma del representante.

Proposición para el artículo 3° de los Representantes, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Olga Lucía Velázquez Nieto, pide modificar este artículo en su literal K, el cual quedaría:

*“Respeto irrestricto a los Derechos Humanos, incluyendo la convicción espiritual y de conciencia del paciente y su red de apoyo”.*

Proposición de Juan Sebastián Gómez para el artículo 5°, avalada, pide modificar el inciso primero de este artículo el cual quedaría así:

*“Después de la expresión, así como la capacitación, perdón, para el fomento de la investigación, le adiciona: científica, aplicada y comunitaria.*

*Y después de talento humano en salud, le elimina: fortaleciendo así a toda la atención, elimina esa frase.*

*Y le adiciona: con un enfoque integral de salud”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 6°, proposición avalada de Carolina Giraldo Botero y otras firmas, pide modificar el inciso 1° de este artículo 6°, después de guías le adiciona:

*“Se hará bajo los estándares de la mejor evidencia científica disponible y según los lineamientos de la organización mundial de la salud, así mismo, se armonizarán con el reconocimiento de las libertades individuales, el derecho a la igualdad y no discriminación y demás Derechos Humanos incluyendo el derecho a la libertad de conciencia y toma de decisiones”.*

Para el artículo 6°, proposición avalada del Representante Juan Carlos Losada Vargas, en el inciso 1° después de usuario, le agrega las instancias de participación, lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 6°, proposición de Juan Sebastián Gómez Gonzales, pide adicionar un inciso 2° que dice:

*“Estos instrumentos, serán de obligatoria implementación por parte de todos los actores del sistema general de seguridad social en salud, incluyendo los niveles de atención primaria y no especializada y deberán ser actualizados periódicamente cada 3 años o antes en caso de avances científicos o emergencias sanitarias”.*

Y adiciona dos párrafos que dicen así:

*“Párrafo 1°. La adopción de estas herramientas, será vinculante para las instituciones de educación superior que formen talento humano en salud, deberá reflejarse en los planes curriculares de pregrado y posgrado.*

*Parágrafo 2°. El Ministerio de Salud y Protección Social, deberá diseñar e implementar una estrategia de seguimiento, evaluación y control social de la implementación de estas herramientas, en articulación con veedurías ciudadanas a asociaciones de usuarios, organizaciones sociales y entes territoriales de salud.*

*Firma. Juan Sebastián Gómez Gonzales”.*

Artículo 7°, proposición avalada a la Representante Piedad Correal Rubiano, pide modificar el artículo después de salud mental en el inciso 1°, le adiciona la frase:

*“Las entidades promotoras de salud EPS los entes territoriales”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Está pidiendo la palabra Representante Octavio Cardona, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Para una moción de orden, Representante Octavio Cardona tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente me da pena, pero es que dicen que después de la frase salud mental se adiciona, y en ese inciso está 4 veces la frase salud mental, entonces cómo sabemos si es la 1, la 2, la 3 o la 4.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con su venia señor Presidente, para claridad del Representante José Octavio Cardona, vamos a leer entonces la primera parte del inciso que dice así en su título.

*“Caracterización de la población con problemas o trastornos de salud mental. El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación y apoyo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) o la entidad que haga sus veces, el consejo nacional de salud mental, el observatorio nacional de salud mental, las entidades promotoras de salud EPS, los entes territoriales”.*

Y de ahí en adelante como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 8°, proposición de Juan Carlos Losada Vargas, pide modificar el artículo 8° en su numeral dos:

*“Le elimina la palabra adulto y la cambia por persona.*

*En el numeral tres, al final le adiciona y de participación.*

*Y adiciona un numeral quinto que sería, enfoque diferencial para contrarrestar la conducta o ideación suicida y los suicidios priorizando los sectores donde más se presente dicha situación”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 8°, proposición que firma Carolina Giraldo Botero, para este artículo modifica:

*“En el inciso primero, después de educación superior, le adiciona: y de los sectores sociales incluyendo el sector religioso”.*

Lo demás como ven en el informe de ponencia en este inciso.

Y en el numeral tercero, elimina la expresión:

*“De libertad religiosa y la cambia por de la sociedad civil”.*

Adiciona un párrafo cuarto también en este artículo la Representante Carolina que dice:

*“En la implementación del modelo comunitario, en la prevención de la enfermedad mental se respetarán los Derechos Humanos, en particular el derecho a la autonomía personal, la igualdad y la no discriminación por cualquier criterio prohibido por la Constitución”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Yo no, está firmado por el doctor Juan Carlos. Dónde está la firma, esta, ah sí, correcto, esta proposición también la avala el Representante Juan Carlos Losada Vargas, con su firma.

Para el artículo 8º, proposición de Susana Gómez Castaño, está sí está firmada y está avalada, que pide modificar el inciso primero:

*“Después de educación superior, le elimina y el sector religioso”.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Proposición de Carlos Felipe Quintero Ovalle para el artículo 8º, pide modificar el numeral primero, el cual quedaría:

*“La formación en primeros auxilios psicológicos, dirigida al reconocimiento de signos de alerta y socialización de rutas para acceder al sistema de salud y a la oferta institucional para la promoción de la salud mental, prevención del suicidio otros trastornos y el consumo de sustancias psicoactivas; esta formación se implementará de manera prevalente en Instituciones Educativas públicas y privadas de educación primaria y secundaria, con participación de los padres de familia y cuidadores”.*

Y modifica el numeral 2 el cual quedaría:

*“La difusión y fácil acceso a las rutas de atención integral en materia de salud mental, el Gobierno nacional deberá garantizar una estrategia para la divulgación y difusión de todas las rutas de atención en materia de salud mental, especialmente la estrategia nacional de prevención de la conducta suicida”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y le adiciona un párrafo que sería el párrafo tercero que dice lo siguiente señor Presidente.

*“El Gobierno nacional en coordinación con las entidades del orden nacional y las autoridades territoriales, armonizará la implementación de la presente ley y de la política nacional de salud mental con el plan nacional de orientación escolar, los centros de escucha, las zonas de orientación y demás estrategias comunitarias existentes. Con el propósito de fortalecer las acciones de promoción, prevención, atención integral y generación de oportunidades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población.*

Carlos Felipe Quintero Ovalle, firma esta proposición.

Artículo 9º, proposición de Juan Sebastián Gómez Gonzales, que pide modificar el artículo 9º adicionando un párrafo segundo que dice:

*“Los resultados de estos estudios, deberán ser divulgados de manera pública, accesible y comprensible y utilizados para la formulación seguimiento y ajuste de políticas públicas de salud mental a nivel nacional y territorial”.*

Proposición de Luis Miguel López Aristizábal, que pide modificar el artículo 9º, al final del artículo después del aporte al cumplimiento le adiciona:

*“Del Plan de Desarrollo y la política pública de salud mental”.*

Para el artículo 10, proposición suscrita por María Fernanda Carrascal Rojas, pide modificar el inciso segundo, al final le adiciona:

*“Y las demás leyes o reglamentaciones relacionadas que se expidan en la materia”.*

Proposición para el artículo 11 de Juan Sebastián Gómez Gonzales, pide adicionar un inciso que sería el inciso segundo y un párrafo primero, el inciso dice:

*“Estas acciones deberán reconocer y fortalecer al deporte como un espacio de integración social, promoción de la salud mental, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, reducción del estrés y promoción de la convivencia. Especialmente en comunidades con alta exposición a factores de riesgo psicosocial.*

*Parágrafo primero. Se promoverá el reconocimiento y acompañamiento institucional, a las prácticas comunitarias deportivas como el barrismo social, el fútbol popular, el fútbol aficionado y las iniciativas lideradas por organizaciones sociales deportivas; como herramientas de construcción de tejido social, reducción del estigma y fortalecimiento de la salud mental colectiva especialmente en contextos urbanos y juveniles”.*

Para el artículo 13, proposición de Óscar Hernán Sánchez León, pide adicionar un párrafo nuevo que dice:

*“La capacitación del personal de salud, debe incluir un énfasis prioritario en el reconocimiento de trastornos cognitivos y la aplicación de herramientas diagnósticas para su detección precoz”.*

Y modifica el inciso primero, el cual me procedo a dar lectura, dado que tiene bastantes modificaciones, quedaría así

*“Inciso primero del artículo 13. Atención especial al adulto mayor.*

*El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud Protección Social el Consejo Nacional de Salud Mental o la entidad que haga sus veces, coordinará con las demás entidades del Estado, entes territoriales y autoridades municipales distritales y departamentales, acciones dirigidas a la inclusión del adulto mayor en programas permanentes para la prevención de atención integral de trastornos mentales; con especial énfasis prioritario en diagnósticos de deterioro cognoscitivo, depresión, trastornos del sueño y demencias.*

*Así como el apoyo, en la creación de hábitos activos de vida saludable, la actividad física y estimulación cognitiva, para mejorar su bienestar facilitar su inclusión psicosocial y promover su participación activa”.*

Así quedaría ese inciso.

Para el artículo 14, proposición de José Octavio Cardona León, que pide adicionar a este artículo 2°

*“Parágrafo primero. Las alcaldías municipales o distritales, podrán celebrar acuerdos con entidades privadas, procurando brindar a los habitantes de calle entornos seguros para pernoctar y para acceder a servicios básicos de saneamiento básico, seguridad alimentaria y en articulación para la atención efectiva en salud, salud mental y en el acceso a los programas sociales del orden nacional y territorial.*

*Parágrafo segundo. Las autoridades tendrán estricta prohibición de trasladar entre municipios a habitantes de calle, la Fiscalía General de la Nación, deberá adelantar las acciones penales correspondientes, cuando sea informada del desarrollo de estas conductas, igualmente la Procuraduría General de la Nación deberá adelantar los procesos disciplinarios correspondientes”.*

José Octavio Cardona León, firma esta proposición aditiva al artículo 14.

Proposición para el artículo 16 del Representante José Octavio Cardona León, una proposición aditiva, pide que se adicionen dos parágrafos, perdón, un parágrafo que dice:

*“Dentro de las acciones contempladas, el Ministerio de Salud proyectará en coordinación con las entidades territoriales, la necesidad de centros de atención pública para la rehabilitación voluntaria y procesos de intervención voluntaria para consumidores de SPOA, como parte de la atención integral en salud y salud mental en el marco del plan de beneficios en salud.*

*Para lo anterior, se coordinará con las entidades competentes, para determinar la necesidad como la proyección fiscal del programa de centros de rehabilitación, para lo cual podrá realizarse convenios con entidades privadas con idoneidad y experiencia en el campo. Así mismo, se articulará con el acceso efectivo a la red integral e integrada de salud para asegurar la adherencia y continuidad de los procesos,*

*firma,*

*José Octavio Cardona León”.*

Para el artículo 16, proposición del Representante Carlos Felipe Quintero, modifica todo el artículo 16.

Pero, esta es una sustitución, dice así la proposición del Representante Carlos Felipe Quintero.

Modifique el artículo 16 el cual quedaría así:

*“Atención en salud artículo 16, atención en salud mental para personas con consumo de sustancias psicoactivas. La entidad rectora de la política*

*nacional de salud mental, deberá incluir acciones orientadas a garantizar el acceso a servicios de atención en salud mental, para las personas que manifiesten voluntad de iniciar procesos de intervención relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo cuando así lo soliciten, estrategias de acompañamiento terapéutico, tratamiento psicosocial y de manera voluntaria procesos de desintoxicación.*

*En todos los casos, la atención deberá respetar el principio de consentimiento informado, el libre desarrollo de la personalidad y las creencias personales de los usuarios. Permitiendo si así lo manifiestan, el acceso a acompañamiento espiritual en articulación con la normativa vigente en materia de consumo de sustancias psicoactivas y atención en salud.*

*Así mismo, se deberá establecer mecanismos de orientación y apoyo psicosocial para los integrantes del núcleo familiar de las personas que presentan consumo problemático de sustancias.*

*Las entidades responsables de la política pública, sobre sustancias psicoactivas deberán notificar de manera inmediata al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), cuando identifiquen situaciones que involucren afectación directa o indirecta de menores de edad, a fin de que dicha entidad active las rutas de protección, seguimiento y atención correspondientes”.*

Artículo 20, proposición de la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Esto es una sustitutiva, quedaría así el artículo 20:

*“El Gobierno nacional, establecerá los procedimientos y reglamentación para la dispensación de medicamentos prescritos en el marco de la atención integral en salud con base en la historia clínica electrónica y la interoperatividad de los sistemas de la red de salud prestadores y dispensarios públicos y privados, desde los niveles de atención primaria y con respaldo de las entidades promotoras de salud o las que hagan sus veces, se contará con programas permanentes para el diagnóstico y seguimiento de pacientes en salud mental”.*

Así quedaría el artículo 20 señor Presidente y honorables representantes.

Para el artículo 21, proposición firmada por los Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Olga Lucía Velásquez Nieto y otros, Gloria Liliana Rodríguez Valencia también firma esta proposición, Gloria Liliana Rodríguez Valencia modifica el artículo 21 después de las acciones pertinentes, para asegurar que el componente de apoyo, le adiciona:

*“Social, espiritual, familiar”.*

Y después de salud mental le adiciona:

*“En respeto a los Derechos Humanos, incluyendo la autonomía personal igualdad”.*

Lo demás como ven en la ponencia.

Artículo 21, proposición de la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado pide modificar el inciso primero, después de Inpec quedaría:

*“Y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec)”.*

Lo demás como viene el informe de ponencia.

Para el artículo 22, proposición sustitutiva del Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, que me dispongo a leer.

*“Artículo 22. Atención integral en salud mental a las víctimas del conflicto armado. El Gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Nacional de Salud Mental o la entidad que haga sus veces en coordinación con las entidades del orden nacional, las autoridades territoriales y demás instancias competentes, implementarán líneas de atención diferencial y prioritaria en salud mental dirigidas a las víctimas del conflicto armado.*

*Dichas acciones, deberán complementar la inclusión de esta población en programas permanentes de prevención, atención integral y rehabilitación psicosocial; frente a los trastornos mentales, riesgos y afectaciones emocionales derivadas de la condición de víctimas, en especial atención a las secuelas asociadas a hechos victimizantes como el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, la violencia sexual, el reclutamiento, la pérdida de familiares y demás formas de afectación individual y colectiva.*

*La atención deberá garantizar, el acceso oportuno al respeto por los enfoques diferencial, territorial, de género, étnico y etnario, y deberá incluir acompañamiento terapéutico sostenido; intervención psicosocial y medidas de apoyo comunitario institucional conforme a los principios establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás normas que regulan la atención a víctimas”.*

Y para el artículo 25, una proposición que firma el Representante Alexander Guarín Silva, que pide modificar la vigencia la cual quedaría así;

*“La presente ley rige a partir de su sanción, promulgación y publicación en el **Diario Oficial** y deroga las disposiciones que le sean contrarias”.*

Señor Presidente, honorables Representantes, se somete a votación el bloque de artículos así: 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 14, 16, 20, 21, 22 y 25 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Y los artículos 1°, 4°, 12, 15, 18, 17, 18, 19, 23 y 24 como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se han leído las proposiciones de modificación del articulado y los artículos como vienen en el informe de la ponencia, se mantienen para consideración de la Plenaria y votación.

Se abre la discusión, tiene la palabra Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, simplemente pedirle si se puede excluir el artículo 6°, ya que digamos no estoy muy en la línea, quisiera pues que se debatiera aparte de este bloque y ya luego discutiéramos aparte este artículo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a someter a consideración el articulado excepto el artículo 6° por solicitud del Representante Luis Miguel López.

Se abre la discusión, continúa la discusión, tiene la palabra Olga Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Yo quiero dejar constancia Representante Rozo y Representante Irma, que hay unos artículos en este proyecto de ley idénticos a los que ya se aprobaron en el Proyecto de Ley número 014 Cámara, 29 Senado, que ya lo envió la mesa directiva para sanción Presidencial.

Son el artículo que habla de orientación a connacionales, la dispensación de medicamentos, la caracterización en salud mental, el modelo comunitario. Son artículos que son prácticamente iguales al anterior proyecto de ley que se aprobó.

Quiero dejar esa constancia, porque no sé cómo se haya trabajado al interior de la Comisión Séptima doctor Rozo, dado que son iguales a los de un proyecto de ley ya aprobado, no sé cómo los tengan previstos dentro de este proceso.

También, lo concerniente a la atención a las personas privadas de la libertad; que si bien es un artículo que está hoy en el Plan Nacional de Desarrollo la atención a personas privadas de la libertad, también a las del sistema de responsabilidad penal adolescente, lo que tiene que ver con los tamizajes iniciales para poder hacer una efectiva resocialización, también están ya en el proyecto que está para sanción Presidencial, no sé cómo haría el Representante Rozo este cotejo de artículos, porque tendríamos dos leyes [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

[...] Gracias Presidente. Tendríamos dos leyes con artículos prácticamente iguales y no sé. Por eso le pregunto, cómo sería ese cotejo de artículos teniendo en cuenta que el proyecto que está allá para sanción presidencial también pasó obviamente por la Comisión Séptima.

Entonces, es mi pregunta frente a esos artículos particularmente Presidente, para que pudiéramos tener claridad y me corresponde dejar la constancia, porque cualquiera podría luego decir, pero cómo

aprueban si ya estaban en otro proyecto de ley. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Representante, nos gustaría que nos enunciara específicamente qué artículos fueron, porque realmente si hicimos varios cotejos no solamente con ese que ya está en sanción, sino con otros que también se han venido aprobando, otros que están en la Comisión Séptima y sí sería pues importante que nos ayudaras con eso.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

¿Aprueban artículos excepto el artículo 6°?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado señor Presidente este bloque de artículos exceptuando el artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo 6°, tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Simplemente pedir en la medida de lo posible, votar el artículo tal como viene en la ponencia, básicamente eso para la discusión, sería tener esa petición en estos momentos.

Si el ponente, nos ayuda con esa con ese punto pues ya sería mirar qué proposiciones hay revisar pues que se pueda votar como bien en la ponencia, básicamente eso Presidente, sino, pues me vería obligado a votarlo negativamente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Carolina Giraldo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias Presidente. Y primero agradecer a los ponentes y autores que nos avalaron esta proposición, es una proposición que firma también la Representante Liliana Rodríguez, la Representante Olga Lucía Velásquez y el Representante Juan Carlos Losada, y en realidad es una proposición muy sencilla. Porque lo que dice es que, cuando se hagan estos protocolos y guías relacionadas con la salud mental, se deben hacer bajo los estándares de la mejor evidencia científica disponible y según los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud

y también que se respete el derecho a la igualdad, la no discriminación y demás Derechos Humanos.

Aquí no se está diciendo nada distinto de lo que ya ha dicho Colombia en tratados internacionales. La Organización Mundial de la Salud es la Organización que hace la clasificación de enfermedades, por ejemplo, en algún momento existió una enfermedad mental que era la histeria para las mujeres, hoy nadie podría decir que una mujer es histérica, porque en la clasificación de enfermedades, no existe esa enfermedad, así que aquí simplemente estamos acotando la validez que se debe tener de los estándares rigurosos con que se deben tratar todos los temas de salud mental en nuestro país, así que yo les pediría continuar con la proposición avalada y que esta plenaria la pueda apoyar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Luis Miguel López para aclarar, recuerdo que el reglamento establece que sobre un solo asunto se puede intervenir una vez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, simplemente mi diferencia es la siguiente, a ver, la OMS fue una organización muy interesante, pero también hay algunas diferencias y pues digamos se está haciendo una ley para actualizar la ley de salud mental básicamente con el artículo inclusive que propone Carolina y los demás representantes, digamos que adhiero totalmente.

Pero digamos que, no podemos atenernos simplemente y tenemos que someternos a las guías de la Organización Mundial de la Salud respecto al tema de salud mental.

Simplemente, lo único que pido es que está bien, se garantice con evidencia científica, está perfecto y digamos a los mejores estándares internacionales, pero que sea sometido digamos y que sean unas guías debatidas y hechas aquí en Colombia, no digamos sometidas al escrutinio de las Organizaciones Internacionales que de hecho tendremos algunas diferencias a nivel del enfoque y de algunas realidades, por ejemplo, respecto a la salud mental o diferentes temas de salud.

Entonces, básicamente en esa línea, es someternos a la jurisprudencia de Colombia a la realidad y a la realización de estas guías y no depender pues en este caso de la Organización Mundial de la Salud, que sería someternos a todo lo que diga la Organización Mundial de la Salud, es más, pues todos los días la Organización está generando nuevos documentos, nuevas decisiones y por defecto quedaría entonces, esta ley sometida a todo lo que decida la Organización Mundial de la Salud.

Y creo que ahí hay una diferencia bastante grande, porque de todas maneras habrá que cotejar y como país tenemos que defender también la soberanía jurídica, la independencia, ante estos organismos internacionales que van tomando decisiones no

muchas veces en la línea que se tienen en los diferentes países.

Entonces, básicamente esa es la diferencia, pues no sé si se pudiera por lo menos entonces quitar la Organización Mundial de la Salud y de resto pues no tengo problema con nada adicional que se le está agregando al artículo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra el representante ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Querido Luis, el Estado colombiano está sometido precisamente a varios acuerdos de índole internacional, y al estar sometido a ello, ni siquiera por estar mencionado en la ley, no es que se va a escapar del cumplimiento de esos acuerdos.

Yo quisiera que reflexionáramos, porque el comportamiento del bloque de constitucionalidad opera precisamente con esos tratados que se han firmado, así excluyéramos esto. Estamos sometidos, entonces yo sí le ruego y le suplico, que dejemos el artículo como lo han presentado las compañeras y que ya fue avalado, para que le demos continuidad al mismo y son temas que muy seguramente más adelante lo podemos discutir con las resoluciones y la operatividad en ese sentido.

Pero así no quisiéramos que se estableciera, hay que cumplir unos lineamientos de orden internacional y eso ya lo firmó Colombia, por obvias razones querido Luis, yo le suplico que retire su proposición y nos acompañe en estos momentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, queridos colegas y el país, en la sesión de hoy organizamos proyectos de ley que en jornadas anteriores habían tenido sesiones de trabajo componentes para conciliar proposiciones y es por eso que en la mayoría de discusiones no ha habido intervenciones porque los proyectos ya tienen consensos.

Vemos que en este proyecto en este artículo no hay consenso, por lo tanto, le pido respetuosamente cerrada la discusión antes de iniciar la votación, si ese es el procedimiento indicado señor Secretario, se aplase la discusión de este proyecto y se retomen otra sesión mientras se logran los consensos necesarios.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente mire, representante, quitémosle lo de la OMS, pero dejemos los canales internacionales y quedamos ahí contentos todos, listo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con esa claridad señor Secretario.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Con los mejores estándares internacionales.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aclaremos el texto entonces.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Entonces aclaramos el texto para la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, muy bien, y le ruego a los siguientes ponentes el mismo ejercicio.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia un segundo, que la Representante Carolina Giraldo va a ser una modificación en su proposición, con el fin de que quede concertado este artículo y podamos ponerlo a consideración de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con esa claridad, se abre la discusión no, es que ya hay acuerdo, que yo aplazo algo que ya haya acuerdo.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban artículo?

Perdón, toca leer la modificación, discúlpeme, es que el doctor acá Salcedo, me estaba comentando la importancia del proyecto que viene a continuación y les pide a ustedes que mantengan el quórum para poderlo aprobar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, entonces, tendríamos que la proposición para el artículo 6º de la Representante Carolina Giraldo, Juan Carlos Losada Vargas, Gloria Liliana Rodríguez y Olga Lucía Velásquez Nieto.

Por favor, la asesora del doctor Germán Rozo me acompaña acá.

*“Entonces, después de los protocolos y guías, qué pena, después de los protocolos y guías se harán bajo los estándares de la mejor evidencia científica disponible y según los mejores estándares internacionales de salud mental, se armonizarán con el reconocimiento de las libertades individuales, el derecho a la igualdad y no discriminación y demás Derechos Humanos incluyendo el derecho a la libertad de conciencia y toma de decisiones”.*

Así quedaría el artículo, está de acuerdo el Representante Luis Miguel López, señor Presidente, para someterlo a consideración de la Plenaria incluyendo las proposiciones de Juan Carlos Losada y Juan Sebastián Gómez que ya se habían leído.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración, anuncio que se va a cerrar, que da cerrada.

¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el artículo 6º, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hay artículos nuevos avalados?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, no todos los artículos están avalados, hay dos, tres, artículos nuevos del Representante José Octavio Cardona.

Doctor José Octavio Cardona ¿lo deja como constancia sus artículos nuevos?

No están avalados, pero hay otros avalados.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Que sí, doctor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Si lo deja como constancia los artículos nuevos. Y hay un artículo nuevo, del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, que lo deja como constancia el Representante Modesto Aguilera, nos manifiestan acá el ponente.

Y hay cinco artículos nuevos avalados, que procedo a dar lectura.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí señor, por favor, muchas gracias, doctor Rozo, que por lo menos, doctor Rozo, por lo menos gástele un vasito de agua a su copartidario que va a leer los artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así los artículos nuevos.

Uno de la Representante Piedad Correal Rubiano.

*“Enfoque de no discriminación para la promulgación de salud mental. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Nacional de Salud Mental o la entidad que haga sus veces, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, coordinarán las acciones pertinentes para que la Política Nacional de Salud Mental reconozca, atienda y haga efectivo el derecho que tiene toda persona de vivir y expresar su orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, conciencia, religión y origen libre de cualquier forma de discriminación de conformidad con la Ley 1482 de 2011”.*

Artículo nuevo, presentado por Juan Carlos Losada Vargas.

*“Instancias de participación. Créase a nivel nacional, departamental, distrital, municipal y o local, mesas de salud mental como instancias de participación, concertación, control y vigilancia social de la gestión pública, relacionada con la promoción de la salud mental, mecanismos, fórmulas y propuestas sociales de prevención de los trastornos mentales y actividades relacionadas para promover la atención integrada en salud mental”.*

Artículo nuevo del Representante Juan Carlos Losada Vargas, todos estos avalados.

*“Atención especial a las víctimas de desastre y emergencias. Sin perjuicio de lo señalado en la Ley 1523 de 2012 y los lineamientos que expide el Ministerio de Salud y la Protección Social, así como las demás entidades competentes desde la práctica universitaria; los estudiantes podrán prepararse y aplicar el modelo de intervención en crisis denominado psicoemergenciología, definida como las maniobras interventivas y aplicadas por psicólogos y psiquiatras para contener las respuestas psicoemocionales derivadas de las situaciones adversas o pérdidas.*

*Así como brindar apoyo psicológico, a los primeros respondientes o a las personas que hayan estado vinculadas como víctimas ante situaciones que tengan un impacto psicoemocional por presenciar situaciones de emergencias o desastres”.*

Artículo nuevo de Carolina Giraldo Botero y otras firmas.

*“Lineamientos. Todo lo dispuesto en la presente ley y cualquier actuación en el marco de la promoción, prevención y atención en salud mental en los ámbitos público, privado, religioso y los demás que trata la presente ley. Deberá ceñirse a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y los Estándares Internacionales, proferidos por la Organización Mundial de la Salud para la prevención promoción y atención en salud mental a criterios técnico científico y a la evidencia científica más actualizada, siempre desde la garantía de Derechos Humanos”.*

Y, otra de Modesto Enrique Aguilera Vides para un artículo nuevo que dice:

*El Estado garantizará, por medio de las políticas públicas intersectoriales, la implementación de programas permanentes de promoción de la salud mental, concientización y prevención de los trastornos y enfermedades mentales. Estos programas deberán desarrollarse en los entornos educativos laborales, comunitarios y familiares e incluirán acciones de psicoeducación, detección temprana y formación en primeros auxilios psicológicos”.*

Han sido leídos los artículos nuevos, señor Presidente, cinco en total.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, lo que pasa es que volvimos a llegar al mismo punto en artículo nuevo, yo pues ya muy directamente Carolina si pudiéramos nuevamente hacer lo mismo ahorita pues...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante, no se le escucha, discúlpeme, les ruego le habiliten el sonido al representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Sí, simplemente pues nuevamente llegamos al mismo punto de la Organización Mundial de la Salud en un artículo nuevo, quisiera pues digamos al mismo

objeto que llegamos ahorita, pues si nuevamente se coloca, se cambia y los mejores estándares internacionales, digamos que sería pues a la petición Presidente, si no nuevamente no puedo votar el artículo tal como se encuentra el artículo nuevo, no sé si Carolina pudiéramos llegar pues a ese acuerdo que llegamos, que es lo mismo que el anterior, o sea, simplemente sería replicar lo mismo y agradecer pues obviamente y qué pena también tener qué, pero también pues es el ejercicio muchas gracias, tiene la palabra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es el ejercicio, muchas gracias, tiene la palabra, continúa la discusión Carolina Giraldo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias Presidente. Sí, habíamos llegado a un acuerdo precisamente, en donde yo cedía la vez anterior, pero que esta vez se respetaba lo que ya venía avalado y es que, no entiendo el miedo que se le tiene a la Organización Mundial de la Salud, o es que lo que no les gusta es que la Organización Mundial de la Salud sacó en el año de 1990, la homosexualidad de su listado de enfermedades mentales, porque si fuera eso, imagínense lo grave que sería excluir esto de este proyecto de ley.

Es decir, que en cualquier estándar cualquier persona pueda tratar como enfermo a una persona que claramente no está enferma; porque no se trata de una enfermedad, así que, ni la histeria es una enfermedad, así que las mujeres no nos pueden tratar como histéricas, ni la homosexualidad es una enfermedad y por lo tanto no las pueden tratar como histéricas, quién nos garantiza esto, la Organización Mundial de la Salud, de otra manera, aquí quedaríamos sin garantías para los estándares de atención a la salud mental, sobre todo cuando estamos hablando de que en estas redes de atención también se establece la parte comunitaria e incluso el sector religioso.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a hacer lo siguiente queridos colegas, vamos a excluir este artículo nuevo de la discusión y votamos los otros artículos que ya tienen consensos. Entonces, con la claridad de que ese artículo nuevo propuesto por Carolina Giraldo se excluye de la votación.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban artículos nuevos excepto el de Carolina?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado los artículos nuevos leídos, excepto el artículo de Carolina.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Como veo que no hay consenso señor ponente, le pido amablemente proponga la Plenaria suspender la discusión del proyecto, mientras de aquí a la siguiente sesión ustedes logran consensos y avanzamos en el orden del día.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Roza Anís:**

Sí Presidente, en vista de que ya hay unas posturas aquí ya radicalizadas, yo le voy a pedir a su señoría, que nos aplace la continuidad, pero sí con el compromiso de que no nos deje por allá de últimos otra vez, sino que para el próximo debate seamos los primeros que estemos allí. Le pedimos la suspensión entonces, del debate para que podamos avanzar con los demás proyectos aprovechando el quórum que hoy tenemos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿El ponente te mencionó? No, ella no te mencionó, no tienes derecho a réplica compadre.

Yo te doy el uso de la palabra, ni más faltaba porque estás acá, estás haciendo tu ejercicio legislativo, pero le recuerdo la ley, es que es la ley, no es un capricho del Presidente, sobre un mismo asunto se interviene una vez reglamento del Congreso, tiene la palabra un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Vea, el tema es muy sencillo, porque es que lo abordan sobre una temática que el proyecto de ley la aborda completamente, no discriminación, respeto a la orientación sexual, lo mencionaba varias veces, eso está clarísimo y yo no tengo problema con el respeto, la no discriminación, por supuesto, pero es que la OMS son unos funcionarios en Nueva York que todos los días toman decisiones alrededor de temas sensibles, de salud, de salud mental, y si, efectivamente lastimosamente o no, digamos que es la realidad que vivimos.

Aquí tenemos discusiones políticas, científicas que damos en otros momentos y efectivamente la OMS treinta funcionarios deciden poner algo y entonces, como estamos sometidos a la OMS y todos los estándares tienen que estar bajo eso, pues nos sometemos a eso y ahí no hay seguridad jurídica, que todo lo que venga respecto a eso, pues que pase por el Congreso de la República.

Entonces, esa es mi oposición a esos organismos que toman decisiones que no pasan por el Congreso y nos sometemos a todo lo que decían de aquí para adelante y para atrás también. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, el señor ponente propone que se aplace la discusión del debate, se cerró la discusión de la proposición del artículo nuevo, aclaro para que queden las actas señor Secretario.

Se cierra la discusión de artículo nuevo, propuesto por Carolina Giraldo, es el único que falta por votar de los artículos nuevos, el título y la pregunta.

¿Aprueba la Plenaria suspender la discusión de este proyecto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada la suspensión, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, es que todos quieren que queden en el primero del orden del día, lo mismo de siempre, como desees doctora, eso sí yo no tengo ningún problema yo trato.

Siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto de ley.

*“Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara, por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisada en actividades de minería ilegal, para el desarrollo de obras PDET y Zomac, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada decomisada en actividades de minería ilegal, se modifican algunos artículos de la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.*

*Autores: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Jhon Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gabriel Ernesto Parrado Durán, David Alejandro Toro Ramírez, José Alejandro Martínez Sánchez, Hernando González, Germán Rogelio Rozo Anís, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Edward Osorio Aguiar, Karen Juliana López Salazar.*

*Ponentes: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García Ospina.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1287 de 2024.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 2129 de 2024.*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 287 de 2025.*

*Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 4 de 2024.*

*Anuncio: mayo 14 de 2025”.*

Señor Presidente, hay una proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El mismo ponente está solicitando que se aplaze, le doy la palabra al doctor Haiver Rincón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias Presidente y honorables Representantes. De verdad es muy importante, este es un proyecto de nivel de bastante importancia para el país, pero en el marco de concertar acá con los compañeros Congresistas, tomamos la decisión Presidente y esperamos de su respaldo de esta directiva, para que nos lo agende en la próxima sesión de manera importante en los primeros puestos de la agenda, por favor, porque este es un proyecto que realmente se merece el país para recuperar de primera mano esta maquinaria que se está explotando.

Segundo, eliminar la contaminación ambiental que se le está haciendo al territorio nacional, de verdad Presidente, pido el aplazamiento de este proyecto y que nos lo agende para la próxima sesión. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El señor ponente de este proyecto va a pedir el aplazamiento, porque presentaron unos impedimentos en el mismo.

Tiene la palabra el doctor el señor ponente Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Señor Presidente, le solicitamos el aplazamiento del proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento, ¿aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*“Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los Centros Regionales de Bienestar Animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones”.*

*Autores: Senadores Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo, Claudia María Pérez Giraldo.*

*Ponente: Representante Ermes Evelio Pete Vivas.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1289 de 2023.*

*Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 2087 de 2024.*

*Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 129 de 2025.*

*Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.*

*Anuncio: mayo 14 de 2025”.*

No hay impedimentos, el informe de ponencia dice lo siguiente, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, vamos a dejar hasta acá la sesión, creo que ha sido una sesión importante, los felicito a todos, les agradezco por esa disposición por construir consensos que ha permitido avanzar, mañana se cita a sesión Plenaria a las 9:00 a. m., debate de control político y desde ya les informo que la próxima semana para poder sacar los proyectos pendientes sesionaremos si no pasa nada extraordinario, lunes, martes y miércoles, no, mañana hay sesión. Entonces, señor Secretario, ordeno levantar la sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 7:11 p. m., se levanta la sesión Plenaria del día de hoy y se convoca para mañana a las 9:00 a. m., debate de control político anunciado, con las buenas noches para todos.

PROPOSICIONES

SbSG2.1-0250-25  
Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente  
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente  
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente  
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General  
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.  
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

- 1. 183 – Uno (1 folio)
- 2. 184 – Dos (2 folios)
- 3. 185 – Dos (2 folios)
- 4. 186 – Dos (2 folios)
- 5. 187 – Dos (2 folios)
- 6. 188 – Dos (2 folios)
- 7. 189 – Dos (2 folios)
- 8. 190 – Tres (3 folios)
- 9. 191 – Tres (3 folios)
- 10. 193 – Cuatro (4 folios)
- 11. 194 – Siete (7 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 20 de mayo de 2025.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

*(Small text below signature)*

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

En mi calidad como Representante a la Cámara solicito de manera atenta a la Mesa Directiva y Plenaria de la Cámara de Representantes convocar a una audiencia pública en ejercicio de las funciones de Control Político, conforme a los artículos 6, 264 y siguientes de la Ley 5ª de 1992. El objetivo central de esta audiencia es realizar seguimiento y veeduría sobre las acciones y procedimientos adelantados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR Cundinamarca), específicamente respecto al proceso de renovación de la concesión de aguas superficiales otorgada a la empresa Coca-Cola FEMSA (INDEGA S.A.), mediante el Expediente No. 880, ubicada en el municipio de La Calera.

La audiencia se denominará: Audiencia Pública por la Defensa del Agua: Seguimiento a la Concesión de Coca-Cola FEMSA.

La audiencia se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2025 entre las 8:00 am y 11:00 am en el Salón Luis Carlos Galán de la Cámara de Representantes.

Extendemos una cordial invitación a la sociedad civil, la academia y los diferentes grupos interesados en el debate del proyecto.

Nº- 183

Maria del Mar P  
MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA  
Representante a la Cámara por Bogotá



Subsecretaría General

Fecha: Mayo 13-2025

Hora: 3:24 PM

Mar Pizarro



Bogotá D.C., 07 de mayo del 2025

Señores  
MESA DIRECTIVA  
HONORABLE PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, en mi calidad de representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento del Cauca, de manera atenta me permito dirigirme a ustedes con el fin de presentar a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente

PROPOSICION:

Autorícese a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes para CONVOCAR UNA MESA TÉCNICA INTEGRADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MINISTERIO DE LA IGUALDAD, y el MINISTERIO DE AMBIENTE, en la cabecera municipal del municipio de TIMBIO, CAUCA, con participación de organizaciones ambientalistas, representación de acueductos comunitarios, juntas de acción comunal y sociedad civil. Evento a desarrollarse durante el mes de mayo del corriente año, con el propósito de revisar las Concesiones Mineras que comprometen el derecho al agua de las comunidades rurales de los municipios de Timbio, El Tambo, Sotará, Rosas (Cauca) y otros del Macizo colombiano, así como también abordar la estrategia de fortalecimiento de los acueductos comunitarios del departamento del Cauca.

Lo anterior, acorde a la urgente necesidad, de abordar recientes preocupaciones y potenciales afectaciones generadas por las concesiones mineras en áreas de cuencas o microcuencas que abastecen acueductos comunitarios en los municipios indicados.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara de Representantes realizar el envío de la convocatoria a la mesa técnica a las Instituciones citadas, según agendamiento, que se coordinará con las organizaciones y congresista citantes.

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 7-2025

Hora: 1:06 PM

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701b Tel: 3904050 ext. 3724  
jorge.bastidas@camara.gov.co

Nº- 184



De los señores Congresistas,

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO  
Representante Cámara

Nº- 184

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701b Tel: 3904050 ext. 3724  
jorge.bastidas@camara.gov.co

219

Subsecretaría General  
Fecha: 6 Mayo 2025  
Hora: 1:05

**PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA**

Apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una Audiencia Pública con el objetivo de escuchar a los distintos sectores de la sociedad colombiana interesados en las garantías y Derechos Humanos de las personas judicializadas en el marco de la protesta social, para el 22 de mayo del 2025 a las 8:00 am en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 233 y el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Esta audiencia busca promover un diálogo inclusivo que permita identificar las preocupaciones, necesidades y perspectivas de las familias de las personas afectadas y de la sociedad civil interesada en las garantías de la protesta, así como fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en torno a los mecanismos de defensa de los Derechos Humanos en el país. Se anexa un cuestionario con las instituciones y organizaciones a invitar, sin perjuicio de la participación de quienes se inscriban voluntariamente.

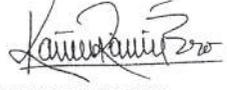
Para tal efecto, invítase al Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de la Igualdad, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,



**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Pacto Histórico



**CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**  
Representante a la Cámara por Ciudadanos en el exterior  
Pacto Histórico



**EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
Pacto Histórico



**GABRIEL BECERRA YAÑEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Pacto Histórico

14



**GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**  
Representante a la Cámara por Meta  
Pacto Histórico



**NORMAN DAVID BAROL ÁLVAREZ**  
Representante a la Cámara por Circunscripción Especial  
Indígena  
MAIS



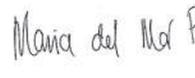
**HERÁCLITO LANÍNEZ SUÁREZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Pacto Histórico



**JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**  
Representante a la Cámara por Santander  
Partido Comunes



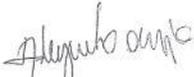
**SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Pacto Histórico



**MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Pacto Histórico



**GILDARDO SILVA MOLINA**  
Representante a la Cámara por Valle del Cauca  
Pacto Histórico - Unión Patriótica



**ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**  
Representante a la Cámara  
Dpto Valle del Cauca - Pacto Histórico



**ERICK VELASCO BURBANO**  
Representante a la Cámara por Nariño  
Pacto Histórico

24

CP.CP.3.1 - 1203 - 2025  
Bogotá D.C., 6 de Mayo de 2025

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
Aprobado  
20 MAY 2025  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretaría General

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenaria, la Proposición de Audiencias Públicas No. 37, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante la cual solicita: *Se apruebe la realización de audiencias públicas regionales sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 566 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"*, en diversas ciudades del país, Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Medellín, entre otras.

Cordial saludo,



**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría General Comisión Primera



14

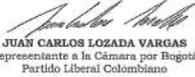
Audiencia Pública No. 37  
Bogotá D.C., 30 de abril de 2025

Doctora  
Amparo Yaneth Calderón Perdomo  
Secretaría de la Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
E. S. D.

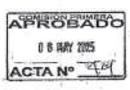
Asunto: *Solicitud de audiencias públicas Proyecto de Acto Legislativo 566 de 2025 "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"*.

En mi condición de Representante a la Cámara y autor del proyecto de la referencia solicitó a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes realizar audiencias públicas del Proyecto de Acto Legislativo 566 de 2025 *"Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"*, en diversas ciudades del país, Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Medellín, entre otras.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Liberal Colombiano





24

CP, CP.3.1 - 1152 - 2025  
Bogotá D.C., 24 de Abril de 2025

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad



Nº-187

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenaria, la Proposición de Audiencia Pública No. 36, suscitada por el H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, mediante la cual solicita: "La realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Puerto Asís, Departamento del Putumayo, que permita examinar de manera rigurosa los reiterados incumplimientos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en el Departamento del Putumayo. Dicha proposición fue aprobada en sesión de Comisión el 7 de abril de 2025. Acta No. 40.

Cordial saludo,

**AMARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria General, Comisión Primera

Anexo: Proposición  
Esther A.

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes  
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
PBX: (601) 8770720 Ext. 4288 - 4289 Email: [comision.primer@camara.gov.co](mailto:comision.primer@camara.gov.co)

7h

Bogotá D.C., 7 de abril de 2025

Doctora  
**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes

Audiencia Pública No 36

Nº-181-0N

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública sobre los incumplimientos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en el departamento del Putumayo.

Respetado Presidente,

Con el permiso de la Honorable Mesa Directiva, me permito presentar ante usted la siguiente proposición, con el fin de convocar una audiencia pública que permita examinar de manera rigurosa los reiterados incumplimientos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en el departamento del Putumayo.

Dicha audiencia tiene como objetivo escuchar a las comunidades firmantes de acuerdos de sustitución, autoridades locales, organizaciones sociales, entidades del Gobierno Nacional y organismos de control, con el propósito de identificar obstáculos, esclarecer responsabilidades institucionales y avanzar en propuestas concretas de cumplimiento y reparación.

La persistencia del abandono estatal, la ausencia de apoyo técnico, los retrasos en la entrega de proyectos productivos y el recrudecimiento de la violencia en zonas de implementación hacen urgente la apertura de este espacio democrático.

La fecha para la realización de la audiencia pública será propuesta posteriormente, en función de las condiciones logísticas que lo permitan.

Cordialmente,

**CARLOS ARDILA ESPINOSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo



Abrió 07/25  
10:50 hrs

Apdo 7-4-25.

2h

Bogotá D.C., 08 de mayo del 2025

Dr.  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República



Nº-188

PROPOSICIÓN

En mi condición de Congregista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 3ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA, para la participación ciudadana y se cite al Sr. Director de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) GIOVANI YULE ZAPE, al Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), JUAN FELIPE HARMANN ORTIZ y a la Sra. Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES.

Con el fin de conocer la oferta institucional de cada una de las entidades mencionadas y aunar esfuerzos para adelantar el proceso de legalización y entrega de escrituras de los predios que conforman el centro poblado Río Negro, en el municipio de Puerto Rico, Caquetá.

Subsecretaria General  
Fecha: 12 de mayo de 2025  
Hora: 12:16

7h

Propongo citar para el día viernes 25 de Julio del 2025, a partir de las 09:00 a.m. en el Caserío de Río Negro en el Municipio de Puerto Rico Caquetá.

Del Honorable Representante,

**JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**  
Representante a la Cámara  
CITREP 5 Caquetá - Hulla

Nº-181-0N

2h

**LUIS ALBÁN**  
SECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., 6 de mayo 2025

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 7 - 2025  
Hora: 3:56 PM

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente de la Cámara de Representantes

**Asunto:** Proposición citación a debate de control político.

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y ejerciendo la función de control político que ostenta el Congreso de la República, de conformidad con lo dispuesto en el numeral octavo del artículo 135 de la Constitución Política y los artículos 233, 234 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos citar un debate de control político sobre el estado de implementación del Acuerdo Final (2016) para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva.

Teniendo en cuenta lo anterior permítase citar a:

- Ministro del Interior - Doctor Armando Benedetti
- Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Doctora Martha Viviana Carvajalino
- Ministro de Hacienda - Doctor Germán Ávila Plazas
- Ministro de Defensa - Doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez
- Director (a) del Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Director de la Unidad Nacional de Protección - Augusto Rodríguez Ballesteros
- Consejero Comisionado de Paz - Doctor Otty Patiño
- Director Agencia Nacional de Tierras - Doctor Felipe Harman Ortiz
- Presidente Agencia de Desarrollo Rural - Doctor César Pachón
- Directora Agencia para la Reincorporación y la Normalización - Doctora Alejandra Miller
- Directora de Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera - Doctora Gloria Isabel Cuartas
- Director Agencia de Renovación del Territorio (ART) - Doctor Raúl Delgado Guerrero
- Directora de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos-Doctora Gloria Miranda
- Director (a) de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
**APROBADA**  
20 MAY 2025  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretaría General

**UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS**

Nº-189

**LUIS ALBÁN**  
SECRETARÍA GENERAL

En el mismo sentido, permítase invitar a los siguientes funcionarios/ciudadanos:

- Defensora del Pueblo - Doctora Iris Marín Ortiz
- Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz
- Contraloría General de la República
- Director de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación - Doctor Hernando Toro Parra.
- Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)
- Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI)
- Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa - Doctor Camilo Fagua
- Fundación Ideas para la Paz (FIP)
- Instituto de Estudios para la Paz - INDEPAZ
- Corporación Colectivo de Abogados Suyana
- Fundación Sin Olvido - Doctora Luz Marina Giraldo
- Mesa Técnica de Seguridad y Protección de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección
- Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz - Doctor Wilmer Leal Pérez.

Atentamente,

 <b>LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO</b> Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Comunes	 <b>JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ</b> Representante a la Cámara Santander Partido Comunes
 <b>CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN</b> Representante a la Cámara Bogotá Partido Comunes	 <b>GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ</b> Representante a la Cámara Atlántico Partido Comunes
 <b>PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA</b> Representante a la Cámara Antioquia Partido Comunes	

**UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS**

Nº-189

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**PROPOSICIÓN N°** \_\_\_\_  
**LEGISLATURA 2024 - 2025**

CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN No. 050 LEGISLATURA 2024-2025, APROBADA POR LA COMISIÓN EL DÍA 6 DE MAYO DE 2025, LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AUTORIZA A LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE ESTA CORPORACIÓN PARA DESPLAZARSE AL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE CON EL FIN REALIZAR UNA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, EN LA QUE SE ADELANTARÁ UN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA MOJANA SUCREÑA

EL DESPLAZAMIENTO DE LA COMISIÓN NO OCASIONARÁ AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

PRESENTADA POR:

**LUIS RAMIRO RICARDO BUEVAS.**  
Representante a la Cámara  
ZITREP 8: Montes de María.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
**APROBADA**  
20 MAY 2025  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretaría General

Anexo copia de la proposición 050 LEG. 2024-2025

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 6 - 2025  
Hora: 3:45 PM

Nº-190

**LUIS RAMIRO**  
SECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 29 de abril de 2025

Honorable

**MESA DIRECTIVA**  
Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

**PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**  
**SESIÓN DESCENTRALIZADA**

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz - CITREP - No. 8, y en concordancia con lo estipulado en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se convoque una **SESIÓN DESCENTRALIZADA** en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre, con el propósito de adelantar un Debate de Control Político en el cual se cite a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Para tal efecto, cítese al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor Carlos Alberto Castillo Arenas, con el fin de que responda a esta comisión las siguientes preguntas:

- Dada la magnitud de la crisis en La Mojana y el tiempo transcurrido sin una intervención efectiva, ¿cuáles han sido los obstáculos específicos que han impedido que la UNGRD tome acciones concretas, reales y oportunas para afrontar la compleja situación de esta subregión? ¿Qué medidas se están tomando actualmente para superar estos obstáculos?
- Existen protocolos y planes de contingencia diseñados precisamente para atender emergencias como la que se vive en La Mojana. ¿Por qué razón estos planes no han sido ejecutados con la rapidez y eficacia esperadas? ¿Quién debe asumir la responsabilidad por esta omisión? ¿Qué cambios se están implementando para mejorar la ejecución de estos planes en el futuro?
- Las comunidades afectadas han manifestado reiteradamente su preocupación por la inacción de las autoridades. ¿Qué mecanismos de comunicación y respuesta tiene la UNGRD para garantizar que estas denuncias sean atendidas de manera inmediata y efectiva? ¿Por qué no han funcionado en este caso? ¿Qué mejoras se están considerando para asegurar una respuesta más efectiva en situaciones futuras?
- En términos presupuestales y logísticos, ¿qué recursos tiene actualmente la UNGRD para intervenir en La Mojana, y qué factores han limitado su ejecución efectiva hasta el momento? ¿Existe una falta de recursos o es una cuestión de voluntad política? ¿Qué

**Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia**  
Tel: 87770720 Ext 3462 - E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co

Nº-190

estrategias se están adoptando para asegurar una asignación y utilización más eficiente de los recursos?

5. Considerando que la prevención es un pilar fundamental en la gestión del riesgo, ¿qué medidas concretas se han tomado en los últimos años para evitar que una crisis de esta naturaleza ocurra en La Mojana? ¿Por qué estas acciones no fueron suficientes para evitar la actual emergencia? ¿Qué lecciones se han aprendido y qué acciones preventivas adicionales se están planificando para el futuro?

6. ¿Sirvase detallar, con cifras actualizadas, los contratos adjudicados y en ejecución para atender la situación en La Mojana, especificando montos, contratistas, objeto de los contratos y estado de avance físico y financiero de cada proyecto?

7. ¿Qué medidas de control y seguimiento ha implementado la UNGRD para garantizar que los recursos asignados a los proyectos en La Mojana se ejecuten con oportunidad, eficiencia y transparencia, y cuál ha sido el impacto real de dichos proyectos en la mitigación del riesgo y la protección de las comunidades afectadas?

**Luis Ramiro**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

Nº-190

Mantener Comité 29/25

Cordialmente,

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP 8, Montes de María

Aprobada Jela No. 032/25  
 Mayo 08/25

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia  
 Tel: 8770720 Ext 3462 - E-mail: luis.ricardo@camara.gov.co

**JUAN DANIEL PEÑUELA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 22 de abril de 2025

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
 Presidente  
 Cámara de Representante  
 Ciudad

Nº-191

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
**APROBADA**  
 26 MAY 2025  
**RAÚL ENRIQUE DE LA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

RECIBIDO

22 ABR 2025

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PASTO CON EL FIN DE RECIBIR COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY 405 DE 2024 CÁMARA.

Respetado presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública amparado en lo establecido en la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" artículo 264 "Derecho de los Congresistas" numeral 3 "Citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función", la cual se celebrará en la ciudad de Pasto el día 16 mayo del presente año, con el fin, de escuchar a la comunidad, diferentes organizaciones, empresarios del sector de transporte público de pasajeros y veedurías, gremios, entidades del orden nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Transporte, Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Lo anterior, con el fin de hacer seguimiento al siguiente Proyecto de Ley 405/2024C "Por medio del cual se regula el derecho fundamental a acceder,

Pastor:  
 Edificio Met 31  
 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401  
 Teléfono: 3226840641

Bogotá:  
 Edificio nuevo del Congreso  
 Cra 7 no. 8-68 Of. 3158 - 3168  
 Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad".

Atentamente,

**JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Nariño  
 Adjunto listado 1 folio

Nº-191

**JUAN DANIEL PEÑUELA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

Pastor:  
 Edificio Met 31  
 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401  
 Teléfono: 3226840641

Bogotá:  
 Edificio nuevo del Congreso  
 Cra 7 no. 8-68 Of. 3158 - 3168  
 Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

**JUAN DANIEL PEÑUELA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
**APROBADA**  
 26 MAY 2025  
**RAÚL ENRIQUE DE LA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

LISTADO INVITADOS AUDIENCIA PASTO

NOMBRE	CARGO	CORREO
GERMÁN ÁVILA PLAZAS	Ministro de Hacienda y Crédito Público	relacionciudadano@minhacienda.gov.co enlacecongreso@minhacienda.gov.co
MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA	Ministra de Transporte	servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ	Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	minticresponde@mintic.gov.co
JHONATTAN DUQUE MURCIA	Director Departamento Nacional de Planeación	servicioalciudadano@dnpp.gov.co
CIELO RUSINQUE URREGO	Superintendente de Industria y Comercio - SIC	superintendente@sic.gov.co contactenos@sic.gov.co
AYDA LUCY OSPINA ARIAS	Superintendente de Transporte	aydaospina@supertransporte.gov.co
MARIANTONIA TABARES PULGARIN	Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	atencionalciudadano@ansv.gov.co

Pastor:  
 Edificio Met 31  
 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401  
 Teléfono: 3226840641

Bogotá:  
 Edificio nuevo del Congreso  
 Cra 7 no. 8-68 Of. 3158 - 3168  
 Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

**ALFREDO MONDRAGON CÁMARA** **WILSON ARIAS SENADOR**

Conjuntamente en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
A PROPRADA  
20 MAY 2025  
RAUL ENRIQUE SUÑA HERNANDEZ  
Subsecretaría General

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 13-2025  
Hora: 3:30 PM

**PROPOSICIÓN**

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública presencial en la ciudad de Cali sobre "Participación, toma de decisiones y situación actual de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC", que abordará los retos en su consolidación como una institución educativa pública en el suroccidente colombiano, adicionalmente se profundizará en los mecanismos dispuestos institucionalmente para que la comunidad educativa participe en las diferentes instancias de toma de decisiones.

Esta audiencia propiciará el diálogo entre la comunidad educativa, las autoridades de la Institución Universitaria, con las entidades del gobierno nacional, en particular con los Ministerios de Educación y Cultura y la Alcaldía de Cali.

La Audiencia Pública se realizará durante el presente año 2025, de manera presencial en la ciudad de Cali, en fecha y lugar por definir.

Para tal efecto invítase a los/las Ministros o las personas designadas por las siguientes entidades: Daniel Rojas, Ministro de Educación; Yannal Kadamani, Ministra de las Culturas, los Artes y los Saberes y, Alejandro Eder, Alcalde de Cali.

Aprobese la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los cointantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la plenaria de Senado.

ADQUIERE LA DEMOCRACIA 269 1h

**ALFREDO MONDRAGON CÁMARA** **WILSON ARIAS SENADOR**

Ordénese a la Secretaría General del Senado realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y organizaciones invitadas, y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas cointantes a esta Audiencia.

De los honorables congresistas,

**Wilson Arias**  
Senador  
Coalición Pacto Histórico

**Alfredo Mondragón**  
Representante a la Cámara Cauca  
Coalición Pacto Histórico

**Nº-193**

ADQUIERE LA DEMOCRACIA 268 2h

**ALFREDO MONDRAGON CÁMARA** **WILSON ARIAS SENADOR**

**CUESTIONARIOS**

Alcaldía de Cali

1. ¿Cuáles son las razones para impedir la participación de los representantes de la comunidad académica en el consejo directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC?
2. ¿Cuál es el estado de avance de la transición del Instituto Popular Cultura a la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC?
3. Detalle el avance de para el funcionamiento de los programas académicos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.
4. Detalle la ejecución presupuestal de las vigencia 2024 y la 2025 a corte del 28 de febrero.
5. ¿Cuáles son las acciones para conservar el legado histórico del Instituto Popular Cultura en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC?
6. ¿Cuál es el diagnóstico de la infraestructura de las sedes del Instituto Popular Cultura que servirán al funcionamiento de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC?
7. Detalle en el edificio Coltabaco que dependencias se encuentra en funcionamiento de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.
8. Detalle el plan de acción de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.

ADQUIERE LA DEMOCRACIA 269 3h

**ALFREDO MONDRAGON CÁMARA** **WILSON ARIAS SENADOR**

Ministerio de Educación

1. ¿Cuáles son las consideraciones sobre la exigencia de los representantes de la comunidad académica para participar en el consejo directivo de la institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC?
2. Informe sobre el seguimiento al funcionamiento de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.

Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes.

1. ¿Qué estrategias de articulación se han considerado con la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, para la ejecución de los planes, programas y proyectos misionales en la región de pacífico colombiano?

De los honorables congresistas,

**Wilson Arias**  
Senador  
Coalición Pacto Histórico

**Alfredo Mondragón**  
Representante a la Cámara  
Coalición Pacto Histórico

**Nº-193**

ADQUIERE LA DEMOCRACIA 4h

Nº-194

Bogotá D.C., 23 de julio de 2024

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 6 - 2025  
Hora: 4:46 PM

**PROPOSICIÓN**

De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política y los artículos 233, 234 y 237 de la ley 5ª de 1992; y considerando:

1. Que el actual Gobierno Nacional ha impulsado de manera prioritaria la actualización catastral con enfoque multipropósito en todo el territorio nacional, un proceso administrativo con consecuencias directas y significativas sobre la carga tributaria de millones de colombianos a través del impuesto predial unificado.
2. Que, paradójicamente, mientras se implementa esta actualización masiva, el propio Gobierno prorrogó y modificó, mediante el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), la Ley 1995 de 2019, normativa diseñada precisamente para establecer topes y supuestamente proteger a los ciudadanos de incrementos desmedidos en el impuesto predial tras dichos procesos de actualización.
3. Que, no obstante, la existencia de estos mecanismos legales de contención promovidos por el mismo Ejecutivo, el país entero es testigo de una avalancha de reportes, denuncias, quejas generalizadas e incluso protestas ciudadanas provenientes de innumerables municipios y departamentos, que dan cuenta de aumentos exorbitantes de hasta el 3000% de aumento en el impuesto predial, calificados por los afectados como confiscatorios y financieramente asfixiantes, en el impuesto predial liquidado después de la intervención catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
4. Que esta cruda realidad, que golpea el bolsillo de familias, campesinos y pequeños propietarios a lo largo y ancho de Colombia, evidencia una alarmante desconexión entre las políticas diseñadas en Bogotá y el impacto real en la vida de los ciudadanos, sugiriendo un posible fracaso en la implementación, una negligencia en la supervisión por parte de las entidades responsables, o una fundamental insensibilidad del Gobierno frente a la capacidad económica del colombiano de a pie.

H R Jhon Jairo Berrio López

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APROBADA

Bogotá, Carrera 7, N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403

Nº-194

Bogotá D.C., 23 de julio de 2024

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 6 - 2025  
Hora: 4:46 PM

**PROPOSICIÓN**

De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política y los artículos 233, 234 y 237 de la ley 5ª de 1992; y considerando:

5. Que esta situación, que erosiona la confianza pública y contradice flagrantemente cualquier discurso oficial sobre justicia tributaria y social, exige una respuesta contundente y explicaciones claras por parte de los altos funcionarios responsables, haciendo ineludible el ejercicio de un riguroso control político por parte de este Congreso para determinar responsabilidades y exigir correctivos urgentes.

Por lo anterior, cese e invítase a debate de control político en los próximos 30 días calendario, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al señor Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de que absuelvan las preguntas contenidas en el cuestionario que a continuación se relaciona.

Atentamente,

Jhon Jairo Berrio López	Oscar D. Pardo	Yulieth Santos	Christian García
Juan Fernando Espinal	Diego Arechola	Elizabeth Jay Páez	Ana Beatriz Mondulie
Dora Per Sánchez Rec. Valle	Diego Arechola	Elizabeth Jay Páez	Ana Beatriz Mondulie
Diego Arechola	Diego Arechola	Elizabeth Jay Páez	Ana Beatriz Mondulie
Diego Arechola	Diego Arechola	Elizabeth Jay Páez	Ana Beatriz Mondulie

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7, N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403

Nº-194

**A. CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA**

1. Considerando las numerosas denuncias sobre incrementos exorbitantes en el impuesto predial a nivel nacional, ¿cómo explica el Ministerio la aparente ineficacia de los topes establecidos en la Ley 1995 de 2019 y el PND para contener dichos aumentos en la práctica? ¿Se están aplicando correctamente estos topes en todos los municipios actualizados?
2. ¿Dispone el Ministerio de un consolidado nacional que cuantifique cuántos predios han experimentado incrementos en el impuesto predial superiores al tope legal (IPC + 8 puntos porcentuales o el 100% del impuesto del año anterior para predios actualizados, según aplique)? De ser así, ¿qué acciones se han tomado?
3. ¿Qué análisis costo-beneficio ha realizado el Ministerio que justifique el impacto social y económico adverso sobre miles de familias colombianas frente al esperado aumento del recaudo fiscal municipal derivado de la actualización catastral?
4. Más allá de los topes legales, ¿qué medidas de choque o alivios tributarios adicionales ha contemplado o implementado el Ministerio para los hogares y pequeños propietarios que enfrentan dificultades severas para pagar el nuevo impuesto predial en todo el país?
5. ¿Cómo se concilia la meta de aumentar el recaudo municipal con la responsabilidad del Gobierno Nacional de proteger la capacidad económica de los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, frente a incrementos impositivos derivados de actos administrativos como la actualización catastral?

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7, N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403

Nº-194

**B. CUESTIONARIO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

1. ¿Cómo se articula la generación de malestar social y dificultades económicas para miles de colombianos, producto de la actualización catastral, con los objetivos de equidad y justicia social consignados en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"?
2. Siendo el catastro "multipropósito", ¿qué porcentaje real de la inversión y el esfuerzo en la actualización se ha destinado a fines distintos al fiscal (ordenamiento territorial, gestión de riesgos, titulación) y qué resultados concretos en estos otros fines pueden mostrarse a nivel nacional? ¿O se ha privilegiado abrumadoramente el objetivo recaudatorio?
3. ¿Reconoce el DNP fallos en la planificación, socialización o articulación interinstitucional del proceso de actualización catastral que hayan contribuido a los impactos negativos denunciados a nivel nacional? ¿Qué correctivos se están implementando?
4. ¿De qué manera la implementación actual del catastro multipropósito respeta y fortalece la autonomía de las entidades territoriales, o por el contrario, impone cargas y problemáticas cuya gestión recae principalmente en los municipios?
5. ¿Cuál es la estrategia del DNP para asegurar que la actualización catastral no exacerbe las desigualdades territoriales existentes en el país?

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7, N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403

C. CUESTIONARIO INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

1. Como máxima autoridad catastral nacional, responsable de establecer la regulación técnica, ¿cómo garantiza el IGAC la objetividad y precisión de las valoraciones catastrales realizadas bajo su normativa en todo el país, frente a las presiones por aumentar el recaudo fiscal municipal?
2. Explique detalladamente los mecanismos específicos de auditoría y control de calidad que aplica el IGAC antes, durante y después de los procesos de actualización masiva (realizados por el propio IGAC o por gestores habilitados) para prevenir errores sistemáticos o avalúos inflados, especialmente cuando se usan métodos indirectos o modelos econométricos. ¿Son estos controles realmente efectivos, a juzgar por los resultados denunciados?
3. Ante la avalancha de quejas a nivel nacional, ¿cuál es el diagnóstico interno del IGAC sobre las causas raíz de los avalúos presuntamente desproporcionados? ¿Se debe a fallas metodológicas, cartografía desactualizada, errores de los gestores, falta de supervisión eficaz del IGAC, o una combinación de factores?
4. ¿Podría el IGAC proveer acceso público y detallado a los modelos matemáticos, algoritmos y bases de datos de referencia (mercado inmobiliario, características constructivas) utilizados para las valoraciones masivas en diferentes regiones del país, garantizando plena transparencia y permitiendo la verificación independiente de los resultados?
5. ¿Qué porcentaje de los procesos de actualización catastral a nivel nacional son ejecutados directamente por el IGAC y qué porcentaje por otros gestores habilitados? ¿Existe evidencia de que los resultados (en términos de precisión y aceptación ciudadana) difieran significativamente según quién ejecute la actualización?

Nº-194

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7, N.º 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403

sh

6. ¿Cuántas reclamaciones o recursos relacionados con el avalúo catastral (componente físico o económico) ha recibido el IGAC (o han sido reportadas por los gestores al SINIC) a nivel nacional en los últimos dos años? ¿Qué porcentaje ha sido resuelto a favor del ciudadano y cuál es el tiempo promedio de resolución? ¿Considera que el sistema de PQRSD es adecuado y justo para el ciudadano frente a la complejidad técnica del catastro?
7. Cuando se comprueban errores significativos en los avalúos realizados por un gestor catastral habilitado, ¿qué tipo de sanciones o medidas correctivas impone el IGAC? ¿Asume el IGAC alguna responsabilidad patrimonial o administrativa directa por los perjuicios causados a los ciudadanos debido a la falla en su labor de supervisión?
8. Se han recibido reportes sumamente preocupantes de ciudadanos a nivel nacional sobre presuntas irregularidades graves en la actualización catastral que van más allá de simples errores de avalúo; específicamente, se denuncian casos donde a un único predio (como por ejemplo el predio con matrícula inmobiliaria 142-2322), identificado con una matrícula inmobiliaria preexistente y sin haber sufrido ninguna división material, ni haber iniciado procesos legales de parcelación o sometimiento a propiedad horizontal, súbitamente se le asigna una segunda referencia o cédula catastral por parte del gestor catastral. Esta duplicidad anómala resulta, según los reportes, en que al propietario se le giren dos cobros de impuesto predial por el mismo terreno físico: uno correspondiente a la referencia antigua (a veces con un valor relativamente bajo) y otro, completamente nuevo y usualmente con un avalúo drásticamente superior, que puede multiplicar por miles el impuesto total a pagar por un bien que no ha cambiado ni física ni jurídicamente. Ante denuncias de esta naturaleza, que sugieren una posible manipulación de la base catastral con fines puramente fiscales y que contravendría la normativa legal: ¿Qué protocolos y controles específicos tiene implementados el IGAC para detectar y prevenir activamente la creación de múltiples referencias catastrales asociadas a una única matrícula inmobiliaria y a un único cuerpo cierto, cuando no existe un acto jurídico o material que lo justifique (como desenglobe, parcelación, PH)? ¿Cómo se garantiza la coherencia entre la base catastral

Nº-194

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7, N.º 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403

sh

y la realidad registral y física del predio para evitar estas duplicidades? ¿Tiene el IGAC un registro de cuántos casos con estas características (doble cédula catastral para un mismo folio de matrícula sin justificación legal/material) se han detectado a nivel nacional en los últimos dos años, y si los tiene, por favor suministrarlos y qué acciones correctivas inmediatas y definitivas se toman para anular las referencias catastrales indebidamente creadas y los cobros asociados, asegurando que no se vulnera el derecho de propiedad y la seguridad jurídica de los ciudadanos?

Nº-194

9. ¿Qué acciones concretas ha emprendido el IGAC, más allá de los procedimientos ordinarios de reclamación, para atender de manera proactiva y masiva las denuncias sobre avalúos exorbitantes en regiones específicas del país?
10. Respecto al "enfoque multipropósito": ¿Puede demostrar el IGAC con indicadores concretos cómo la información no fiscal levantada (ambiental, social, de uso del suelo) está siendo efectivamente utilizada por entidades territoriales y nacionales para la toma de decisiones en planificación u otras políticas públicas? ¿O sigue siendo el componente fiscal el eje dominante y casi exclusivo del proceso?
11. ¿Ha reevaluado el IGAC la idoneidad de mantener habilitados a gestores catastrales (municipios, empresas privadas) que acumulan un alto número de quejas o evidencias de problemas técnicos recurrentes en sus procesos de actualización? Presentar lista de gestores bajo seguimiento especial o en proceso de deshabilitación.

son D. Puz

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7, N.º 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403

7b

SbSG2.1-0269-25  
Bogotá D.C.22 de mayo de 2025

**Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, Presidente  
**Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, Primer Vicepresidente  
**Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la proposición aditiva a la proposición N.º-189 del 20 de mayo de 2025.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo la constancia de envío

20/05/2025

**PROPOSICIÓN ADITIVA A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DEL "Estado de implementación del Acuerdo Final (2016) para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" EN CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Atendiendo a la aprobación de la proposición del día 20 de mayo del 2025, por la cual se cita el debate de control político en Cámara de Representantes que tiene por objeto el Estado de implementación del Acuerdo Final (2016) para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, del cual soy ciente. Procedo a solicitar respetuosamente que sea citado el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho ministerio tiene compromisos con la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de la invitación correspondiente.

Cordialmente,

Subsecretaria General  
Fecha: 20 Mayo 2025  
Hora: 6:51

**CARLOS ALBERTO CARRERO MARÍN**  
Representante a la Cámara  
Partido COMUNES

ADITIVA PROPOSICIÓN  
N°-189

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0419-25  
Bogotá D.C.28 de julio de 2025

**Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**, Presidente  
**Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ**, Primer Vicepresidente  
**Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.  
Ciudad

Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir a su despacho copia de la proposición aditiva a la proposición N.º-189, la cual fue aprobada el 20 de mayo de 2025.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo de remisión (adjunto) 25 mayo 2025

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@comara.gov.co

ADITIVA PROPOSICIÓN N°-189 de 20 mayo de 2025

28 de julio de 2025  
Bogotá,

Señores  
SECRETARIA GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: radicación de los cuestionarios de la proposición de debate de control político sobre el estado de implementación del Acuerdo Final (2016) para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Cordial saludo,

Por medio del presente la bancada del partido COMUNES se permite anexar los respectivos cuestionarios a las entidades citadas en la proposición radicada el pasado 07 de mayo de 2025 durante la realización de la sesión plenaria.

agradeciendo la atención, quedamos atentos a la fijación de la fecha que determine la mesa directiva y atentos cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

 <b>LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO</b> Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Comunes	 <b>JAIRO BERNALDO CALA SUÁREZ</b> Representante a la Cámara Santander Partido Comunes
 <b>CARLOS ALBERTO CARRERO MARÍN</b> Representante a la Cámara Bogotá Partido Comunes	 <b>GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ</b> Representante a la Cámara Atlántico Partido Comunes

ADITIVA PROPOSICIÓN N° 189

28 de julio de 2025  
Bogotá,

Señores  
SECRETARIA GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: radicación de los cuestionarios de la proposición de debate de control político sobre el estado de implementación del Acuerdo Final (2016) para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Cordial saludo,

Por medio del presente la bancada del partido COMUNES se permite anexar los respectivos cuestionarios a las entidades citadas en la proposición radicada el pasado 07 de mayo de 2025 durante la realización de la sesión plenaria.

agradeciendo la atención, quedamos atentos a la fijación de la fecha que determine la mesa directiva y atentos cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

 <b>LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO</b> Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Comunes	 <b>JAIRO BERNALDO CALA SUÁREZ</b> Representante a la Cámara Santander Partido Comunes
 <b>CARLOS ALBERTO CARRERO MARÍN</b> Representante a la Cámara Bogotá Partido Comunes	 <b>GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ</b> Representante a la Cámara Atlántico Partido Comunes

**PEDRO SANTIAGO GARCÍA OSPINA**  
Representante a la Cámara  
Antioquia

Aditiva Proposición Nº 189



MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Qué acciones concretas ha implementado su entidad para garantizar la protección efectiva de líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de Paz?
2. ¿Cuántas alertas tempranas ha conocido su despacho sobre la situación de seguridad y derechos humanos de las personas en proceso de reincorporación y líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos, desde el 7 de agosto de 2022?
3. Como entidad que preside y realiza la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial Para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) detalle las acciones adelantadas para articular y coordinar una reacción integral y efectiva del Estado para evitar que los riesgos advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas se conviertan hechos victimizantes contra líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de Paz.
4. ¿Qué recursos humanos y físicos tiene asignado el Ministerio del Interior para adelantar la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial Para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)? Señale cómo está fortaleciendo su trabajo territorial.
5. ¿Cuál es el resultado de la evaluación interna del funcionamiento de la Comisión Intersectorial Para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) ordenada por la Sección de Ausencia de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz?
6. ¿Cuál es la metodología para crear planes de acción en la de la Comisión Intersectorial Para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT?
7. ¿Cuál es el papel del Ministerio en la coordinación interinstitucional para la reincorporación política y social de los firmantes de paz? Realice un balance de su gestión.
8. ¿Cómo se ha garantizado la implementación del enfoque de género y el enfoque étnico en las políticas y programas derivadas del Acuerdo de Paz?



3h

Aditiva Proposición Nº 189



9. ¿Qué medidas específicas ha implementado su entidad para asegurar la participación efectiva de mujeres, comunidad LGTBIQ+, indígenas, afro y Rrom en la construcción e implementación de dichas políticas y programas?
10. ¿Cuáles son los compromisos del Ministerio dentro del Plan Marco de Implementación (PMI)? Señale los resultados y obstáculos identificados.
11. ¿Cuáles son las reformas normativas y políticas públicas faltantes para la implementación del Acuerdo de Paz?
12. Conforme a lo establecido en las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad y Protección señale qué acciones se encuentran a cargo del Ministerio del Interior. Para cada una de ellas indique el término para su realización y el avance.
13. Indique los objetivos y resultados de la implementación del Plan de emergencia para la protección de líderes(as) sociales, personas defensoras de derechos humanos y firmantes de paz.
14. ¿Qué acciones se han desarrollado para superar los bloqueos y prácticas inconstitucionales diagnosticadas por la Sala Especial de Seguimiento de la Sentencia SU-020 de 2022 en el Auto 1929 de 2024?
15. ¿Qué medidas se han implementado para evitar la estigmatización de las personas que se encuentran en proceso de reincorporación?
16. ¿Qué acciones se han desarrollado para la promoción del pacto político nacional?
17. ¿Cuáles son los resultados de los Puestos de Mando Unificados por la Vida?
18. ¿Cuál es el estado de implementación del SISEP en los territorios con mayor riesgo político y social? Y ¿Cuál es su cobertura?
19. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Ministerio del Interior para proteger a candidatos, líderes sociales y miembros de partidos políticos en riesgo?
20. Con corte a la fecha, ¿Cuántos casos de amenazas o hechos violentos contra actores políticos han sido atendidos mediante el SISEP?
21. ¿Cómo se ha articulado el trabajo del Ministerio con la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y la Fiscalía en el marco del SISEP?
22. ¿Qué evaluación hace el Ministerio sobre la efectividad del sistema durante las elecciones más recientes?



4h 781

Aditiva Proposición Nº-189



SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAZ

1. ¿Cómo evalúa la UNP su cumplimiento conforme a las obligaciones derivadas del Acuerdo Final de Paz en cuanto a la protección de firmantes del Acuerdo de Paz, líderes y lideresas sociales y miembros del Partido COMUNES?
2. ¿Cuáles son los indicadores que usa la UNP para medir el éxito de sus medidas de protección en el marco del Acuerdo?
3. ¿Cómo se ha coordinado la UNP con otras entidades como la JEP y la ARN?

PROTECCIÓN A FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ, LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES Y MIEMBROS DEL PARTIDO COMUNES

4. ¿Cuál ha sido la respuesta institucional durante el presente periodo presidencial frente al asesinato de más de 450 firmantes del Acuerdo desde su firma?
5. ¿Qué desafíos enfrenta la UNP para proteger a firmantes del Acuerdo de Paz, líderes y lideresas sociales y miembros del Partido COMUNES en regiones de alto riesgo?
6. ¿Cómo responde la UNP a las amenazas contra líderes y lideresas sociales, miembros del Partido COMUNES y firmantes del Acuerdo de Paz?
7. ¿Cómo planea la UNP garantizar la protección en medio del aumento de amenazas por parte de grupos armados residuales o nuevos actores?
8. ¿Cómo actúa la UNP frente a las amenazas sistemáticas contra firmantes del acuerdo y líderes sociales? ¿Qué coordinación existe con Fiscalía, Defensoría y fuerzas de seguridad?
9. De acuerdo a los análisis realizados por su entidad, ¿cuáles son los principales generadores de riesgo para firmantes del Acuerdo de Paz, líderes y lideresas sociales y miembros del Partido COMUNES?
10. ¿Cuántas personas que habían realizado solicitud de medidas de protección y se encontraban en etapa de evaluación de riesgo o pendiente de implementación de medidas han sido víctimas de hechos de violencia? Puntualice los casos.



3h

Aditiva Proposición Nº-189



CIFRAS

11. ¿Cuántas solicitudes de medidas de protección han solicitado firmantes del Acuerdo de Paz y miembros del Partido COMUNES con corte a la fecha de recepción de este cuestionario? ¿Cuántas se encuentran implementadas?, ¿cuántas en estado de análisis y/o pendientes de aprobación? y ¿cuántas pendientes de implementación?
12. ¿Cuántas solicitudes de medidas de protección han solicitado líderes y lideresas sociales con corte a la fecha de recepción de este cuestionario? ¿Cuántas se encuentran implementadas?, ¿cuántas en estado de análisis y/o pendientes de aprobación? y ¿cuántas pendientes de implementación?
13. ¿Cuánto tiempo, en promedio, tarda la UNP en responder a una solicitud urgente de protección?
14. ¿Cuáles son las principales causas en las demoras de los análisis de riesgo y la aprobación o implementación de medidas a aquellas personas que tienen un alto grado de peligro?

COBERTURA Y ENFOQUE TERRITORIAL

15. ¿Cómo asegura la UNP la presencia y operatividad de sus diferentes medidas de protección en territorios priorizados por el Acuerdo como Zonas PDETS, donde persisten mayores niveles de riesgo?
16. ¿Qué estrategias ha implementado para superar los cuellos de botella logísticos y administrativos?

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

17. ¿Qué presupuesto se ha asignado a la protección derivada del Acuerdo de Paz, cómo se ha distribuido y cómo ha evolucionado desde 2016?
18. ¿Qué controles internos y externos existen para prevenir la corrupción en la asignación y operación de las medidas de protección?



4h 786

Aditiva Proposición N°-189



- 19. ¿Qué incumplimientos se han presentado en la ejecución de los contratos vigentes de arrendamiento de vehículos blindados y convencionales?
- 20. ¿Qué acciones desarrolló la entidad por los incumplimientos?
- 21. ¿Cuántas solicitudes para reparación de vehículos por averías ha realizado la Unidad Nacional de Protección a las empresas rentadoras de vehículos durante los años 2021 y 2022? Desglosar por fecha, ubicación del vehículo y días que estuvo el vehículo en reparación.
- 22. ¿Cuántas solicitudes de sustitución de vehículos por averías ha realizado la Unidad Nacional de Protección a las empresas rentadoras de vehículos durante los años 2021 y 2022? Desglosar por fecha de solicitud de la sustitución y fecha en que se sustituyó.
- 23. ¿Qué incumplimientos se han presentado en la ejecución de los contratos con empresas tercerizadoras de personal de escoltas?
- 24. ¿Qué acciones desarrolla la entidad por los incumplimientos?

RETOS ESTRUCTURALES

- 25. ¿Qué obstáculos internos (burocráticos, presupuestales, políticos) ha identificado la UNP que limitan su capacidad de proteger a firmantes del Acuerdo de Paz, Líderes sociales y miembros del Partido Comunes?
- 26. ¿Qué reformas considera necesarias para mejorar su rol en el cumplimiento del Acuerdo de Paz?



PR-94 reemplazada por 189

74



MINISTERIO DE DEFENSA

- 1. ¿Cuántos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC) contaron con protección de la Fuerza Pública durante los años 2023, 2024 y 2025? Desagregar por municipio y departamento.
- 2. ¿Cuántos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC) durante los años 2023, 2024 y 2025 se trasladaron por situaciones de seguridad? Desagregar por municipio y departamento.
- 3. Como parte de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) ¿Qué acciones de respuesta ha desarrollado el Ministerio de Defensa para prevenir la materialización de los riesgos advertidos por las Alertas Tempranas contra los líderes y líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas en proceso de reincorporación durante los años 2023, 2024 y 2025?

Aditiva Proposición N° 189



PR-94 reemplazada por 189

75

Aditiva Proposición N°-189



AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

- I. Objetivos, Estrategia y Estructura Institucional
  - 1. ¿Cuáles han sido los principales objetivos de la ARN en los últimos cuatro años?
  - 2. ¿Cómo ha evolucionado la estrategia de reincorporación desde 2022 hasta 2025?
  - 3. ¿Cuáles han sido los mayores desafíos que ha enfrentado la ARN en la implementación de sus programas?
  - 4. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación utiliza la ARN para medir el impacto de sus acciones?
  - 5. ¿Cómo ha cambiado la estructura organizativa de la ARN en los últimos años?
- II. Presupuesto y Ejecución Financiera
  - 6. ¿Cuál ha sido el presupuesto total asignado a la ARN en los años 2022, 2023, 2024 y 2025?
  - 7. ¿Cómo ha variado la asignación de recursos entre los diferentes programas de reincorporación en estos años?
  - 8. ¿Qué porcentaje del presupuesto ha sido ejecutado en cada año y cuáles han sido los principales obstáculos para su ejecución?
  - 9. ¿Cómo se ha distribuido el presupuesto entre gastos de funcionamiento y proyectos de inversión?
  - 10. ¿Qué mecanismos de transparencia y control se han implementado para garantizar el uso adecuado de los recursos?
- III. Recursos Humanos y Gestión del Talento
  - 11. ¿Cuántas personas han sido contratadas por la ARN en cada año desde 2022 hasta 2025?
  - 12. ¿Qué tipos de contratos se han utilizado para la vinculación del personal?
  - 13. ¿Cuál ha sido la proporción de personal contratado directamente versus contratistas externos?
  - 14. ¿Cómo ha evolucionado la capacitación del personal de la ARN en estos años?



PR-94 reemplazada por 189

76



- 15. ¿Qué estrategias se han implementado para mejorar la eficiencia del equipo de trabajo?

IV. Programa de Reincorporación Integral (PRI)

- 16. ¿Cuántos proyectos han sido financiados por la ARN en cada año desde 2022 hasta 2025?
- 17. ¿Cuál es el presupuesto total asignado a la ARN para el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI)?
- 18. ¿Cuántas personas están actualmente contratadas por la ARN para la implementación del PRI?
- 19. ¿Cómo se han distribuido los recursos del PRI entre las diferentes regiones del país?
- 20. ¿Qué porcentaje del presupuesto de la ARN se destina específicamente a proyectos productivos para las Personas en Proceso de Reincorporación?

V. Resultados, Sostenibilidad e Impacto Territorial

- 21. ¿Cuáles han sido los principales logros alcanzados en la reincorporación de Personas en las Personas en Proceso de Reincorporación en estos años?
- 22. ¿Cómo se ha garantizado la sostenibilidad de los proyectos productivos financiados por la ARN?
- 23. ¿Qué impacto han tenido los programas de reincorporación en las comunidades receptoras?
- 24. ¿Cuáles son las proyecciones de la ARN para los próximos años en términos de presupuesto y programas?

VI. Renta Básica para Firmantes del Acuerdo

- 25. ¿Hasta qué año está proyectada la renta básica para los firmantes del Acuerdo de Paz?
- 26. ¿Cuál es el monto exacto de la renta básica que reciben las Personas en Proceso de Reincorporación y cómo se calcula?
- 27. ¿Cuáles han sido los principales desafíos en la entrega de la renta básica a los firmantes del acuerdo?
- 28. ¿Cómo se garantizan los recursos para el pago de la renta básica a las Personas en Proceso de Reincorporación?



PR-94 reemplazada por 189

77

**BANCA COMÚNES**

29. ¿Qué entidad gubernamental es responsable de la administración y desembolso de estos fondos?

30. ¿Qué porcentaje de los excombatientes aún depende de la renta básica como su principal fuente de ingresos?

31. ¿Cómo ha evolucionado el presupuesto destinado a la renta básica desde la firma del Acuerdo de Paz?

32. ¿Qué mecanismos de control y auditoría existen para garantizar la transparencia en el uso de estos recursos?

33. ¿Se han presentado retrasos en los pagos de la renta básica? ¿Cuáles han sido las razones?

34. ¿Qué impacto ha tenido la renta básica en la estabilidad económica y social de las Personas en Proceso de Reinserción?

35. ¿Existen planes para sustituir la renta básica por otros mecanismos de apoyo económico en el futuro?

36. ¿Cómo afecta la renta básica a los proyectos productivos de las Personas en Proceso de Reinserción?

37. ¿Qué estrategias se han implementado para reducir la dependencia de las Personas en Proceso de Reinserción de la renta básica?

38. ¿Cuáles son las proyecciones del Gobierno sobre la sostenibilidad de este programa en los próximos años?

**VII. Reinserción en los ETCR**

39. ¿Qué estrategias se han implementado para garantizar la sostenibilidad económica de los firmantes del Acuerdo de Paz que residen en los ETCR?

40. ¿Qué impacto han tenido los proyectos productivos en la sostenibilidad económica de las Personas en Proceso de Reinserción dentro de los ETCR?

41. ¿Cómo se promueve la sostenibilidad ambiental en los proyectos productivos desarrollados en los ETCR?

42. ¿Qué porcentaje de los firmantes del Acuerdo de Paz opta por residir en los ETCR y cuáles son las razones que fundamentan esta elección?

43. ¿Cómo se garantiza la participación de las Personas en Proceso de Reinserción en la toma de decisiones dentro de los ETCR?

**UNITARIOS**

Aditiva Proposición No-189

12h

**BANCA COMÚNES**

44. ¿Qué mecanismos de seguridad se han establecido en los aETCR para proteger la integridad de los firmantes?

**VIII. Reinserción en los NAR**

45. ¿Qué mecanismos existen para garantizar la seguridad física de los firmantes del Acuerdo de Paz en los NAR?

46. ¿Cómo se promueve la sostenibilidad ambiental en los proyectos productivos desarrollados en los NAR?

47. ¿Qué mecanismos de monitoreo se han implementado para evaluar el cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad en los NAR?

48. ¿Cómo se garantiza el acceso a servicios básicos (salud, educación y vivienda) en los NAR?

49. ¿De qué manera se impulsa la integración social de los firmantes del Acuerdo de Paz en los NAR?

**IX. Excombatientes fuera de ETCR y NAR**

50. ¿Cómo se asegura la sostenibilidad de los proyectos productivos desarrollados por las Personas en Proceso de Reinserción que no se encuentran en los ETCR ni en los NAR?

51. ¿Cuáles son los principales desafíos de seguridad que enfrentan las Personas en Proceso de Reinserción que no residen en ninguna de estas dos figuras?

52. ¿Qué medidas se han tomado para fortalecer la seguridad en las comunidades receptoras de las Personas en Proceso de Reinserción que no pertenecen ni a los ETCR ni a los NAR?

53. ¿Qué impacto ha tenido la falta de seguridad en el proceso de reinserción de los firmantes del Acuerdo de Paz que no residen en los ETCR ni en los NAR?

54. ¿Qué estrategias se han implementado para prevenir el desplazamiento de las Personas en Proceso de Reinserción que no viven en los ETCR ni en los NAR?

55. ¿Qué papel juegan las autoridades locales en la sostenibilidad y seguridad de las Personas en Proceso de Reinserción que no se integran a ninguna de estas dos modalidades?

**UNITARIOS**

Aditiva Proposición No-189

12h

**BANCA COMÚNES**

**AGENCIA DE REINTEGRACIÓN TERRITORIAL (ART)**

**I. Planeación y Gestión Estratégica**

1. ¿Cuál es el balance general de la implementación del enfoque territorial PDET en los municipios priorizados?

2. ¿Qué acciones concretas ha desarrollado la ART para garantizar la coordinación interinstitucional en los niveles nacional, departamental y local?

3. ¿Cómo ha integrado la ART las prioridades comunitarias en sus planes de acción anuales?

**II. Ejecución Presupuestal y Recursos**

4. ¿Cuál ha sido el presupuesto ejecutado por la ART en las vigencias 2022, 2023 y lo que va de 2024, desgregado por fuente de financiación y región?

5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que han afectado la ejecución presupuestal y qué estrategias se han implementado para superarlos?

6. ¿Qué porcentaje del presupuesto ha sido destinado a proyectos productivos, infraestructura social y económica, y fortalecimiento institucional?

**III. Obras por Impuestos (Oxi)**

7. ¿Cuántos proyectos se han ejecutado bajo el mecanismo de Obras por Impuestos desde su implementación y cuántos están en curso?

8. ¿Cuál ha sido el monto total invertido bajo este mecanismo y en qué regiones?

9. ¿Qué estrategias tiene la ART para incentivar la participación del sector privado en el mecanismo de Obras por Impuestos?

10. ¿Qué criterios de priorización se usan para definir los proyectos financiados por Oxi y cómo se vinculan con los Pilares PDET?

**IV. Avances por Pilares PDET**

11. Presente un informe detallado, por región PDET, del avance en cada uno de los 8 Pilares:

- Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
- Infraestructura y adecuación de tierras
- Salud rural
- Educación rural
- Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico

**UNITARIOS**

Aditiva Proposición No-189

13h

**BANCA COMÚNES**

- Reactivación económica y producción
- Derecho a la alimentación
- Reconciliación, convivencia y construcción de paz

12. ¿Qué mecanismos de seguimiento existen para medir los impactos diferenciados de los avances en cada Pilar?

**V. Direcciones Estratégicas de la ART**

13. Presente un informe detallado de gestión de las cuatro direcciones principales de la ART (por favor incluya objetivos, metas cumplidas, indicadores de impacto y desafíos):

- Dirección de Programas y Proyectos PDET
- Dirección de Participación y Planeación Territorial
- Dirección de Alianzas e Iniciativas Empresariales (Incluye Obras por Impuestos)
- Dirección de Seguimiento, Evaluación y Transparencia

14. ¿Cómo se articulan estas direcciones entre sí para asegurar el cumplimiento integral del mandato de la ART?

**VI. Participación Ciudadana y Enfoque Territorial**

15. ¿Qué estrategias se han adoptado para garantizar la participación de comunidades étnicas, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto en la implementación de los PDET?

16. ¿Cuántos espacios de participación efectiva se han realizado en el último año y cuál ha sido su impacto en la planificación territorial?

**VII. Transparencia y Control**

17. ¿Qué herramientas de transparencia activa están disponibles para que la ciudadanía haga seguimiento a la ejecución de proyectos PDET?

18. ¿Cuáles han sido los hallazgos más relevantes de auditorías internas, de la Contraloría o de la Procuraduría sobre la gestión de la ART en los últimos dos años?

19. ¿Existen investigaciones en curso sobre irregularidades en la ejecución de proyectos PDET? Si es así, detalle su estado.

**VIII. Sostenibilidad y Proyección**

20. ¿Qué estrategias tiene la ART para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones PDET en el mediano y largo plazo?

21. ¿Cómo se están proyectando los PDET en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y cuál es el papel que cumplirá la ART en su implementación?

**UNITARIOS**

Aditiva Proposición No-189

14h

**BANCA COMÚNES**  
MINISTERIO DE INFRASURSTRUCTURA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Aditiva Proposición N°-189**

- ¿Cómo asegura el MHCP, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que el trazador de paz capture de manera integral y exhaustiva todas las inversiones y gastos relevantes en los diferentes sectores y entidades que contribuyen a la paz?
- El Gasto Construcción de Paz para 2025 consignado en el PGN 2025 identifica \$16.2 billones para la implementación del AFP. ¿Cómo se realiza la proyección de este monto año a año, teniendo en cuenta las metas del Plan Marco de Implementación (PMI) y los supuestos macroeconómicos? ¿Qué factores o criterios específicos son determinantes en la cuantificación de estos recursos en el proceso de programación presupuestal?
- Según la proyección de recursos considere el balance entre los recursos de la Nación, las prioridades de política definidas y las demandas ciudadanas, ¿Cómo se priorizan específicamente las demandas y necesidades territoriales en zonas afectadas por el conflicto, como las ZONAC y PDET, al momento de proyectar y asignar el presupuesto para la paz?
- ¿Cuál es el mecanismo de monitoreo que utiliza el MHCP para seguir la ejecución financiera y física de los proyectos específicos identificados con el trazador "Construcción de Paz", especialmente aquellos ejecutados por otras entidades nacionales?
- ¿Cómo se aplica concretamente este enfoque de Presupuesto Orientado a Resultados a los proyectos de construcción de paz, y cómo permite evaluar el impacto y los resultados obtenidos con los recursos asignados?
- ¿Cómo asegura el MHCP la coordinación presupuestal entre las diversas entidades involucradas en la implementación del acuerdo, como la UNP, la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), el Ministerio del Interior, entre otras, cuyas asignaciones también se identifican en el presupuesto de paz?

**UNITARIOS**

152

**BANCA COMÚNES**  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**Aditiva Proposición N°-189**

- Sírvase informar, ¿cuáles han sido las acciones desarrolladas para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR)? Por favor remita la información desagregada por:
  - Municipios focalizados y no focalizados.
  - Años de las acciones.
  - Estado actual de los POSPR (formulación, planeación, implementación o suspendidos).
  - Cooperantes y operadores vinculados.
  - Costos en las fases.
  - Fuentes de financiación.
- Sírvase informar, ¿cuáles son los asuntos agrarios que se han tramitado a través del Procedimiento Único establecido en el Decreto 920 de 2017? Por favor remita la información desagregada por:
  - Municipio y vereda del asunto agrario.
  - Tipo y número de procesos agrarios.
  - Resolución o estado.
  - Etapas o fase del proceso.
  - Año de identificación y resolución del proceso.
  - Tamaño de los predios en proceso.
  - Mencionar si hay traspase con títulos mineros, hidrocarburos, áreas de protección, parques nacionales y solicitudes de restitución de tierras.
- Sírvase informar el estado actual de las Zonas de Reserva Campesina que están reconocidas o en proceso de reconocimiento. Por favor remita la información desagregada por:
  - Municipio de ubicación.
  - Proceso o estado actual de la ZRC.
  - Procedimientos pendientes para su reconocimiento.
  - Acciones adelantadas por la ANT para agilizar el proceso.
- Sírvase informar estado actual de los Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina constituidas o en proceso de constitución. Por favor remita la información desagregada por:
  - Municipios.
  - Estado de formulación o implementación.
  - Articulaciones y alianzas con las instituciones del gobierno nacional y local.
- Sírvase informar, ¿cuáles son las acciones adelantadas para la actualización del catastro multipropósito? Por favor remita la información desagregada por:
  - Municipio.

**UNITARIOS**

6 h

**BANCA COMÚNES**

**Aditiva Proposición N°-189**

- Año de la ejecución.
- Fuentes de financiación.
- Estado del proceso.

- Sírvase informar, ¿cuál es el número de operadores y gestores catastrales? Por favor remita la información desagregada por:
  - Municipio.
  - Años de la ejecución.
  - Fuentes de financiación.
- Sírvase informar, ¿cuáles son los territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades? Por favor remita la información desagregada por:
  - Comunidad étnica
  - Municipios.
  - Años de ejecución.
- De acuerdo con el pilar de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación del Acuerdo Final de Paz, sírvase informar ¿cuántas y cuáles plazas mercado o galerías municipales han sido construidas o rehabilitadas en municipios PDET?
  - Sírvase informar ¿cuál es el estado en el que se encuentra el proceso de construcción o rehabilitación?
  - Sírvase informar ¿cuáles obras han sido efectivamente terminadas y entregadas?
  - Sírvase informar ¿cuántas familias trabajadoras de las plazas de mercado o galerías se benefician con dichas intervenciones?
  - Sírvase informar ¿cuáles fueron los costos de intervención?
  - Anexe los contratos de las obras de construcción o rehabilitación.
  - Sírvase informar ¿cómo garantiza que las construcciones y rehabilitaciones conserven la esencia y la cultura popular de las plazas de mercado y las galerías?
- De acuerdo con el pilar de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación del Acuerdo Final de Paz, sírvase informar ¿cuántas y cuáles plazas mercado o galerías municipales han sido construidas o rehabilitadas en municipios que no son PDET?
  - Sírvase informar ¿cuál es el estado en el que se encuentra el proceso de construcción o rehabilitación?
  - Sírvase informar ¿cuáles obras han sido efectivamente terminadas y entregadas?
  - Sírvase informar ¿cuántas familias trabajadoras de las plazas de mercado o galerías se benefician con dichas intervenciones?
  - Sírvase informar ¿cuáles fueron los costos de intervención?

**UNITARIOS**

171

**BANCA COMÚNES**

**Aditiva Proposición N°-189**

- Anexe los contratos de las obras de construcción o rehabilitación.
- Sírvase informar ¿cómo garantiza que las construcciones y rehabilitaciones conserven la esencia y la cultura popular de las plazas de mercado y las galerías?

- ¿Cómo se desarrolló el cumplimiento de la línea de Crédito Especial para compra de tierra en funcionamiento? y ¿Cómo se desarrolló la línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada? Sírvase detallar beneficiarias y metodología de elección de dichos créditos.
- Sírvase informar cuáles fueron los criterios bajo los cuales se determinó el 100% de cumplimiento de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET
- Sírvase informar cuáles fueron los criterios bajo los cuales se determinó el 100% de cumplimiento de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada.
- En el proceso de entrega de viviendas nuevas y mejoradas en municipios PDET, viviendas nuevas y mejoradas entregadas a mujeres, sírvase informar la metodología de selección y entrega de dichas viviendas, además, informar de la proyección de cumplimiento.
- Sírvase informar, respecto al punto 1 del Acuerdo Final de Paz - Producción Agropecuaria y economía solidaria y cooperativa, ¿cuáles fueron los resultados y los presupuestos asignados y ejecutados para la implementación del 100% en este componente?
- En el proceso de la Reforma Rural Integral que incorporan el enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación, ¿qué acciones ejecutaron para el logro del 100% de cumplimiento?
- En el proceso de planes de la Reforma Rural Integral que en su implementación contaron con participación, concertación y/o consulta previa con pueblos y comunidades étnicas, de conformidad con la normatividad legal vigente, ¿cómo se ha avanzado en dicho eje para su cumplimiento?

**UNITARIOS**

18 h

Aditiva Proposición Nº-189



1. ¿Cuál ha sido la estrategia de gobierno para garantizar la implementación integral de la política de Paz Total, considerando las observaciones sobre la falta de avances en la reducción de la violencia armada y la inequidad social en los territorios más vulnerables?
2. ¿Qué medidas específicas está tomando la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz para superar los rezagos presupuestales y la corrupción identificada en la gestión anterior, y cómo se ha planeado asegurar la transparencia en la utilización de los recursos asignados para la Paz, independientemente de la entidad?
3. El Plan Marco de Implementación (PMI) solo muestra un avance del 61,51% desde 2017 hasta 2022, ¿cuáles han sido los planes concretos para acelerar la implementación en el periodo 2022-2024? ¿Cuál es la proyección en los años siguientes en esta misma dirección?
4. ¿Cuáles son las principales dificultades que ha enfrentado el gobierno en la implementación del punto de Reforma Rural Integral y qué estrategias se están adoptando para asegurar el acceso a la tierra y mejorar las condiciones de vida de la población rural?
5. ¿Cómo planea el gobierno abordar los rezagos en la implementación normativa del Acuerdo Final de Paz, particularmente en áreas críticas como la reforma rural integral y la reincorporación económica y social, y qué mecanismos se implementarán para asegurar el cumplimiento de los compromisos pendientes?
6. ¿Cómo se está gestionando el presupuesto destinado a la implementación del Acuerdo Final de Paz, especialmente considerando las estimaciones de la Contraloría General de la Nación sobre posibles desvíos y corrupción en el uso de los recursos del OCAD Paz?
7. ¿Qué acciones concretas está tomando el gobierno para asegurar una cooperación efectiva con organismos internacionales y garantizar que las recomendaciones y apoyo técnico proporcionados por entidades como el Instituto Kroc y la Misión de Verificación de Naciones Unidas se traduzcan en avances tangibles en la implementación del Acuerdo Final de Paz?
8. El presupuesto para la implementación del Acuerdo Final en 2024 fue de \$50,4 billones para el cuatrienio, con un incremento de \$13,39 billones respecto al gobierno anterior. ¿Cuáles fueron los resultados tangibles que se alcanzaron con este incremento presupuestal?
9. Hasta 2022, se identificaron 399 proyectos de cooperación internacional con un valor de \$919.536 millones. ¿Cuáles han sido los impactos específicos de estos proyectos y cómo se asegura la transparencia y efectividad en su ejecución?
10. Con la activación de 1.020 iniciativas para la implementación de PATR (Planes de Acción para la Transformación Regional) en el pilar de reconciliación y convivencia,



Aditiva Proposición Nº-189  
20h

Aditiva Proposición Nº-189



- ¿qué resultados concretos se han alcanzado en términos de mejorada la calidad de vida en los territorios PDET y ZOMAC?
11. A pesar de la inversión en programas para la población reincorporada, el acceso a servicios de salud y educación sigue siendo limitado. ¿Qué estrategias específicas se están implementando para asegurar que todos los reincorporados y sus familias tengan acceso garantizado a estos servicios básicos?
  12. En el proceso de actualización del Plan Marco de Implementación, ¿Cómo aseguró la Unidad de Implementación que la participación de todos estos actores fue efectiva y que sus aportes, especialmente aquellos señalando rezagos, se integraron de manera significativa en las propuestas de ajustes y creación de nuevos indicadores?
  13. En el proceso de actualización del Plan Marco de Implementación, ¿Cómo se tradujo concretamente este fortalecimiento de las medidas de resultados en la evaluación del impacto de la implementación? ¿Qué mecanismos específicos se han definido para medir y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos con enfoque étnico y de género más allá de la desagregación poblacional?
  14. En el proceso de actualización del Plan Marco de Implementación, ¿qué desafíos anticipa la Unidad de Implementación para asegurar la disponibilidad y ejecución efectiva de los recursos proyectados en el presupuesto nacional, especialmente considerando que la estimación se basa inicialmente en PATR (Planes de Acción de Trabajo Territorial), PRI (Programa de Reincorporación Integral) y nuevos indicadores, para luego abordar los demás elementos?
  15. En el proceso de actualización del Plan Marco de implementación, ¿Cómo planea la Unidad de Implementación aprovechar este nuevo horizonte temporal para impulsar las "transformaciones estructurales" del Acuerdo Final, y cómo se asegurará la sostenibilidad de los procesos y resultados más allá de la vigencia de este gobierno?
  16. En el proceso de medidas, proyectos, programas específicos, con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación para mujeres de comunidades y pueblos étnicos contenidas en los planes nacionales para la Reforma Rural Integral, implementados, ¿Por qué al hoy se registra un avance del 0% en este punto?
  17. Sírvase informar las proyecciones, obstáculos para el cumplimiento del 100% y necesidades en los siguientes programas de la implementación del Acuerdo de Paz:
    - Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, implementado.
    - Comité de impulso a las investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política y aquellos que atenten especialmente contra la oposición, y personas defensoras de los DDHH en funcionamiento.
    - Instancia de alto nivel para la puesta en marcha del Sistema de Seguridad para el Ejercicio de la Política creada y en funcionamiento.
    - Sistema de planeación, información y monitoreo, creado y en funcionamiento.



Aditiva Proposición Nº-189  
20h

Aditiva Proposición Nº-189



- La Comisión de Seguimiento y Evaluación del desempeño del SISEP incorporará en sus informes las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP.
  - El Comité de impulso a las Investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política tendrá en cuenta las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP.
  - Los Informes públicos que producirá la Instancia de Alto Nivel del SISEP incluirán un capítulo que trate de las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP. Para la construcción del capítulo se incluirán insumos aportados por estos pueblos y comunidades.
18. Sírvase informar el avance y proyección en el número de proyectos productivos identificados y estructurados apoyados por el sector privado



Aditiva Proposición Nº-189  
20h

Aditiva Proposición Nº-189



Preguntas DNP Debate del Acuerdo de Paz

1. ¿Cuál es el estado del proceso de articulación del DNP con las entidades responsables de los Indicadores del Plan Marco de Implementación actualizado, tanto en lo que respecta a los indicadores preexistentes como a los nuevos o ajustados, y qué entidades presentan rezago en la adecuación de sus metas y sistemas de reporte?
2. ¿Cómo va el proceso y cuándo el DNP considera que puede entregar el componente financiero de los nuevos indicadores y de los ya ajustados en el PMI, y cuál es la proyección oficial del costo total de su implementación, incluyendo la ampliación de siete años adicionales?
3. ¿Cuál es el avance y en qué estado se encuentra el proceso de articulación con las entidades que no tenían responsabilidades asignadas en el PMI antes de su actualización, particularmente en lo relacionado con la formulación de fichas técnicas y la adecuación de los indicadores que ahora les fueron asignados?
4. ¿Cómo explica el DNP que, a pesar del anuncio de mesas técnicas con entidades territoriales y comunidades étnicas para socializar fichas de verificación no aprobadas ante el OCAD Paz, no exista un cronograma público ni evidencia de participación efectiva que garantice que los proyectos no sigan reprobados por causas atribuibles al nivel nacional?
5. ¿Cómo está implementando el DNP la Circular 0046 del 10 de julio de 2024 que establece como obligatorias las visitas de seguimiento a proyectos del OCAD Paz y OCAD Regional, y cuáles son los resultados concretos obtenidos hasta la fecha en términos de ajustes realizados, proyectos reestructurados o recursos reasignados?
6. ¿Qué actualizaciones ha realizado el DNP en 2024 a los sistemas PIP, MUSVI, KPT, SISCOPEPES y SINERGIA para mejorar el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, y qué entidades no han reportado conforme a los estándares definidos?
7. ¿Qué estrategias ha implementado el DNP para garantizar que la información integrada en estos sistemas sea usada efectivamente por las entidades ejecutoras y la ciudadanía para el seguimiento al cumplimiento del Acuerdo?



Aditiva Proposición Nº-189  
22h

Aditiva - Proposición N° 189



- 8. ¿Cuál es el monto total del financiamiento nacional destinado a la implementación del Capítulo Ético en 2025, y cómo está distribuido entre los diferentes sectores y programas prioritarios?
- 9. ¿Cuál es la razón por la que el DNP ha rechazado o devuelto proyectos de inversión en municipios PDET durante 2023 y 2024, aun cuando estos cumplan con criterios mínimos de priorización establecidos por el Acuerdo? ¿Cuántos proyectos viables técnicamente siguen sin financiación por falta de respaldo del DNP?
- 10. ¿Qué justificación técnica ofrece el DNP para haber aprobado un Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026 que disminuyó en términos reales la inversión para la Reforma Rural Integral, pese a los retrasos estructurales reconocidos por el propio gobierno en este punto del Acuerdo?
- 11. ¿En qué se traduce concretamente la promoción de cultura de paz por parte del DNP, si al corte del primer semestre de 2024 no existe una sola evaluación pública sobre el impacto real de estas acciones en los municipios PDET?
- 12. ¿Cómo explica el DNP que, a pesar de contar con múltiples sistemas de seguimiento (PIIP, MUSVI, SISCONPES), no haya alertado a tiempo sobre el subejercicio presupuestal de los recursos para paz en 2023, que hoy reconocen tanto la Contraloría como la Procuraduría?
- 13. ¿Por qué el DNP no ha emitido lineamientos ni marcos presupuestales específicos para la articulación entre el Acuerdo de Paz y la política de Paz Total, si esta última ha empezado a absorber recursos sin tener metas verificables ni sistemas de seguimiento equivalentes al PMI?
- 14. ¿Por qué, pese a la reciente actualización de los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), el DNP no ha garantizado que las entidades responsables de su cumplimiento cuenten con fichas técnicas aprobadas y lineamientos claros para el reporte, lo que impide una trazabilidad real de los avances?
- 15. ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal por cada uno de los seis puntos del Acuerdo Final durante la vigencia 2024, y cómo se refleja este avance en los instrumentos de seguimiento del DNP, como el Plan Marco de Implementación y el MIPG?
- 16. ¿Qué medidas ha adoptado el DNP para garantizar que el Presupuesto General de la Nación 2025 contemple recursos suficientes y etiquetados específicamente para

98194 n0rsraq9 - sut164

23h 303



Aditiva - Proposición N° 189

- la implementación del Acuerdo de Paz, ¿cuáles son los sectores con mayores y menores asignaciones?
- 17. ¿Cuáles son los resultados del seguimiento al SISEP (Sistema de Seguimiento, Evaluación y Monitoreo a la Implementación del Acuerdo de Paz) y cómo está usando el DNP esa información para ajustar políticas y presupuestos?
- 18. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas de transformación rural integral contenidas en el Acuerdo de Paz, según el reporte de los indicadores bajo responsabilidad del DNP, y qué cuellos de botella se han identificado?

98194 n0rsraq9 - sut164

24h 308



Aditiva - Proposición N° 189



AGENCIA DE SERVICIOS RURALES - ADR

Por favor, considere para las respuestas el periodo 2022-2025.

- 1. Respecto al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932), sírvase informar sobre la implementación de los sistemas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar, y comunitaria, construidos o rehabilitados en municipios PDET. Por favor, indique los proyectos ejecutados o en ejecución por municipio desde 2022.
- 2. Indique el número de productores individuales y asociaciones que han sido beneficiarios con el servicio público de extensión agropecuaria en municipios PDET desde 2022. Informe si existe alguna evaluación de impacto sobre el servicio de extensión.
- 3. Señale la ruta de formulación e implementación de proyectos productivos para las asociaciones que reciben predios por parte de la ANT, en el marco de la Reforma Rural Integral. Destaque si para los firmantes de paz (AFP, 2016), hay una ruta diferencial.
- 4. Por favor, informe sobre las actividades que se han desarrollado para acompañar la formulación e implementación de proyectos productivos en los predios ya mencionados. Especifique el número de beneficiarios, el periodo de acompañamiento, si se estructuró y/o financió el proyecto productivo. Igualmente sírvase precisar el total de recursos destinados para atender a esas asociaciones.
- 5. Para el caso de firmantes de paz (AFP, 2016), por favor especifique los proyectos productivos que han tenido acompañamiento por parte de la ADR. Sírvase precisar la ubicación, el número de beneficiarios, el presupuesto asignado, y su estado de implementación. Por favor incluya, las solicitudes que han recibido y que todavía no han sido priorizadas.
- 6. Indique los programas y proyectos que adelanta la ADR orientados específicamente a las mujeres rurales y campesinas. Por favor, especifique la población beneficiaria, el monto de recursos asignados y los municipios de implementación.
- 7. Respecto a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), sírvase informar que proyectos productivos se han implementado en el marco del acompañamiento de la Agencia. Especifique el número de beneficiarios, el periodo de acompañamiento, si se estructuró y/o financió el proyecto productivo desde el año 2022.
- 8. Sírvase informar, de acuerdo con sus competencias, las actividades que se han desarrollado para cada uno de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Agraria - PNRA, sus principales logros y dificultades desde 2022. Por favor, precise los recursos asignados para cada Plan y el avance en el cumplimiento de sus metas e indicadores.

98194 n0rsraq9 - sut164

25h 305



Aditiva - Proposición N° 189

- 9. Respecto al presupuesto asignado para el acompañamiento, sírvase informar el monto asignado, comprometido y pagado para las vigencias 2022-2025. Por favor, precise cuál es la proyección del presupuesto que ha solicitado para 2026 y las prioridades de inversión que ha identificado.

98194 n0rsraq9 - sut164

26h 306





Aditiva Proposición N°-189



CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)

- I. INGRESO Y GESTIÓN DEL FONDO DE TIERRAS
  - ¿Cuántas hectáreas y predios han ingresado al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral (RRI) desde 2017? Remita información desagregada por: municipio y vereda, año, tipo de bien, modo/fuente de ingreso, situación jurídica, destinación, ocupación y disponibilidad para adjudicación.
  - ¿Cuál es el porcentaje real de avance frente a la meta de tres millones de hectáreas del Fondo de Tierras comprometidas en el Acuerdo Final? Indique a cuántas hectáreas corresponde dicho porcentaje.
  - ¿Cuántas hectáreas del Fondo de Tierras se han adjudicado a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente y a firmantes del Acuerdo Final de Paz? Desagregue por año, municipio, fuente (baldo, SAE, FRISCO, oferta voluntaria, etc.), tipo de beneficiario y género.
  - ¿Cuántos de los predios entregados corresponden a solicitudes en trámite antes de la firma del Acuerdo Final? ¿Cuántos han sido adjudicados y cuántos formalizados? Remita la información con los datos jurídicos correspondientes.
  - ¿Cuántas hectáreas están registradas en el inventario de baldíos de la Nación? ¿Cuántas han sido recuperadas desde 2017 y cuántas podrían ser sujetas a reforma agraria?
- II. FORMALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS
  - Desde 2017, ¿cuántas hectáreas se han formalizado con título a campesinos, mujeres rurales, comunidades indígenas y afrodescendientes? Desagregue por año, departamento, municipio, género, y tipo de sujeto.
  - ¿Cuál es el porcentaje real de avance frente a la meta de siete millones de hectáreas para formalización establecida en el Acuerdo Final?
  - ¿Qué acciones ha adelantado la ANT para garantizar la seguridad jurídica y la formalización definitiva en las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) de firmantes?
  - ¿Cuántas familias beneficiarias de adjudicación o formalización han recibido acompañamiento del Estado en proyectos productivos, vivienda, asistencia técnica, adecuación de tierras y recuperación de suelos?
- III. COMPRAS Y MECANISMOS DE ACCESO A LA TIERRA
  - Desde la promulgación de la Ley 2294 de 2023 (PND), ¿cuántos predios ha comprado la ANT por cada uno de los siguientes mecanismos? Remita información por hectáreas, municipio, valor del inmueble y fuente:



3/4  
2/  
agritur bioborrax 16-189

Aditiva Proposición N°-189



- Oferta voluntaria
- SAE/FRISCO
- Fondo para la Reparación de Víctimas
- 11. ¿Cuántos contratos de uso, concesiones forestales o acuerdos de conservación ha suscrito la ANT? Indique el tipo de acuerdo, ubicación, beneficiarios y alternativas productivas asociadas.
- 12. ¿Cuántos subsidios integrales para el acceso a tierras (SIAT, SIRA, ¿SIDRA) se han otorgado desde 2017? Indique número de familias, monto, clasificación RESO, tipo de subsidio y ubicación.
- 13. ¿Cuántos créditos LEC o Crédito Especial de Tierras han sido adjudicados? Remita información sobre beneficiarios, monto, ubicación, y clasificación en el RESO.
- IV. PLANIFICACIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN
  14. ¿Cuál ha sido el avance en el diligenciamiento del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO) y en la inscripción al Registro (RESO)? Desagregue por municipios, fechas, género y tipo de sujeto.
  15. ¿De los inscritos en el RESO, cuántos son sujetos de acceso a tierra gratuito, parcialmente gratuito u oneroso? ¿Cuántos han recibido tierras efectivamente?
  16. ¿Qué mecanismos de participación y control social ha implementado la ANT con comunidades campesinas, firmantes del Acuerdo y pueblos étnicos?
  17. ¿Qué estrategias ha desarrollado la ANT para garantizar la transparencia y el acceso a información verificable sobre el Fondo de Tierras y la implementación de la Reforma Rural Integral?
- V. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN
  18. ¿Qué medidas ha tomado la ANT para superar los cuellos de botella identificados por la Contraloría General de la República sobre trazabilidad presupuestal y falta de articulación con entidades como la ARN, la ADR y la Consejería para la Estabilización?
  19. ¿Cuáles son los fondos que administra la ANT, sus fines, fuentes de recursos y nivel de ejecución presupuestal desde 2017?
  20. ¿Cuáles son los resultados de la implementación del Programa Especial de Acceso a Tierras con Fines de Reincorporación?
  21. ¿Cuántas Zonas de Reserva Campesina (ZRC) han sido constituidas desde 2017? ¿Cuáles están en trámite? Indique nombre, ubicación y hectáreas.



3/2  
agritur bioborrax 16-189

Aditiva Proposición N°-189



CUESTIONARIO DIRIGIDO AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Cuanto ha sido ejecutado (contratado) hasta el momento del bienio 2023-2024 del OCAD Ciencias?
2. Ya fue presentado y aprobado en el OCAD el plan del bienio 2025-2026? ¿Ya hay convocatorias estructuradas para ese bienio?
3. ¿La Convocatoria 37 de macroproyectos nacionales, ya ha tenido 2 modificaciones y según el cronograma, el lunes 01 septiembre 2025, debe ser modificando el cronograma?
4. Vemos con preocupación que el 9 de julio de 2025, el Ministerio denunció ante la Fiscalía posible corrupción con la Convocatoria 33, que está enfocada en la niñez y la juventud en el territorio. Esta convocatoria ya la había suspendido por más de un año por razones de posible corrupción. ¿La piensa suspender nuevamente? Entendemos que ha cambiado más de 10 veces a los funcionarios delegados por usted ante el OCAD, ¿Cómo piensa sortear esa situación? ¿Cuándo puede contar la comunidad con la ejecución de esos proyectos?
5. Ante el comienzo de la ley de garantías, ¿qué piensa hacer para poder ejecutar a tiempo?
6. ¿Qué acciones concretas se han ejecutado en el marco del cumplimiento de los acuerdos de Paz? ¿Hay una estrategia construida por el Ministerio específicamente para esto? publicado el banco preliminar de elegibles. ¿En que etapa va el proceso de evaluación? ¿Piensa solicitar una nueva adenda?



3/3  
3/  
agritur bioborrax 16-189

CONSTANCIAS



Bogotá, D.C., 23 de julio 2024  
SBSG2.1-0258-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Retórica  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 20 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 20 de mayo de 2025, por:

- |   |            |
|---|------------|
| 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO            | (1 folio)  |
| 2. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO       | (1 folio)  |
| 3. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO        | (1 folio)  |
| 4. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | (1 folio)  |
| 5. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA           | (1 folio)  |
| 6. SANCHEZ ARANGO DUVALIER              | (1 folio)  |
| 7. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI          | (2 folios) |
| 8. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA           | (3 folios) |

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Atte la autor/ta

Proyecto Anteproyecto  
Resolución 2024

Calle 19 No. 7 - 50 - Capital Nacional - Sejmifur / con - Tel: 3904010 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@congreso.gov.co



¡La vida y la dignidad no se negocian!

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025 - Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre los hechos lamentables ocurridos el día 19 de mayo de 2025 en el campus de la Universidad del Valle, sede Meléndez, en la ciudad de Cali.

Durante el desarrollo de un plantón pacífico convocado por estudiantes en rechazo a los actos de violencia basadas en género recientes en Palmira, varios miembros de la comunidad universitaria fueron víctimas de atropellamientos por parte de vehículos particulares. Estos hechos dejaron personas heridas, entre ellas un joven estudiante con lesiones de gravedad. A pesar de la presencia de personal de seguridad y de Derechos Humanos, la atención institucional fue tardía o incluso ausente, según lo reportado por el Comité de Derechos Humanos de la Universidad.

Rechazamos de manera enfática estos actos que constituyen no solo una agresión física sino una amenaza directa contra el derecho a la protesta social, a la libre expresión y a la organización estudiantil. No podemos naturalizar ni tolerar que en nuestro país se violente a quienes se movilizan de forma pacífica exigiendo justicia, dignidad y garantías.

Hago un llamado a las autoridades locales y nacionales para que investiguen con celeridad estos hechos, se brinden garantías plenas a la comunidad universitaria, y se eviten nuevas agresiones que busquen intimidar a quienes defienden los derechos humanos desde las aulas y las calles.

La defensa de la vida y la protesta no puede seguir siendo atacada. Expreso mi solidaridad con las y los estudiantes de la Universidad del Valle y reafirmo mi compromiso con la construcción de un país donde exigir derechos no sea motivo de agresión.

*[Handwritten signature]*

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO  
Representante a la Cámara - Valle del Cauca  
Partido Comunes

Subsecretaría General

Fecha: 20 Mayo 2025  
Hora: 4:09



Bogotá D.C. 20 Mayo de 2025

Doctores:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:00 pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

*El día 21 de mayo de 2025 se llevó a cabo una audiencia pública presencial en Florencia (quele) propuesta por mi autoridad ante la comisión quinta convocada el 5 de mayo en dicha corporación. En atención a ello, tengo que desplazarme hacia mi departamento el día de hoy en el vuelo de las 4:00 pm. Por ello, tengo que retirarme para tomar este vuelo y ausentarme el día de mañana para cumplir funciones propias como Representante del departamento.*

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

*[Handwritten signature]*

Representante a la Cámara  
Nombre: Hector Viveros Gillo R.  
Cédula: 17699572

VoBo. *[Handwritten signature]*  
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-30 - Capital Nacional - Segundo Piso - Tel: 3040450 Ext - 3422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 20-2025  
Hora: 2:57 pm

*[Handwritten initials]*  
3/7

JUAN ESPINAL  
Representante a la Cámara  
IMPEDIMENTO

*P.2:430/24*

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley No. 430/2024 Cámara - 201/2025 Senado "Por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones" debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa al tener familiares hasta el 2º grado de consanguinidad que son o han sido pacientes oncológicos.

*[Handwritten signature]*  
JUAN ESPINAL  
Representante a la Cámara

*constancia*



*2:22 pm*



*P.2:424/24*



IMPEDIMENTO

Respetada Mesa Directiva,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado "Por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud mental y se dictan otras disposiciones", considerando que podrían generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de descripciones normativas que hacen parte del texto.

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

*Constancia*

**Saray**  
ROBAYO  
BECHARA

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 424 de 2024 Cámara – 055 de 2023 Senado "Por medio de la cual se fortalece la ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior y por tal motivo, podrían generar un conflicto de interés por las disposiciones contenidas en la iniciativa.

*Saray*

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118763076  
Saray.robayo@camara.gov.co

**DUVALIER** **Cámara**  
Congresista de Representantes

**CONSTANCIA PLENARIA**  
20 DE MAYO DE 2025

**¡No más silencio ante la violencia contra la protesta social!**

Señor presidente, colegas representantes:

Es absolutamente inaceptable que en Colombia manifestarse contra un feminicidio termine en un acto tan violento e intolerante como el atropellamiento de estudiantes. El 19 de mayo, cuatro jóvenes de la Universidad del Valle fueron embestidos por vehículos particulares mientras participaban en una manifestación pacífica en la ciudad de Cali. Protestaban por el asesinato de su compañera, Shirley Vanessa López Loaiza, ocurrido en la sede de Palmira.

El país entero debería estar exigiendo justicia. Pero en lugar de garantías para la protesta, estos estudiantes recibieron violencia. En lugar de presencia institucional, encontraron indiferencia. Hoy tenemos una joven asesinada y tres más hospitalizados por ejercer su derecho legítimo a movilizarse.

Aquí no hay margen para la ambigüedad: protestar no es delito. Y mucho menos puede convertirse en una condena. Es inaceptable que la respuesta frente al dolor social sea la agresión física y la represión encubierta.

Desde esta plenaria exijo que se esclarezcan los hechos, que se identifique y judicialice a los responsables de este atropello, y que se adopten medidas concretas para garantizar el derecho a la protesta social, especialmente cuando se trata de exigir justicia frente a violencias estructurales como el feminicidio.

No estamos ante un hecho aislado. Estamos ante una señal clara de que algo está fallando en nuestra forma de responder al clamor ciudadano. Y mientras eso no cambia, no podremos hablar de democracia ni de Estado de derecho con seriedad.

Hoy no solo lamentamos una vida perdida. También hay tres jóvenes que permanecen hospitalizados por ejercer un derecho fundamental: el de protestar. ¿Qué más debe ocurrir para que este país comprenda que manifestarse no puede seguir siendo una sentencia de violencia o muerte?

**Lo repito con claridad: protestar no es un delito. Protestar no puede costar la vida.**

*D.S.A.*  
**DUVALIER SANCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
Fecha: *Mayo 20 2025*  
Hora: *2:28*

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JHON FREDI VALENCIA**  
Representante por Putumayo

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2025

**CONSTANCIA**

Subsecretaría General  
Fecha: *Mayo 20 2025*  
Hora: *2:33*

Señor Presidente y Honorables Representantes,

Hoy quiero dejar constancia ante esta Plenaria de una situación que duele, que preocupa y que exige una respuesta inmediata del Estado. En las últimas horas, las fuertes lluvias que han caído sobre el departamento del Putumayo, especialmente en su zona baja, han provocado graves inundaciones, afectando a cientos de familias que hoy lo han perdido todo.

Uno de los casos más críticos se presenta en las zonas veredales y los municipios de Villa Garzón, Puerto Asís y Puerto Calcedo, donde el colapso total del sistema de alcantarillado ha generado emergencias en por lo menos ocho barrios de la zona urbana. Las imágenes y los testimonios de la comunidad son desgarradores: calles convertidas en ríos, casas inundadas, niños y adultos mayores atrapados en condiciones precarias, y una ciudadanía angustiada, que clama por atención.

Esta no es solo una emergencia ambiental. Es una crisis humanitaria que se suma a las múltiples dificultades que enfrentan las comunidades del Putumayo. El abandono histórico, la falta de inversión, la pobreza estructural, y ahora también, los impactos del cambio climático.

Como Representante a la Cámara por esta Circunscripción, no puedo guardar silencio. Es por eso, que hago un llamado urgente:

- A la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para que despliegue de inmediato una misión de evaluación y atienda las necesidades más urgentes de las familias afectadas.
- Al Ministerio de Vivienda, para que revise y priorice con urgencia el sistema de alcantarillado de Puerto Asís y otros municipios que enfrentan los mismos riesgos.

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B  
Teléfono: 3904050 ext. 3102  
Bogotá D.C.

✉ jhon.valencia@camara.gov.co  
f Jhon Fredi Valencia  
@JhonFredValencia

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JHON FREDI VALENCIA**  
Representante por Putumayo

**SOMOS PAZ**  
Subsecretaría General

Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

- Al DNP, Prosperidad Social, INVIAS y demás entidades nacionales, para que se sumen con recursos, planes y acciones concretas que permitan prevenir nuevas tragedias y reconstruir lo que el agua se ha llevado.

Pero también hago un llamado al país: lo que está ocurriendo en el Putumayo no puede seguir siendo invisible. La construcción de paz no se logra solo con discursos o firmas. Se construye con acciones reales, con inversión social, con infraestructura digna, con oportunidades, y también, con una respuesta solidaria y oportuna en momentos como este.

Le pido al señor presidente de la Cámara que esta constancia sea publicada en la Gaceta del Congreso y remitida a las entidades correspondientes, porque lo que está pasando en Puerto Asís y en todo el Putumayo necesita una respuesta ya.

Cordialmente,

*Jhon Fredi V.*  
**JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11  
Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B  
Teléfono: 3904050 ext. 3102  
Bogotá D.C.

✉ jhon.valencia@camara.gov.co  
f Jhon Fredi Valencia  
@JhonFredValencia

Hónorables Congresistas

Mi nombre es María Catalina Jiménez Peralta docente de la Institución Educativa Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús.

Hoy, con responsabilidad y compromiso, alzo la voz en nombre de toda mi comunidad educativa: cerca de 70 docentes, 10 administrativos y más de 1.700 estudiantes que enfrentamos a diario un riesgo estructural grave e inminente.

Nuestra infraestructura presenta deterioros severos: cubiertas en riesgo de colapso, fisuras, filtraciones, desprendimientos y debilitamiento de su estructura. Estas condiciones no solo vulneran el derecho a una educación digna, sino que ponen en peligro la vida de toda la comunidad educativa.

El marco normativo colombiano es claro frente a la obligación del Estado de garantizar condiciones seguras y dignas para el desarrollo de la educación. Y me permito referenciarlas a continuación:

El artículo 44 de la Constitución Política establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y que es deber del Estado asegurar su protección integral, lo que incluye ambientes escolares seguros.

En esa misma línea, la Ley 715 de 2001, en su rol de organización del servicio educativo, asigna competencias a las entidades territoriales para garantizar la infraestructura física adecuada, señalando la responsabilidad del Estado en generar las condiciones para una educación efectiva y segura.

Por su parte, la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, establece como prioridad la promoción de ambientes escolares seguros, libres de riesgo físico o emocional, reconociendo que el entorno también educa, y que las condiciones materiales impactan el bienestar y aprendizaje de los estudiantes.

Finalmente, el Decreto 1075 de 2015, que reglamenta el sector educación, mencionando siendo la infraestructura escolar uno de los componentes fundamentales para garantizar ese derecho con equidad, eficiencia y pertinencia.

Unidos como comunidad educativa hoy solicitamos respetuosamente a ustedes que como poder político, fiscalizador y normativo de nuestro país, pueda exigir soluciones, mover voluntades institucionales y garantizar que los derechos constitucionales de los estudiantes, docentes no se queden en el papel, que estas disposiciones se traduzcan en hechos reales y concretos: una inversión inmediata en la infraestructura de nuestra institución y la implementación de un plan de contingencia integral, que garantice la continuidad de nuestra labor pedagógica sin afectar la excelencia y el compromiso académico que nos ha caracterizado, reflejado en destacados resultados en las pruebas de Estado dentro de nuestro departamento.

**La educación pública de calidad no puede construirse sobre estructuras en ruinas.**

Muchas gracias.

Subsecretaría General

Fecha: 20 Mayo 2025

Hora: 4:05

Constancia: Olga Lucía Velásquez N  
Cámara por Bogotá  
P. Dianza Verde



OLGALUCÍA Velásquez

CONSTANCIA

Bogotá, 20 de mayo de 2025. Hoy levanto mi voz como congresista, como mujer y como ciudadana profundamente conmovida por el caso de Vanessa Díaz, una joven estudiante de la Universidad Nacional que fue hallada muerta en extrañas circunstancias en el apartamento donde vivía con su pareja, el pasado 25 de abril en Bogotá.

Vanessa tenía 22 años, era promotora de grupo, tenía planes, tenía voz... y tenía vida. Su historia no puede cerrarse con un parte policial que hable de "suicidio" sin una investigación exhaustiva. Las inconsistencias relatadas por su madre sobre las declaraciones de su pareja quien la acompañaba ese día, el silencio, la hora tardía del aviso, los antecedentes de conflicto, y la imposibilidad de ella misma de creer que su hija haya atentado contra su vida, nos obligan a dudar, a incomodarnos, a no guardar silencio.

Esta constancia no es una declaración simbólica: es una exigencia formal a las autoridades competentes para que se esclarezcan los hechos con rigurosidad, transparencia y perspectiva de género. Que se escuche a la familia. Que no se descarte ninguna línea de investigación. Que no se normalicen las muertes de mujeres jóvenes envueltas en contextos ambiguos, silencios rotos o vínculos de poder.

Vanessa no es un número más. Es una alerta. Es una deuda con la verdad.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 20-2025

Hora: 4:05



RESOLUCION MD N° 0266 DE 2025  
(03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2436 DE 2024, A UNA REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que la doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132 Expedida en Montería, fue elegida como Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba para el periodo constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso N° 991 del 29 de agosto de 2022, en representación del Partido de la Unión por la gente "de la U".

Que el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo consagra que toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época del parto, remunerada con el salario que devengado al momento de iniciar su licencia. Igualmente dispone que dicho beneficio no excluye a los trabajadores del sector público,

Que la ley 2436 de 2024 "por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la ley 59 de 1992 y se dictan otras disposiciones. Así mismo, para la reglamentación de la ley la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes expide la Resolución 0260 de abril 02 de 2025 "por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para la implementación de la Ley 2436 de 2024 -Licencia de maternidad para mujeres en política, en la Cámara de Representantes".

Que la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio 01 de abril de 2025 remite ante el Secretario General de la Corporación, oficio Informativo de estado de embarazo, igualmente, remite certificado médico del Dr. Ricardo Cáceres portador del Registro N° 3194892, en la cual indica el tiempo de gestación y la fecha probable de parto (15 de abril de 2025), por lo anterior, la doctora ROBAYO BECHARA, solicita se le conceda licencia de maternidad conforme lo establecido en la ley 2436 de 2024 y la Resolución MD 0260 de abril 02 de 2025, una semana anterior a la fecha probable del parto, para lo cual sería desde el día lunes siete (07) de abril de 2025.

Que, la ley 1822 de 2017 en su Artículo Primero, Modifica el artículo 236 en su numeral 6. a., "Licencia de maternidad preparto. Esta será de una (1) semana con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada...". La Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, solicita se le conceda licencia de maternidad por el término de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA en los términos de la Ley 2436 de 2024, a la Honorable Representante a la Cámara, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132, expedida en Montería, por el término

  
 Congreso de la República de Colombia  
 Cámara Representativa

Continuación de la Resolución MD N° 0266 DE 2025  
 ( 03 ABR 2025 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD A UNA REPRESENTANTE A LA CÁMARA "

de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas para que proceda a la instalación de la plataforma virtual, digital o cualquier otro medio tecnológico que garantice el ejercicio de la condición congresual a la representante a la Cámara, en los términos del artículo 3º de la Ley 2436 de 2024.

**ARTICULO TERCERO:** La Secretaría General y la Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Corporación, deberán allegar oportunamente la programación de las sesiones con el orden del día y el link para su conexión. Igualmente, suministrarán los correos electrónicos para la radicación de proyectos de ley, ponencias, proposiciones y demás documentos.

**ARTICULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas, Subsecretaría General, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, a la Dirección Administrativa, y las Secciones de Registro y Control y Pagaduría.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 03 de ABR 2025

  
**JARME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente

  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente

  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 Firma en fe de lo actuado

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
 Subsecretario General

El Presidente,

*JAIIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidenta,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*